

Estados Financieros

**Venezolano de Crédito, S.A., Banco Universal
y su Sucursal en Islas Caimán**

Estados financieros al 31 de diciembre y
30 de junio del 2021 y Dictamen de los
Contadores Públicos Independientes.



mazars



**Venezolano de Crédito, S.A.,
Banco Universal
y su Sucursal en Islas Caimán**

Estados Financieros
al 31 de diciembre
y 30 de junio de 2021
y Dictamen de los Contadores
Públicos Independientes

**VENEZOLANO DE CRÉDITO, S.A., BANCO UNIVERSAL
Y SU SUCURSAL EN ISLAS CAIMÁN**

INDICE A LOS ESTADOS FINANCIEROS
al 31 de diciembre de 2021 y 30 de junio de 2021

	Página
Dictamen de los Contadores Públicos Independientes	1-3
Balances generales	4-5
Estados de resultados y de aplicación del resultado neto	6
Estados de cambios en las cuentas de patrimonio	7
Estados de flujos de efectivo	8
Notas a los estados financieros	9-63

Sección 03:

Dictamen de los auditores

DICTAMEN DE LOS CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES

A los Accionistas y a la Junta Administradora del Venezolano de Crédito, S.A., Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del **Venezolano de Crédito, S.A., Banco Universal y su sucursal en Islas Caimán** (en lo adelante “el Banco”), los cuales comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2021 y 30 de junio de 2021 y los correspondientes estados de resultados y de aplicación del resultado neto, de cambios en las cuentas de patrimonio y de flujos de efectivo por los semestres terminados en esas fechas, así como el resumen de los principios y prácticas contables más significativos y las notas explicativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del **Venezolano de Crédito, S.A., Banco Universal y su sucursal en Islas Caimán** al 31 de diciembre de 2021 y 30 de junio de 2021, y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los semestres terminados en esas fechas, de conformidad con las instrucciones y normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario de Venezuela (SUDEBAN).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Venezuela (Ven-NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor* en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Banco, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en Venezuela, y hemos cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis

Sin calificar nuestra opinión, hacemos referencia sobre los asuntos que se explican más ampliamente en la Nota 2 a los estados financieros que se acompañan, en referencia a que, como institución financiera del sector bancario venezolano, el Banco está obligado a preparar y presentar sus estados financieros de conformidad con el marco contable establecido por la SUDEBAN, el cual presenta diferencias significativas y generalizadas respecto a los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela. En la mencionada Nota 2 el Banco ha identificado los diferentes criterios de valuación y exposición más significativos. Los estados financieros deben ser leídos, para su correcta interpretación, a luz de esta consideración.

Sin calificar nuestra opinión hacemos referencia a lo que se menciona en las Notas 1 y 3 a los estados financieros respecto a que durante el semestre se mantuvo vigente el estado de emergencia económica declarado por el Ejecutivo Nacional desde 2016. Bajo este contexto, el Banco Central de Venezuela ha emitido medidas de política monetaria mediante normas relativas al encaje legal e intervención cambiaria para el sector bancario, las cuales tienen efecto en la de restricción de la liquidez y, por ende, en la actividad bancaria.

Sin calificar nuestra opinión, llamamos a la atención lo que se explica en las Notas 1.c.5 y 3 a los estados financieros, la cual describe la incertidumbre relacionada con los efectos económicos de las medidas implementadas en el país y en el mundo para contener la propagación del COVID 19. Nuestra opinión no contiene salvedades en relación con esta situación; sin embargo, no es posible aún establecer con objetividad los efectos y las consecuencias en los estados financieros y en las operaciones futuras.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno del Banco en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las instrucciones y normas de contabilidad establecidas por la SUDEBAN y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la evaluación de la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relativas al negocio en marcha y utilizando las bases de contabilidad aplicables a un negocio en marcha, excepto si la dirección tiene la intención de liquidar el Banco o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista.

La dirección del Banco es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la institución financiera.

Responsabilidades del auditor en relación con los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Ven-NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Ven-NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, de la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Banco, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Adrianza, Rodríguez, Céfalo & Asociados
Miembros de la Firma Internacional Mazars



Mercedes E. Rodríguez S.
Contador Público Colegiado N° 17.299
Inscrita en la SUDEBAN bajo el N° CP 564

Caracas, Venezuela
21 de enero de 2022

01

Sección 01:

Estados Financieros

VENEZOLANO DE CRÉDITO, S.A., BANCO UNIVERSAL Y SU SUCURSAL EN ISLAS CAIMÁN
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 30 DE JUNIO DE 2021
(EXPRESADOS EN BOLÍVARES)

	Notas	31-12-21	30-06-21
ACTIVOS			
Disponibilidades:			
Efectivo		17.313.404	8.459.301
Banco Central de Venezuela	4	60.575.183	35.075.278
Bancos y otras instituciones financieras del país		88	295
Bancos y corresponsales del exterior		71.825.835	45.923.845
Efectos de cobro inmediato		639.340	127
		<u>150.353.850</u>	<u>89.458.846</u>
Inversiones en títulos valores:			
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	5	-	1.068.000
Inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento		133.398.503	110.215.340
Inversiones de disponibilidad restringida		27.713.672	19.416.490
		<u>161.112.175</u>	<u>130.699.830</u>
Cartera de créditos:			
Créditos vigentes	6	38.739.355	16.446.860
Créditos vencidos		217.022	304.851
(Provisión para cartera de créditos)		(721.029)	(340.652)
		<u>38.235.348</u>	<u>16.411.059</u>
Intereses y comisiones por cobrar:			
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores		1.285.566	1.045.018
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos		152.979	43.882
Comisiones por cobrar		84.147	23.739
(Provisión para rendimientos por cobrar y otros)		(3)	(1)
		<u>1.522.689</u>	<u>1.112.638</u>
Bienes de uso	8	1.962.563	209.672
Otros activos	9	16.570.093	7.112.092
Total activos		<u>369.756.718</u>	<u>245.004.137</u>
Cuentas de orden:			
Cuentas contingentes deudoras	18	3.084.288	1.307.357
Activos de los fideicomisos		64.584.519	35.368.448
Otros encargos de confianza		1.052.221	602.324
Otras cuentas de orden deudoras		40.303.216	17.361.204
		<u>109.024.244</u>	<u>54.639.333</u>

Las notas anexas (1 a 23) forman parte de estos estados financieros.

VENEZOLANO DE CRÉDITO, S.A., BANCO UNIVERSAL Y SU SUCURSAL EN ISLAS CAIMÁN
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 30 DE JUNIO DE 2021
(EXPRESADOS EN BOLÍVARES)

	Notas	31-12-21	30-06-21
PASIVO Y PATRIMONIO			
Captaciones del público:	10		
Depósitos a la vista			
Cuentas corrientes no remuneradas		44.705.371	18.475.056
Cuentas corrientes remuneradas		172.482.180	120.231.150
Cuentas corrientes según Convenio Cambiario N°20		1.430.729	1.141.807
Depósitos y certificados a la vista		1.856.678	3.026.490
		<u>220.474.958</u>	<u>142.874.503</u>
Otras obligaciones a la vista		11.446.644	6.321.490
Depósitos de ahorro		3.988.158	1.659.154
Captaciones del público restringidas		3.241.660	1.771.807
		<u>239.151.420</u>	<u>152.626.954</u>
Otros financiamientos obtenidos:	11		
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año		550.011	-
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año		660	647
		<u>550.671</u>	<u>647</u>
Intereses y comisiones por pagar:			
Gastos por pagar por captaciones del público		175.704	33.459
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos		527	-
		<u>176.231</u>	<u>33.459</u>
Acumulaciones y otros pasivos	12	<u>93.693.982</u>	<u>55.218.063</u>
Total pasivos		333.572.304	207.879.123
Patrimonio:	15		
Total patrimonio		<u>36.184.414</u>	<u>37.125.014</u>
Total pasivos y patrimonio		<u>369.756.718</u>	<u>245.004.137</u>
Cuentas de orden per-contra	18	<u>109.024.244</u>	<u>54.639.333</u>

Las notas anexas (1 a 23) forman parte de estos estados financieros.

VENEZOLANO DE CRÉDITO, S.A., BANCO UNIVERSAL Y SU SUCURSAL EN ISLAS CAIMÁN
ESTADOS DE RESULTADOS Y DE APLICACIÓN DEL RESULTADO NETO
POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 30 DE JUNIO DE 2021
(EXPRESADOS EN BOLÍVARES)

	Notas	31-12-21	30-06-21
Ingresos financieros:			
Ingresos por disponibilidades		22.471	15.664
Ingresos por inversiones en títulos valores		3.063.391	3.682.554
Ingresos por cartera de créditos		6.429.989	11.700.014
Ingresos por otras cuentas por cobrar		19.699	46.439
		<u>9.535.550</u>	<u>15.444.671</u>
Gastos financieros:			
Gastos por captaciones del público		(1.289.323)	(692.070)
Gastos por otros financiamientos obtenidos		(1.132.074)	(645.375)
Otros gastos financieros		(247.701)	(106.951)
		<u>(2.669.098)</u>	<u>(1.444.396)</u>
Margen financiero bruto		6.866.452	14.000.275
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	6	<u>(397.598)</u>	<u>(196.538)</u>
Margen financiero neto		6.468.854	13.803.737
Otros ingresos operativos	16	93.521.007	8.694.971
Otros gastos operativos	16	<u>(55.411.967)</u>	<u>(3.160.320)</u>
Margen de Intermediación financiera		44.577.894	19.338.388
Menos - gastos de transformación:			
Gastos de personal		(14.162.840)	(6.337.511)
Gastos generales y administrativos		(8.519.017)	(3.784.288)
Aportes al Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios	14	(351.948)	(116.043)
Aportes a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario	14	<u>(418.306)</u>	<u>(222.807)</u>
		<u>(23.452.111)</u>	<u>(10.460.649)</u>
Margen operativo bruto		21.125.783	8.877.739
Ingresos operativos varios	16	387.898	11.943
Gastos operativos varios	16	<u>(5.691.332)</u>	<u>(1.875.838)</u>
		<u>(5.303.434)</u>	<u>(1.863.895)</u>
Margen operativo neto		15.822.349	7.013.844
Gastos extraordinarios	17	<u>(11.650)</u>	<u>(26.026)</u>
Utilidad bruta antes de impuestos		15.810.699	6.987.818
Impuesto sobre la renta	14	<u>(1.860.000)</u>	<u>(500.000)</u>
Utilidad neta		<u>13.950.699</u>	<u>6.487.818</u>
Aplicación de la utilidad, neta			
Reserva legal	15	30	-
Utilidades estatutarias:			
Junta Directiva		-	-
Otras reservas de capital	15	3	-
Resultados acumulados		<u>13.950.666</u>	<u>6.487.818</u>
		<u>13.950.699</u>	<u>6.487.818</u>

Las notas anexas (1 a 23) forman parte de estos estados financieros.

VENEZOLANO DE CRÉDITO, S.A., BANCO UNIVERSAL Y SU SUCURSAL EN ISLAS CAIMÁN
ESTADOS DE CAMBIOS EN LAS CUENTAS DE PATRIMONIO
POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 30 DE JUNIO DE 2021
(EXPRESADOS EN BOLÍVARES)

	Notas	Capital pagado	Aportes patrimoniales no capitalizados	Reservas de capital	Ajustes al patrimonio	Resultados acumulados			
						Superávit no distribuible y restringido	Superávit por aplicar	Total	Total patrimonio
SALDOS 31 de diciembre de 2020		-	30	-	10.704.841	1.511.063	602.092	2.113.155	12.818.026
Utilidad neta del semestre	15	-	-	-	-	-	6.487.818	6.487.818	6.487.818
Otros ingresos y egresos que se presentan en cuentas de patrimonio:									
-Ganancia en cambio neta no realizada por valuación de activos y pasivos en moneda extranjera,	15	-	-	-	18.373.886	-	-	-	18.373.886
-Ingresos financieros por créditos UVC, neto de cobros y de costo financiero complementario déficit de encaje legal realizado por Bs. 58.277	15	-	-	-	85.040	-	-	-	85.040
-Provisiones genéricas sobre créditos UVC	15	-	-	-	(41.402)	-	-	-	(41.402)
Decreto de dividendos en efectivo	15	-	-	-	-	-	(598.354)	(598.354)	(598.354)
Trasposos del o al superávit no distribuible o restringido:									
Traspasso a Superávit por aplicar del 50% de la ganancia en cambio disponible, registrada en el segundo semestre de 2020, según autorización de Sudeban.	15	-	-	-	-	(136.773)	136.773	-	-
Utilidad neta del semestre de la sucursal del exterior	15	-	-	-	-	1.857.910	(1.857.910)	-	-
50% de la utilidad neta del semestre (Res. N° 329-99)	15	-	-	-	-	2.314.954	(2.314.954)	-	-
SALDOS al 30 de junio de 2021		-	30	-	29.122.365	5.547.154	2.455.465	8.002.619	37.125.014
Utilidad neta del semestre	15	-	-	-	-	-	13.950.699	13.950.699	13.950.699
Capitalización del patrimonio según Oficio SIB-II-GGR-GA-07864	15	30	(30)	-	-	-	-	-	-
Otros ingresos y egresos que se presentan en cuentas de patrimonio:									
-Ganancias en cambio neta no realizada por valuación de activos y pasivos en moneda extranjera, neto de traspasso a resultados por Bs. 27.343.410 autorizado por la SUDEBAN	15	-	-	-	(14.185.561)	-	-	-	(14.185.561)
-Ingresos financieros por créditos UVC	15	-	-	-	1.748.486	-	-	-	1.748.486
-Provisiones genéricas sobre créditos UVC	15	-	-	-	(1.155)	-	-	-	(1.155)
Decreto de dividendos en efectivo	15	-	-	-	-	-	(2.453.069)	(2.453.069)	(2.453.069)
Trasposos del o al superávit no distribuible o restringido:									
Reserva legal	15	-	-	30	-	(15)	(15)	(30)	-
Reserva para Fondo Social para Contingencias	15	-	-	3	-	(1)	(2)	(3)	-
Utilidad neta del semestre de la sucursal del exterior	15	-	-	-	-	3.436.795	(3.436.795)	-	-
50% de la utilidad neta del semestre (Res. N° 329-99)	15	-	-	-	-	5.256.952	(5.256.952)	-	-
SALDOS 31 de diciembre de 2021		30	-	33	16.684.135	14.240.885	5.259.331	19.500.216	36.184.414

Las notas anexas (1 a 23) forman parte de estos estados financieros.

VENEZOLANO DE CRÉDITO, S.A., BANCO UNIVERSAL Y SU SUCURSAL EN ISLAS CAIMÁN
ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 30 DE JUNIO DE 2021
(EXPRESADOS EN BOLÍVARES)

	31-12-21	30-06-21
Flujo de efectivo proveniente de actividades de operación:		
Utilidad neta del semestre	13.950.699	6.487.818
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo proveniente de operación-		
Provisiones y depreciaciones en cuentas de resultados:		
Provisión para incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	397.598	196.538
Provisión para prestaciones sociales	1.788.846	825.007
Utilidades estatutarias a directores	1.525.412	929.792
Depreciaciones y amortizaciones	215.719	17.704
Ingresos y gastos que se presentan en patrimonio:		
Ganancia en cambio no realizada por valuación de activos y pasivos en moneda extranjera con efecto en patrimonio, neta de traspasos a resultados	(14.185.561)	18.373.886
Ingresos financieros por créditos ajustados a la UVC, neto de cobros	1.748.487	26.764
Costo financiero complementario de encaje asociado a los créditos ajustados al UVCC y UVCP	-	58.277
Provisiones genérica y anticíclica sobre créditos ajustados a la UVC	(1.155)	(41.402)
	(8.510.654)	20.386.566
Variación neta de otros activos	(9.478.973)	(4.776.127)
Variación neta de intereses y comisiones por cobrar	(410.053)	(675.321)
Variación neta de acumulaciones y otros pasivos	35.143.287	34.168.437
Variación neta de intereses y comisiones por pagar	142.772	16.417
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	<u>30.837.078</u>	<u>55.607.790</u>
Flujo de efectivo proveniente de actividades de financiamiento:		
Variación neta de captaciones del público	86.524.466	97.107.643
Variación neta de otros financiamientos obtenidos	550.024	(1.279.446)
Pago de dividendos	(2.453.069)	(598.354)
Efectivo neto proveniente de actividades de financiamiento	<u>84.621.421</u>	<u>95.229.843</u>
Flujo de efectivo utilizado en actividades de inversión:		
Créditos otorgados en el período	(303.748.720)	(44.724.497)
Créditos cobrados en el período	281.545.208	34.281.117
Variación neta de colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	1.068.000	(1.068.000)
Variación neta de inversiones mantenidas hasta su vencimiento	(23.183.163)	(64.974.365)
Variación neta de inversiones de disponibilidad restringida	(8.297.182)	(12.692.524)
Cobros en cesión de bienes de uso	-	158
Incorporación de bienes de uso y realizables, neto	(1.947.638)	(172.511)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	<u>(54.563.495)</u>	<u>(89.350.622)</u>
Aumento neto de disponibilidades	60.895.004	61.487.011
DISPONIBILIDADES, al inicio del semestre	89.458.846	27.971.835
DISPONIBILIDADES, al final del semestre	<u>150.353.850</u>	<u>89.458.846</u>

02

Sección 02:

**Notas a
los Estados
Financieros**

**Venezolano de Crédito, S.A., Banco Universal
y su Sucursal en Islas Caimán**

**Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2021 y 30 de junio de 2021
(Expresados en Bolívares)**

NOTA 1.- CONSTITUCIÓN, OPERACIONES Y RÉGIMEN LEGAL:

a. Constitución y operaciones-

El **Venezolano de Crédito, S.A., Banco Universal** (en lo adelante “*el Banco*”) fue constituido en Caracas el 04 junio de 1925. El objeto social del Banco y de su Sucursal en el exterior es la realización de operaciones y negocios propios de índole bancaria permitida por las leyes. El Banco está domiciliado en la ciudad de Caracas y ha constituido sucursales y agencias en el territorio nacional y en las Islas Caimán.

El domicilio fiscal del Banco es: Avenida Alameda, Edificio Venezolano de Crédito, piso 3, Urbanización San Bernardino, Caracas.

El Banco y su Sucursal pertenecen al Grupo Vencred y realizan transacciones con miembros de dicho Grupo.

b. Aprobación de los estados financieros de publicación-

Los estados financieros del Banco correspondientes al semestre finalizado el 31 de diciembre de 2021 y 30 de junio de 2021, fueron aprobados para su publicación por la Junta Administradora en sus reuniones de fecha 06 de enero de 2022 y 08 de julio de 2021 respectivamente. Los estados financieros correspondientes al semestre finalizado el 30 de junio de 2021, fueron aprobados por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 17 de agosto de 2021 y se espera que los del semestre terminado el 31 de diciembre de 2021 sean aprobados por ésta sin cambios.

c. Régimen regulatorio-

c.1 Régimen legal de la actividad bancaria:

El Banco está regido por el *Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario* (en lo adelante “*Ley de las Instituciones del Sector Bancario*”) y la Ley de Fideicomiso; y por las normas y regulaciones establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN), el Banco Central de Venezuela (BCV) y el Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (FOGADE).

La Sucursal en las Islas Caimán está sujeta a la supervisión y control de las autoridades monetarias de las Islas Caimán y de la SUDEBAN en Venezuela.

Dentro del marco normativo legal antes referido que rige al sistema financiero venezolano, las instituciones bancarias están regidas por otras leyes y regulaciones de carácter social, económico y/o de política monetaria que imponen criterios para la realización de operaciones, incluyendo restricciones sobre las tasas de interés, comisiones y otros servicios bancarios y/o exigencias de colocación de recursos en ciertos sectores de la economía. Un resumen de las regulaciones más importantes que inciden en el desarrollo de la actividad bancaria en Venezuela y afectan la operatividad del Banco se presenta a continuación:

- i. **Encaje legal:** Las instituciones financieras deben mantener depositado en el BCV ciertos niveles de liquidez, determinados con base en las obligaciones netas e inversiones cedidas, según lo que establezca dicho Instituto. El encaje legal mínimo, para ambos semestres, es del 85% de las obligaciones netas en moneda nacional y del 31% en moneda extranjera. Se excluyen del encaje ciertas actividades como las provenientes de oficinas del exterior y las captaciones recibidas en moneda extranjera en el sistema financiero nacional, entre otras; no obstante, las captaciones en divisas realizadas en el territorio nacional no están sujetas a intermediación financiera. El encaje relativo a las operaciones en moneda extranjera computables debe ser depositado en moneda nacional en el BCV. El BCV impone penalidades e intereses financieros sobre aquellos importes deficitarios de encaje legal no depositados en la fecha correspondiente que representan costos financieros para el Banco. El encaje así calculado limita las actividades de intermediación financiera de las entidades bancarias. (véanse Notas 3, 4 y 23).
- ii. **Mecanismo de intervención cambiaria:** El BCV, cuando lo estime pertinente, podrá realizar de manera automática, operaciones de venta de moneda extranjera a las entidades bancarias, mediante el débito de la cuenta única que éstas mantienen en el BCV y sin mediar previa autorización del Banco, por la cantidad en bolívares equivalente a la operación cambiaria ejecutada a la tasa de cambio de venta establecida discrecionalmente por el Instituto para operaciones de intermediación cambiaria, la cual puede diferir de la tasa de cambio de mercado. Las divisas asignadas bajo este mecanismo deben ser vendidas a los clientes en la semana de su adjudicación. La posición no vendida al final de cada semana es recomprada automáticamente por el BCV a la tasa de cambio de venta de la intervención cambiaria reducida en 5.2375 puntos porcentuales, resultando en una pérdida por operaciones cambiarias; adicionalmente, la porción no vendida no se deduce del encaje legal, resultando costos financieros adicionales, calculados a una tasa de interés del 126%, debitados automáticamente de la cuenta única mantenida en el Instituto. El mecanismo de intervención cambiaria puede incidir en las disponibilidades de liquidez en moneda nacional requeridos para cubrir los importes de encaje.
- iii. **Cartera de créditos:** Mediante la Resolución N° 21-01-02, publicada en Gaceta Oficial del 19 de enero de 2021, el BCV emitió nuevas normas que regulan el crédito y las tasas de interés del sistema financiero nacional. Dichas normas establecen, entre otros aspectos que los créditos comerciales y microcréditos y los otorgados bajo el marco de la Cartera Productiva Única Nacional (en lo adelante “CPUN”) que se explica más adelante (todos juntos referidos en lo adelante como “créditos UVC”), se deben expresar en Unidad de Valor de Crédito (en lo adelante “UVC”), la cual resulta de dividir el monto liquidado del crédito otorgado entre el Índice de Inversión (en lo adelante “IDI”)¹ vigente a esa fecha, determinado por el BCV tomando en cuenta la variación de la tasa de cambio de referencia de mercado publicado diariamente en la página web del Ente Emisor. Dicha norma establece, además, las tasas de interés aplicables a las distintas modalidades de crédito; así como los términos y condiciones obligatorios que deben incluir los contratos de crédito. Quedan excluidos de esta resolución los créditos otorgados a empleados y directivos de la institución bancaria y las tarjetas de crédito, préstamos comerciales en cuotas por créditos nómina y otros créditos al consumo, cuyos límites o montos sean inferiores a 20.400 UVC; los cuales se expresan en bolívares nominales.
- iv. **Cartera de créditos obligatoria:** La cartera de créditos del Banco está sujeta a los porcentajes obligatorios destinados a la Cartera Productiva Única Nacional y microcréditos, los cuales están sujetos a un régimen especial, como se explica a continuación:

¹ Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2021, el IDI es igual a 0,0224 y 0,01157 respectivamente.

- **Cartera Productiva Única Nacional:** Mediante Decreto Constituyente publicado en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.507 de fecha 29 de enero 2020, fue creada la Cartera Productiva Única Nacional (en lo adelante “CPUN”) que debe cumplir las instituciones financieras del país y que será equivalente a un porcentaje mínimo obligatorio del 10% y un máximo de 25% de la cartera bruta y de conformidad con los cierres contables de la banca, según lo establezca mensualmente el Comité Rector de la Cartera Única Nacional, bajo lineamientos del Ejecutivo Nacional. A los efectos de la determinación del saldo de la cartera de crédito bruta se deberá excluir el incremento producto de la actualización de capital que se genere sobre los préstamos comerciales por efecto de la variación del IDI. Este Decreto crea también el Comité Rector de la Cartera Única Productiva Nacional, cuyas funciones son determinadas por el Ejecutivo Nacional y que tiene dentro de sus atribuciones la aprobación de la política, direccionamiento, regulación y evaluación de los recursos que se dispongan para el financiamiento de dicha cartera. Los deudores y montos de los créditos de la CPUN son asignados por el Ejecutivo Nacional a cada banco por medio del Comité Rector.

El 08 de abril de 2020 mediante Resolución N° 20-20-01, el Comité Rector de la CPUN estableció que el porcentaje obligatorio de la CPUN que deben mantener las instituciones bancarias es del 25% de su Cartera de Crédito Bruta (en lo adelante “CCB”), excluyendo el incremento producto de la actualización de capital del crédito (expresado en UVC) por efecto de la variación del IDI.

En la referida Resolución N° 21-01-02 se establece, además, que los créditos que consideren la modalidad de pago único al vencimiento tendrán, de forma adicional, un cargo especial del 20% al momento de la liquidación del préstamo, el cual será expresado igualmente en UVC, y se deducirá del saldo deudor del préstamo al momento de la cancelación del mismo.

- **Cartera microfinanciera:** La Ley de las Instituciones del Sector Bancario establece que las instituciones bancarias deben destinar no menos del 3% de la cartera de créditos del semestre anterior al sistema microfinanciero. Adicionalmente, el importe de la cartera microfinanciera debe estar distribuido entre actividades de comercialización, actividades de transporte público y servicios comunales, artesanales, entre otros, según los siguientes porcentajes sobre la cartera total, establecidos por la SUDEBAN mediante Resolución N° 021.18 del 05 de abril de 2018:

Financiamiento destinado a:	% requerido
Actividades de comercialización	Max. 40%
Actividades de transporte público	Max. 40%
Servicios comunales, artesanales y otros	Min. 20%

La cartera de créditos microfinanciera está sujeta a un régimen de provisiones basado en la morosidad de las cuotas del crédito.

El IDI es determinado por el BCV tomando en cuenta la variación del tipo de cambio de referencia de mercado y publicado diariamente en su página web.

- v. **Límites de tasas de interés activas y pasivas:** El BCV y el Ejecutivo Nacional han establecido límites de tasas de interés sobre operaciones activas y pasivas en moneda nacional que pueden ser cobradas o pagadas a los clientes por el sistema financiero nacional, en consideración a los diversos productos bancarios y los sectores económicos beneficiados y a lo que establecen las diversas leyes y regulaciones de carácter social, económico y/o de política monetaria.

Un resumen de los límites en las tasas de interés activas y pasivas vigentes al cierre de cada semestre se presenta a continuación:

Tipo de operación:	31 de diciembre de 2021		30 de junio de 2021	
	Límites		Límites	
	Máximos	Mínimos	Máximos	Mínimos
Créditos productivos UVC o UVCP ²	2%	-	2%	-
Créditos UVC o UVCP en mora ²	0,8%	-	0,8%	-
Créditos comerciales UVC o UVCC ²	10%	4%	10%	4%
Microcréditos (expresados en UVC o UVCC) ²	10%	4%	10%	4%
Créditos hipotecarios-vivienda (vigente hasta 29-01-20) ³	12,66%	-	12,66%	-
Otros créditos hipotecarios (vigente hasta 29-01-20) ⁴	40%	-	40%	-
Tarjetas de crédito ^{2y 4}	60%	17%	60%	17%
Mora distinta a créditos UCV, UVCC y UVCP ²	3%	-	3%	-
Otras operaciones crediticias distintas a las anteriores ²	36%	-	36%	-
Saldos a favor de tarjetahabientes ²	21%	-	21%	-
Depósitos de ahorro ²	32%	-	32%	-
Depósitos a plazo ²	36%	-	36%	-

vi. **Ley de Tarjetas de Crédito, Débito, Prepagadas y demás Tarjetas de Financiamiento o Pago Electrónico:** Regula todos los aspectos vinculados con el sistema y operadores de tarjetas de crédito para garantizar la protección de los derechos de los usuarios. Las regulaciones más importantes establecidas en dicha Ley son: (a) los montos de los intereses por financiamiento no podrán ser capitalizados, por lo que no puede cobrarse intereses sobre intereses, (b) se prohíbe cobrar los gastos de cobranza no causados, gastos de mantenimiento, gastos de renovación de tarjetas ni por la emisión de estados de cuenta y (c) el BCV fija mensualmente los límites para la tasa de interés financiera y moratoria máxima para el financiamiento de tarjetas de crédito y las comisiones, tarifas o recargos por servicios que genere el uso de la tarjeta de crédito, débito, prepagada y demás tarjetas de financiamiento o pago electrónico. Además, la normativa prudencial de SUDEBAN establece límites a las líneas de crédito de este instrumento y una tasa de interés fija y controlada.

vii. **Límites de comisiones, recargos y tarifas:** El BCV ha establecido limitaciones o restricciones al cobro de comisiones, tarifas y otros cargos que el sistema financiero puede cobrar a sus clientes por las diversas operaciones o servicios que realizan, en consideración de los diversos productos bancarios, el tipo de cliente (persona natural o jurídica) y el sector económico y/o social afectado.

Así mismo, el BCV ha emitido prohibiciones de establecer saldos máximos o mínimos en apertura o mantenimiento en cuentas de ahorro y depósitos a plazo, así como la inactivación, bloqueo y cancelación de cuentas.

viii. **Provisiones anticíclicas y genérica:** La SUDEBAN, mediante Resolución N° 146.13 del 10 de septiembre de 2013, estableció que los bancos deben crear, en adición a las provisiones específicas y genéricas de cartera de crédito, una provisión anticíclica por el equivalente al 0,75% de la cartera de créditos bruta. Mediante Resolución N° 070.19 del 20 de diciembre de 2019, la SUDEBAN estableció que las provisiones genéricas y anticíclicas que se generen de las porciones correspondientes a la variación del capital de crédito podrían constituirse con el saldo acreedor reflejado al cierre de cada mes en la cuenta 358.00 "Variación de créditos comerciales determinada según lo establecido por el BCV" dentro del rubro "Ajustes al patrimonio".

ix. **Límites de saldos en moneda extranjera:** Los bancos universales deben mantener sus posiciones netas en moneda extranjera dentro de los límites que establezca el BCV mediante resoluciones especiales. De acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 19-04-01 del BCV los límites de posición en moneda extranjera serán establecidos para cada institución bancaria.

² Según lo dispuesto en la Resolución N° 21-01-02 publicada en Gaceta Oficial N° 42.050 del 19 de enero de 2021.

³ Según lo publicado mensualmente por el BCV. Aviso oficial vigente publicado en Gaceta Oficial N° 41.575 del 30/01/2019.

⁴ Según lo publicado mensualmente por el BCV. Aviso oficial vigente publicado en Gaceta Oficial N° 42.278 del 16 de diciembre de 2021.

El 08 de abril de 2019, mediante Circular N° VOI-GOC-DNPC-004, el BCV suspendió temporalmente la aplicación del referido índice solo en lo que respecta a las posiciones activas netas en moneda extranjera y por el exceso de pasivos sobre activos en moneda extranjera se establece el cobro de una tasa de interés anual equivalente a la tasa de descuento y redescuento más el 10% aplicada sobre el monto excedido. Al 31 de diciembre de 2021 y 30 de junio de 2021, la tasa de descuento y redescuento era del 12% anual⁵ Por otra parte, las operaciones de arbitraje de moneda extranjera y cambio de divisas están sujetas a los límites y restricciones estipuladas en las leyes y normas relativas al régimen cambiario vigente y en las resoluciones del BCV (véase *Notas 1.c.4. y 22*).

- x. **Límites de operaciones interbancarias:** Las colocaciones de fondos interbancarias no pueden ser mayor al 10% del patrimonio neto de la entidad bancaria colocadora o de la receptora de fondos, el menor, con excepción de las operaciones garantizadas que se efectúen a través del sistema para préstamos interbancarios administrado por el BCV y aquellas realizadas para cumplir carteras dirigidas.
- xi. **Prohibición de invertir en títulos valores estructurados:** El 19 de mayo de 2008, el Ministerio del Poder Popular para las Finanzas emitió la Resolución N° 2.044, publicada en Gaceta Oficial N° 38.933, mediante la cual prohíbe a los bancos y otras instituciones financieras del país adquirir, mediante cualquier forma o aceptar en pago o en donación, títulos valores, incluyendo notas estructuradas, en bolívares, emitidos por entidades financieras o no financieras del exterior. El Banco no mantiene en sus estados financieros ni en los del fideicomiso, instrumentos financieros, simples o derivados, denominados en bolívares emitidos por entidades extranjeras.
- xii. **Niveles mínimos de capitalización y solvencia:** Las instituciones financieras deben mantener los niveles de capitalización mínimos que establezca la SUDEBAN mediante resoluciones especiales (véase *Nota 15*).
- xiii. **Aportes y contribuciones:** La Ley de las Instituciones del Sector Bancario y otras leyes especiales exigen a los bancos efectuar aportes, contribuciones y/o apartados de sus utilidades, adicionales al impuesto sobre la renta, para proyectos sociales con fines específicos:
 - **Aportes especiales a SUDEBAN y FOGADE:** Los bancos y otras instituciones financieras deben efectuar aportes especiales para el respaldo de las operaciones de la SUDEBAN, calculado éste con base en el 0,6 (1 vigente hasta agosto de 2021) por mil del promedio de los activos correspondientes a los dos meses anteriores al bimestre, y de las operaciones de FOGADE (calculado con base en el 0,75% del saldo de los depósitos del público al cierre semestral). Estos aportes se presentan en el rubro de “*Gastos de transformación*” en los estados de resultados adjuntos.
 - **Aporte para consejos comunales:** Las instituciones bancarias deben destinar el 5% del resultado bruto antes de impuestos, al cumplimiento de la responsabilidad social que financiará proyectos de consejos comunales u otras formas de organización social. La SUDEBAN mediante Resolución N° 233.11 del 22 de agosto de 2011, estableció que el referido aporte se registrará como un gasto pagado por anticipado y se amortizará a razón de 1/6 mensual, una vez efectuado el pago y el gasto correspondiente se presenta en “*Otros gastos operativos*” (véase *Nota 14.h*).
 - **Aporte para fondo social para contingencias:** Los bancos deben constituir un fondo social para contingencias, mediante la transferencia en efectivo a un fideicomiso en otra institución bancaria, en monto equivalente al 10% del capital social, para garantizar a sus trabajadores el pago de sus acreencias laborales, en el caso que se acuerde la liquidación de la institución bancaria. Dicho porcentaje se alcanzará con aportes semestrales del 0,5% del capital social (véase *Notas 5.e y 15.d.2*).

⁵ Según lo dispuesto en la Resolución N° 21-01-02 publicada en Gaceta Oficial N° 42.050 del 19 de enero de 2021, de acuerdo con aviso oficial publicado mensualmente.

- **Aporte para programas antidrogas:** La *Ley Orgánica de Drogas* publicada en Gaceta Oficial N° 39.510 el 17 de septiembre de 2010 y la Resolución N° 119.10 emitida por la SUDEBAN el 9 de marzo de 2010 establecen que las instituciones financieras deben destinar el 1% de su utilidad operativa anual al Fondo Nacional Antidrogas, para el financiamiento de planes, proyectos y programas de prevención integral y de prevención de tráfico ilícito de drogas, según los parámetros establecidos en la referida Ley (véase *Notas 12 y 14.f*).
- **Aporte para actividades científicas y tecnológicas:** La *Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación* establece que aquellas empresas cuyos ingresos brutos anuales superen las 100.000 UT⁶ deben efectuar un aporte para financiar actividades científicas y tecnológicas que promuevan el desarrollo social, el cual es calculado con base en un porcentaje de sus ingresos brutos obtenidos en el año inmediatamente anterior (véase *Nota 14.e*).
- **Aporte para el desarrollo del deporte:** La *Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física* publicada en Gaceta Oficial N° 39.741 del 23 de agosto de 2011 establece que las empresas u otras organizaciones públicas y privadas con fines de lucro deben efectuar un aporte del 1% de su utilidad neta anual (cuando ésta supere las 20.000 UT⁶), al Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte, la Actividad Física y la Educación Física, el cual debe declarar y cancelar dentro de los 120 días después del cierre y se reconocen como gastos cuando se paga (véase *Notas 12 y 14.g*).

c.2. Unidad de medida:

Los estados financieros adjuntos se presentan en bolívares (Bs.) y cualquier cifra contenida en este informe se expresa en esa misma unidad de medida, a menos que se indique expresamente otra medida.

c.3. Decreto de Estado de Excepción y Emergencia Económica:

El estado de excepción y emergencia económica ha estado vigente en el país desde el 14 de enero de 2016, cuando fue originalmente emitido por disposición regulatoria del Ejecutivo Nacional, y ha sido objeto de sucesivas prórrogas, la última de ellas el 23 de febrero de 2021. En este decreto se establece que el Ejecutivo Nacional asume facultades para adoptar medidas excepcionales en materia de agroproducción, alimentación, salud, aseo e higiene personal, servicios básicos, seguridad pública y otras medidas de orden social, económico, político y jurídico que estime convenientes para asegurar a la población el disfrute de sus derechos, preservar el orden interno, el acceso oportuno a bienes, servicios, alimentos, medicinas y otros productos esenciales para la vida. Como consecuencia de la declaratoria del estado de excepción, ciertas garantías para el ejercicio de los derechos constitucionales pueden ser restringidas, cuando se trate de la aplicación de alguna de las medidas excepcionales objeto de dicho decreto. Asimismo, el Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de banca y finanzas, en coordinación con el BCV, puede establecer límites máximos de ingreso o egreso de moneda venezolana de curso legal en efectivo, restricciones a determinadas operaciones y transacciones comerciales o financieras y limitar operaciones de pago al uso de medios electrónicos debidamente autorizados en el país. La vigencia de las medidas de excepción es de 60 días prorrogable por 60 días más, de acuerdo con lo permitido por la Constitución Nacional, por lo que el estado de excepción bajo este último decreto estaría en vigor hasta el 24 de abril de 2021. A la fecha, el Ejecutivo Nacional no ha efectuado pronunciamiento sobre la vigencia de las circunstancias que lo generaron y, por tanto, su continuidad.

⁶ Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2021, una unidad tributaria (UT) equivale a Bs. 0,02 para ambos semestres.

c.4. Régimen cambiario:

El 21 de enero de 2003, el Ejecutivo Nacional estableció un régimen de control de cambios que impuso limitaciones o restricciones a la libre convertibilidad de la moneda nacional y a la transferencia de fondos del país hacia el exterior. Desde su creación, el régimen cambiario ha estado en constante revisión que modifican los mecanismos controlados de obtención de divisas.

El 02 agosto 2018, mediante un decreto de la Asamblea Nacional Constituyente publicado en la Gaceta Oficial N° 41.452, se derogó la entonces Ley del Régimen Cambiario y sus Ilícitos, la cual tipificaba los supuestos que constituían ilícitos cambiarios y establecía ciertas obligaciones, así como las sanciones pecuniarias y penales aplicables a quienes incurran en los mismos.

El 07 de septiembre de 2018 fue publicado en Convenio Cambiario N° 1 en la Gaceta Oficial N° 6.405, el cual estableció el actual marco regulatorio que rige el mercado cambiario en Venezuela y que dejó sin efecto el régimen vigente desde el año 2003. Las características del sistema cambiario son las siguientes:

- i. **Mecanismo para el sector público:** Las operaciones cambiarias del sector público son centralizadas en el BCV, lo que implica que los órganos y entes del sector público solo pueden comprar y vender divisas a través del BCV.
- ii. **Mecanismo para el sector privado:** Las operaciones de compra y venta de monedas extranjeras por parte de las personas naturales y jurídicas del sector privado se realiza a través de los operadores cambiarios autorizados, mediante el uso del Sistema de Mercado Cambiario (en lo adelante "SMC"), que consiste en un sistema de compra y venta de moneda extranjera, en bolívares, en el que oferentes y demandantes participan sin restricción alguna. Dicho sistema estaría bajo la regulación y administración del BCV y operaría bajo una modalidad de subastas, sin que los participantes conozcan las cotizaciones de oferta y demanda durante el proceso de cotización y cruce de las transacciones, información esta que juntamente con la identificación de la contraparte resultante, se conocería luego del proceso de pacto, a los fines de la liquidación de las transacciones pactadas. La cantidad mínima por cotización de demanda y oferta a través del SMC sería determinada por el BCV. Otras características de este mecanismo se muestran a continuación:
 - El tipo de cambio que ha de regir para la compra y venta de monedas extranjeras fluctuará libremente de acuerdo con la oferta y la demanda a través del SMC.
 - Se permiten operaciones de menudeo en el sector privado, esto es operaciones cambiarias por cantidades iguales o inferiores a € 8.500 realizadas directamente ante los operadores cambiarios. Los bancos universales y las casas de cambio regidos por la Ley de Instituciones del Sector Bancario, podrán realizar operaciones como intermediarios especializados en las operaciones cambiarias al menudeo.
 - Los bancos universales quedan autorizados para actuar como operadores cambiarios en el SMC. El Directorio del BCV podrá autorizar a otras instituciones bancarias para actuar como operadores cambiarios en dicho Sistema.
 - Se permite realizar operaciones a través de títulos valores emitidos por el sector privado en el marco del mercado de capitales. Esto es, las sociedades de corretaje de valores y a las casas de bolsa, así como a la Bolsa Pública de Valores Bicentenario, pueden realizar operaciones de negociación, en moneda nacional, de títulos emitidos por cualquier ente privado, nacional o extranjero, que tengan cotización en mercados regulados y que sean de oferta pública.

- Se permite celebrar contratos pactando moneda extranjera como moneda de cuenta o de pago.
- La tasa cambiaria de referencia será una tasa de cambio única fluctuante calculada por el BCV, según el promedio de las operaciones pactadas en el SMC.
- Las instituciones de los sectores bancario, asegurador y del mercado de valores no pueden hacer cotizaciones de demanda a través del Sistema de Mercado Cambiario ni en el mercado de valores.
- El BCV debe publicar en el *website* el tipo de cambio promedio ponderado de las operaciones transadas en el SMC. Igualmente, los operadores cambiarios autorizados deben anunciar en sus oficinas el tipo de cambio de referencia.
- Si bien cualquier operador económico puede pactar en este mercado, no se reconocen operaciones al margen de este sistema cambiario. Los particulares solo podrán efectuar operaciones cambiarias de acuerdo con la regulación dictada a tales efectos.

El referido Convenio Cambiario N° 1 establece que la aplicación del régimen cambiario está sujeta a la regulación emitida por el BCV para su implementación. Durante el año de 2019, el BCV emitió las Resoluciones N° 19-01-04, 19-04-01, 19-05-01, 19-05-02 y 19-09-03 así como diversas circulares y avisos oficiales mediante los cuales establece un nuevo esquema operativo y regulatorio que elimina la participación del BCV, previamente contemplada en el convenio, y otorga independencia al sistema bancario para la realización de las operaciones de arbitraje de divisas con personas naturales y jurídicas del sector privado bajo las siguientes modalidades:

- **Operaciones de menudeo:** Se permite a los bancos la compraventa (por taquilla) por montos menores a € 8.500 realizadas con personas naturales mayores de edad, bajo los términos establecidos por el BCV.
- **Mesa de cambio:** Se permite la compraventa de divisas directamente con clientes y/o en el mercado interbancario, sin necesidad de intermediar con el BCV. Cada banco estructura su mesa de cambio según la disponibilidad de ofertas y de su capacidad operativa para estructurar operaciones.

El BCV regula las operaciones cambiarias de alto valor, menudeo, mesas de cambio y las operaciones con títulos valores. Las operaciones pactadas a través de las mesas de cambio deben ser informadas diariamente al BCV.

- iii. Mecanismo de intervención cambiaria:** Mediante Resoluciones N° 19-09-03 del 05 de septiembre de 2019 (antes N° 19-05-03 del 25 de mayo de 2019), el BCV estableció un mecanismo de intervención cambiaria que le permite realizar, de manera automática, operaciones de venta de moneda extranjera con los bancos universales mediante el débito de la cuenta única que mantienen estos en el BCV por la cantidad en bolívares equivalente a la operación cambiaria. Esta operación de compra de divisas es ejecutada por el BCV a la tasa de compra que establezca el Instituto y sin mediar previa autorización del Banco. Las divisas asignadas a los bancos bajo este mecanismo son de venta obligatoria a sus clientes del sector privado, al tipo de cambio que haya aplicado el BCV para la intervención cambiaria en función de los objetivos de política cambiaria. Las divisas que no sean vendidas al público serán devueltas al BCV a la tasa de cambio de venta menos 5,2375 puntos porcentuales, generándose así una pérdida cambiaria más las sanciones monetarias que impone el Instituto por tal devolución.

A partir del 7 de octubre de 2021, el BCV estableció que, de manera excepcional y atendiendo a la situación del mercado cambiario, su incidencia en las variables macroeconómicas, en sucesos y/o eventos sobrevenidos que califiquen como caso fortuito o de fuerza mayor y en aras de preservar el interés general, podrá acordar las siguientes medidas: (i) no aplicar a las instituciones bancarias sobre el saldo no vendido al público de la intervención cambiaria al cierre de la semana respectiva, la reducción del 5,2375% del tipo de cambio para la compra de dicho saldo, estipulado en la referida Resolución N° 19-09-03, siendo utilizado, por el contrario, el tipo de cambio de compra vigente para el día en que se efectuó la venta de dicha intervención, (ii) no aplicar el cobro de la tasa por déficit de encaje previsto la citada Resolución, por aquellas divisas no vendidas a sus clientes, (iii) prorrogar el lapso en el cual las instituciones bancarias tienen la obligación de venta de divisas a sus clientes, producto de la intervención cambiaria.

Adicionalmente, mediante Circular de fecha 18 de noviembre de 2021, el BCV estableció que el límite máximo de la tasa de cambio libre de venta para aquellas posiciones en divisas en efectivo adquiridas a través de sus mesas de cambio o las que fueren autorizadas para ser desacumuladas en sus mesas de cambio provenientes del menudeo, es aquella establecida por el Instituto para la última intervención cambiaria de la semana respectiva.

Durante el semestre terminado al 30 de junio de 2019, el Banco introdujo una demanda de nulidad con solicitud de medida cautelar de suspensión de efectos contra las resoluciones emanadas del BCV referidas al mecanismo de intervención cambiaria; sustentada ésta en que el referido mecanismo de intervención cambiaria atenta contra los principios de libertad económica consagrados en la Constitución Nacional (*véanse Notas 3.b, 9 y 20*).

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre de 2021 y 30 de junio de 2021, el BCV efectuó compras y ventas automáticas de divisas mediante débitos y créditos a las cuentas que el Banco mantiene con dicho Instituto; lo cual generaron pérdidas por intermediación cambiaria del BCV por un total de Bs. 599.813 (Bs. 687.481 para junio de 2021 (*véanse Notas 9 y 20*).

- iv. Las instituciones bancarias deben publicar el tipo de cambio promedio ponderado resultante de las operaciones pactadas al final de cada jornada, con indicación del volumen transado.

Las tasas de cambio resultantes bajo el régimen cambiario vigente, al 31 de diciembre de 2021 y 30 de junio de 2021, son las siguientes:

31-12-21		30-06-21	
Compra	Venta	Compra	Venta
Bs. por cada dólar			
4,585707	4,597200	3,212547	3,220598

c.5. Decreto de estado de alarma relativo a COVID-19:

El 13 de marzo de 2020, mediante la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.519, el Ejecutivo Nacional decretó un Estado de Alarma en todo el territorio nacional con el fin de mitigar los riesgos de epidemia asociados con el COVID-19. Entre las medidas de protección y control sanitario establecidas en dicho decreto se incluye la restricción de la circulación vehicular y peatonal en el territorio nacional, con medidas alternativas para la adquisición de bienes esenciales, así como la restricción de las actividades laborales, a excepción de aquellas vinculadas con los sectores prioritarios que incluyen el sector bancario, energía, alimentos y salud; entre otros. La vigencia del estado de alarma es de 30 días y ha sido objeto de sucesivas prórrogas, la última de ellas mediante el Decreto N° 4.448 del 28 de febrero de 2021, por lo que el Estado de Alarma bajo este último decreto estaría en vigor hasta el 30 de marzo de 2021. Durante el año 2021, el país operó bajo las medidas de restricción consideradas necesarias por el Gobierno nacional y, en vista de que aún se mantiene la crisis pandémica con el virus en sus diversas variantes con altos niveles de contagio en la población mundial y nacional; en estos momentos no es posible prever los efectos de esta situación en el futuro (*véase Nota 3*).

c.6. Decreto de la nueva expresión monetaria:

En Gaceta Oficial N° 42.185 de fecha 6 de agosto de 2021 fue publicado el Decreto N° 4.553, mediante el cual el Ejecutivo Nacional establece que, a partir del 01 de octubre de 2021, se expresará la unidad del sistema monetario en el equivalente a Bs. 1.000.000 actuales. El Bolívar resultante de esta nueva expresión, continuará representándose con el símbolo “Bs.”, siendo divisible en cien (100) céntimos. En consecuencia, todo importe expresado en moneda nacional antes de la citada fecha deberá ser convertido a la nueva unidad, dividiendo entre un millón (1.000.000).

De acuerdo con este decreto, el BCV regulará todo lo concerniente al redondeo que se aplicará como consecuencia de la expresión.

NOTA 2.- POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES:

Un resumen de las políticas y prácticas más importantes seguidas por el Banco y su Sucursal en la preparación de sus estados financieros se presenta a continuación:

a. Bases de presentación-

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con el marco contable exigido y/o permitido por la SUDEBAN, el cual difiere en forma significativa de los principios de contabilidad generalmente aceptados en Venezuela (Ven-NIF), aplicados comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de industrias. Los estados financieros deben ser leídos, para su correcta interpretación, bajo esta consideración. Para el Banco, las diferencias más importantes de presentación, valuación y exposición están representadas por:

- i. **Base del costo histórico:** Los estados financieros se presentan sobre la base del costo histórico; es decir, sin el reconocimiento de los efectos de la inflación, lo cual es considerado relevante bajo Ven-NIF para la interpretación de la información financiera (véase Notas 2.b y 3).
- ii. **Conjunto completo de estados financieros:** De acuerdo con principios contables prudenciales para la banca, el conjunto completo de estados financieros incluye el estado de resultados del período en vez del estado de resultados integrales, el cual reconoce que existen partidas de ingresos y gastos que no se registran en los resultados del período sino en “*Otros resultados integrales*” en la sección de patrimonio. Las Ven-NIF exigen la presentación de un estado de resultados del período y otros resultados integrales como parte del conjunto completo de estados financieros; ya sea en forma conjunta o separada; pero con el mismo nivel de importancia para todos los estados financieros para la adecuada interpretación de la gestión financiera y del rendimiento de la entidad.
- iii. **Efectivo y equivalentes:** La práctica contable bancaria no considera como efectivo y equivalentes a los fondos colocados en otras instituciones bancarias; aun cuando éstos son fácilmente convertibles en efectivo, tienen plazos menores a tres meses y no están sujetas a riesgos significativos de cambios en su valor. Las colocaciones interbancarias se clasifican como “*Inversiones en títulos valores*” y ascienden a Bs. 1.068.000, al 30 de junio de 2021.
- iv. **Limitación de clasificación de inversiones disponibles para la venta:** La práctica contable bancaria establece que las inversiones pueden ser clasificados como disponibles para la venta hasta por un plazo máximo de un año, limitación ésta no es exigida en las Ven-NIF.
- v. **Transferencia entre categorías de inversiones:** La práctica contable bancaria establece la posibilidad de efectuar transferencias entre categorías de inversiones en valores, incluyendo las mantenidas al vencimiento, con autorización previa de la SUDEBAN o por eventos particulares no predecibles, sin afectar la clasificación del resto de los títulos mantenidos en esa categoría; lo cual no es considerado bajo Ven-NIF.

- vi. **Presentación de ingresos financieros:** La amortización de las primas y descuentos originados por las inversiones mantenidas hasta su vencimiento se presenta en las cuentas de ganancia o pérdida en venta de títulos valores en “*Otros ingresos Operativos*”. Bajo Ven-NIF forman parte del rendimiento del título y, por tanto, se presentan como parte de los ingresos financieros.
- vii. **Deterioro de valor de activos financieros** La práctica contable para bancos establece (i) modelos de estimación de pérdida incurrida para la determinación de las provisiones por incobrabilidad de activos financieros, incluida la cartera de créditos y los intereses por cobrar; (ii) criterios de provisión de los intereses sobre cartera de créditos vencida y reestructurada que contemplan parámetros adicionales a las evaluaciones de recuperación basada en riesgo aplicable, (iii) creación de provisiones genéricas, anticíclicas y voluntarias de cartera de créditos no exigidos Ven-NIF y (iv) criterios temporales de provisión bajo el estado de alarma producido por la pandemia de Covid-19. A tales fines, la NIIF 9 – *Instrumentos financieros*, prevé un modelo de pérdidas crediticias esperadas, por el cual se clasifican los activos financieros en tres etapas de deterioro, basado en los cambios en la calidad crediticia desde su reconocimiento inicial, que dictan cómo una entidad mide las pérdidas por deterioro y aplica el método del interés efectivo.
- viii. **Amortización de bienes realizables:** Las prácticas contables de bancos establecen criterios de amortización de los bienes muebles e inmuebles adjudicados en pago, bienes fuera de uso y otros bienes realizables, no contemplada en Ven-NIF que establecen su presentación al valor razonable.
- ix. **Reconocimiento del impuesto diferido:** El impuesto diferido activo resultante de ciertas provisiones de cartera de crédito y el impuesto diferido pasivo resultante de las valoraciones con efecto en cuentas patrimoniales no se reconoce, de conformidad con la interpretación contable resultante de las instrucciones de contabilización contenidas en el Manual de Contabilidad para Bancos, la Resolución N° 198 del 17 de junio de 1999, la Resolución N° 025.17 del 28 de marzo de 2017 y Resolución N° 101.17 del 12 de septiembre de 2017, emitidas por la SUDEBAN. Bajo Ven-NIF, el impuesto diferido activo o pasivo se reconoce en su totalidad bajo el método del balance con efecto en resultados o como una reducción de su respectiva cuenta en el patrimonio, según corresponda la partida que lo origina.
- x. **Reconocimiento y presentación de ingresos y gastos:** Las prácticas contables bancarias contemplan el registro de ciertos ingresos y gastos de importancia derivados de las operaciones propias del negocio bancario que difieren de las Ven-NIF; principalmente, en cuanto a su registro en la cuenta única de “*Ajustes al patrimonio*” o en cuanto a su diferimiento, siendo que otros costos financieros de importancia se reconocen en resultados; produciéndose así la exclusión de dichos ingresos/gastos del análisis de la gestión comercial y operativa, entre otros aspectos. Las más significativas se presentan a continuación:
- **Ingresos financieros por créditos expresados en UVC:** Los efectos de la valoración de los créditos expresados en UVC que surgen de la aplicación del IDI⁷, se reconocen en patrimonio en la cuenta “*Ajustes al patrimonio*” y se reclasifican a resultados cuando se cobran los créditos correspondientes. Bajo Ven-NIF, los créditos UVC se valuarían a costo amortizado aplicando el método de interés efectivo y los ingresos correspondientes se presentarían en resultados del semestre como “*Ingresos financieros*” cuando se causan, de la misma manera que sus costos financieros relacionados (véase *Nota 15.c*).
 - **Ganancia en cambio:** La ganancia en cambio no realizada resultante de la valuación de activos y pasivos en moneda extranjera a la tasa de cambio oficial de cada cierre semestral, se presenta en cuentas de patrimonio y podrían ser reclasificados a resultados del período cuando no existan saldos deficitarios de provisiones o gastos por compensar y con la previa autorización de la SUDEBAN, lo cual puede ocurrir en un período diferente al que se generó.

⁷ Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2021 el IDI es igual a 0,0224 y 0,0157 respectivamente.

De acuerdo con Ven-NIF, las ganancias o pérdidas en cambio no realizadas por valuación de saldos en moneda extranjera a la tasa de cambio de cierre se presenta en los resultados del ejercicio cuando se causan y se presentan como parte de los ingresos operativos. Al 31 de diciembre de 2021 la pérdida en cambio neta no realizada asciende a Bs. 14.185.561 y al 30 de junio de 2021, la ganancia en cambio neta no realizada, asciende a Bs. 18.373.886 que se incluyen en la cuenta “*Ajustes al patrimonio*” (véase Nota 15.c).

- **Ingresos por intereses con plazos mayores a los 180 días:** Se reconocen en resultados con base en el principio del cobro y no del devengo. Bajo Ven-NIF, los ingresos por intereses se reconocen cuando se causan y, posteriormente, se provisionan de acuerdo con las expectativas de recuperación.
- **Ingresos operativos y extraordinarios:** Las normas contables para bancos establecen el reconocimiento de ciertos ingresos operativos cuando se cobran y la presentación de las ganancias realizadas por venta de bienes como ingresos extraordinarios. Las Ven-NIF reconocen los ingresos cuando se devengan y no se reconocen partidas de ingresos o gastos como partidas extraordinarias en los estados del resultado del periodo y otro resultado integral o en las notas.
- **Provisión para cartera de créditos:** En principio, las provisiones de cartera de créditos se reconocen con cargo a resultados del periodo, las cuales contemplan las provisiones específicas por incobrabilidad de créditos y las provisiones genéricas y/o anticíclicas adicionales determinadas sobre la totalidad de la cartera de créditos bruta y los créditos contingentes; con excepción de las provisiones genéricas y anticíclicas resultantes de la variación del capital de los créditos UVC que pueden constituirse, a criterio del Banco, con cargo a las ganancias no realizadas por valuación de créditos UVC que se presentan dentro del rubro “*Ajustes al patrimonio*”, según lo establecido por la SUDEBAN, mediante Resolución N° 070.19 del 20 de diciembre de 2019. Las Ven-NIF no contemplan provisiones genéricas ni constitución de provisiones con cargo a cuentas de patrimonio.
- **Provisiones:** Las normas prudenciales establecen el registro de provisiones automáticas para ciertas partidas en función a criterios de antigüedad y exigen o permiten provisiones para riesgos genéricos o anticíclicos y voluntarias. Bajo Ven-NIF las provisiones se registran con base en análisis específicos de recuperación y no establecen criterios de plazos o antigüedad.
- **Arrendamientos:** Se reconocen como gastos en función de los plazos en que se incurren de acuerdo con las condiciones establecidas en los contratos. Bajo Ven-NIF, los arrendamientos se considera un derecho y una obligación y, por tanto, se reconocen como activos y pasivos financieros, cuando superan el plazo de 12 meses, y se presenta por separado la depreciación y los intereses financieros correspondientes en los resultados del periodo.
- **Otros gastos:** Las prácticas contables para bancos consideran la posibilidad de diferir gastos que bajo Ven-NIF se cargan a resultados cuando se incurren. Asimismo, ciertos tributos, como aportes para proyectos comunales y desarrollo del deporte, se reconocen con base en lo pagado.

b. Estimaciones y juicios contables significativos-

La preparación de estados financieros requiere que la Gerencia efectúe estimados con base en ciertos supuestos que afectan los montos reportados de activos y pasivos, así como la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el periodo reportado. Los resultados reales pueden diferir de estos estimados.

Los juicios más importantes realizados en la aplicación de las políticas contables y que tienen un efecto significativo en los estados financieros se refieren, principalmente, a:

- i. **Estados financieros históricos y efectos de la inflación en la información financiera (Notas 2.a y 3):** El Banco presenta sus estados financieros sobre la base del costo histórico, de acuerdo con lo establecido en la normativa contable de la SUDEBAN. Durante los últimos años el país ha mantenido niveles de hiperinflación y depreciación de la tasa de cambio que para 2021 se ubican en 686% anual y 315% anual, respectivamente. Siendo que los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y 30 de junio de 2021, que se adjuntan se presentan en bolívares nominales, y no en moneda constante, sus cifras no son comparativas entre sí en términos de poder de compra; por tanto, el incremento significativo en todas sus cuentas debe analizarse a la luz del ambiente económico actual y no puede interpretarse exclusivamente como un incremento en el volumen de negocios.
- ii. **Valor razonable de los instrumentos financieros, incluidas las inversiones mantenidas al vencimiento (Nota 5):** El valor razonable de los instrumentos financieros que no se transan en mercados activos, en el momento del reconocimiento inicial y en la evaluación posterior de potenciales pérdidas permanentes, si los hubiere, es determinado utilizando el precio informado por el agente custodio para las inversiones en el exterior. El Banco no estima pérdidas permanentes por aquellas inversiones en valores que ha considerado de mayor riesgo. El Banco utiliza su juicio para efectuar sus estimados que se basan, básicamente, en condiciones de mercado a la fecha del balance general.
- iii. **Vida útil y valor razonable de los bienes de uso (Nota 8):** La vida útil de estos activos es determinada con base en los parámetros establecidos por la SUDEBAN. El Banco analiza las condiciones del activo y del mercado a la fecha del balance general para reconocer pérdidas, de ser necesario.

Los supuestos concernientes al futuro y otras fuentes de estimación inciertas a la fecha de los estados financieros que pueden tener un riesgo significativo de originar ajustes materiales a los montos en libros de los activos y pasivos en los estados financieros del próximo semestre, se refieren, principalmente, a:

- i. **Activos y pasivos en moneda extranjera (Notas 1.c.4 y 3.b):** Los activos y pasivos en moneda extranjera son convertidos a bolívares a la tasa de cambio publicada por BCV. En caso de que las operaciones en moneda extranjera no fueran completadas bajo los estimados establecidos en la normativa contable, se efectuaran cambios al régimen cambiario y/o por efectos de fluctuaciones cambiarias, estas pudieran implicar un flujo de efectivo superior al estimado.
- ii. **Provisiones para riesgos de crédito de activos financieros y otros activos (Notas 5, 6 y 9):** Las estimaciones para pérdidas potenciales se basa en la evaluación de probabilidad de ocurrencia con base en análisis de cada caso en consideración a los factores para la clasificación de la cartera de créditos establecida en la normativa vigente y, en ocasiones, de opiniones de asesores legales externos, según sea requerido en cada caso.
- iii. **Pérdida por deterioro de los bienes de uso (Nota 8):** Si el Banco observara indicios de pérdida por deterioro de activos a largo plazo, reduciría su valor de acuerdo con las estimaciones de valor de mercado efectuadas por peritos independientes, quienes basarían su juicio en valores de mercado. Al 31 de diciembre de 2021 y 30 de junio de 2021, el Banco no ha observado indicios de pérdida de valor en sus activos a largo plazo.
- iv. **Obligaciones laborales por prestaciones sociales y plan de jubilaciones (Nota 12):** La estimación del pasivo laboral es determinado con base en estudios actuariales con base en sus condiciones laborales existentes a la fecha de cierre y proyectados, los cuales incluyen factores de antigüedad y salario que pudieran variar en el futuro.

- v. **Impuesto diferido:** Las estimaciones de impuesto sobre la renta e impuesto diferido se efectúan sobre la base histórica contemplada en las regulaciones fiscales y la base contable, las cuales generan incertidumbre sobre su aplicabilidad en el futuro por estar sujetas a potenciales modificaciones en las leyes fiscales e interpretaciones. Además, el Banco no reconoce el impuesto diferido pasivo de los activos a largo plazo, en lo que respecta a las ganancias y pérdidas con efecto en patrimonio, ni el impuesto diferido activo resultante de las diferencias temporales derivadas de las bases contable y fiscal, debido a dudas razonables en su recuperación y/o a la aplicación de la normativa contable prudencial para bancos.

c. Conversión e integración de los estados financieros de la sucursal del exterior-

Los estados financieros incluyen las cuentas del Banco y las de su sucursal en Islas Caimán. Para efectos de la combinación o integración de las cuentas del Banco con su sucursal en el exterior, cuyos registros contables están expresados en dólares estadounidenses, los estados financieros de dicha sucursal han sido convertidos a bolívares mediante la aplicación de la tasa de cambio oficial informada por BCV vigente a la fecha de cierre.

Los saldos significativos entre el Banco y su Sucursal fueron eliminados en la combinación.

Al 31 de diciembre de 2021 y 30 de junio de 2021, la tasa de cambio utilizada por el Banco para la conversión de los estados financieros de su sucursal en el exterior fue de Bs. 4,585707/US\$1 y Bs. 3,212547/US\$1, respectivamente (véase Nota 7).

d. Efectivo y equivalentes-

Para fines de los estados de flujos de efectivo, el Banco considera efectivo las disponibilidades en moneda nacional y en moneda extranjera representadas por el dinero en caja, oro amonedado y en barras, depósitos en el BCV depósitos en bancos y otras instituciones financieras y los efectos de cobro inmediato, los cuales tienen disponibilidad a la vista.

e. Inversiones en títulos valores-

Las “*Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y colocaciones interbancarias*” incluyen las colocaciones de excedentes de liquidez que se efectúan en el BCV y/o en bancos nacionales con plazos menores a un año, las cuales se registran a su valor de realización que es equivalente a su costo y valor nominal.

Las “*Inversiones de disponibilidad restringida*” incluyen depósitos a plazo en otras instituciones financieras que se presentan a su valor nominal, que es similar a su valor razonable, y el fideicomiso de inversión del fondo social para contingencias que se presenta al valor del patrimonio neto de los estados financieros de los fideicomisos.

Para las inversiones en títulos valores, distintas a las referidas en los párrafos anteriores, el Banco analiza si clasifican como inversiones para negociar, inversiones disponibles para la venta e inversiones mantenidas hasta su vencimiento. Esta clasificación es determinada con base en la intención de la Gerencia respecto a esos títulos y al tiempo en el cual se estima mantenerlos. Las inversiones en valores adquiridas con la intención de obtener beneficios por las fluctuaciones de precios en un plazo no mayor a 90 días y cuyo valor de mercado es fácilmente determinable, se clasifican como “*Inversiones para negociar*” y se valoran a su valor razonable de mercado; la ganancia o pérdida no realizada se incluye en los resultados del semestre. Las “*Inversiones mantenidas hasta su vencimiento*” corresponden a títulos de deuda sobre los cuales el Banco tiene la intención firme y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento. Dichas inversiones se registran al costo ajustado por la amortización de primas o descuentos, los cuales se incluyen en los resultados del semestre. Las “*Inversiones disponibles para la venta*” son aquellas que no califican

en las categorías anteriores, se valoran a su valor razonable de mercado y la ganancia o pérdida no realizada se incluye en el patrimonio y las inversiones en acciones con participación minoritaria que no tienen valor de mercado (Suiche 7B y Caja Venezolana de Valores), las cuales se registran y valúan al costo de adquisición. Las *“Inversiones disponibles para la venta”* podrán mantenerse en esta clasificación hasta por el plazo máximo de un año.

El Banco utiliza como base de cálculo para determinar la ganancia o pérdida realizada en venta de valores, el costo de adquisición específico del título objeto de negociación.

Las reducciones permanentes en los valores razonables de las inversiones disponibles para la venta o las mantenidas hasta su vencimiento se reconocen cuando se originan con cargo a los resultados del período.

f. Cartera de créditos

La cartera de créditos del Banco incluye créditos otorgados en bolívares nominales que solo devenguen intereses financieros, así como créditos de la CPUN, créditos comerciales y microcréditos expresados en UVC que devenguen tanto intereses financieros como ganancias o pérdidas derivadas de la fluctuación del IDI⁸ (véase *Nota 1.c*).

Al momento de su liquidación, los créditos se expresan en UVC, y se valoran diariamente de acuerdo con la variación del valor del IDI, el cual es determinado por el BCV con base en las variaciones de la tasa de cambio de referencia del mercado libre cambiario. Si la variación del IDI es hacia la baja, la reducción se reconoce hasta por el límite del IDI de la fecha de otorgamiento del crédito, de manera que solo pueden generarse pérdidas hasta el límite de ganancias previamente reconocidas. La ganancia o pérdida no realizada por valoración de la cartera de créditos UVC al valor del IDI¹² se registra con base en lo devengado con efecto en patrimonio, en la cuenta *“Ajustes al patrimonio”* y, posteriormente, se reclasifica a resultados cuando se cobra. Los ingresos así realizados se presentan en el rubro de *“Ingresos financieros”*.

De acuerdo con regulaciones de SUDEBAN, las ganancias no realizadas acumuladas por valuación de créditos UVC ajustados al valor del IDI podrán ser utilizadas para la creación de provisiones genéricas y anticíclicas.

Un detalle de las ganancias no realizadas y realizadas sobre créditos UVC (comerciales, microcréditos y CPUN) se presenta en la sección *“Ajustes al patrimonio”* de la *Nota 15*.

g. Provisión para cartera de créditos y cartera contingente-

La provisión específica para cartera de créditos y cartera contingente es mantenida a niveles considerados como adecuados para cubrir pérdidas potenciales en préstamos determinados con base en los parámetros establecidos por la SUDEBAN, de acuerdo con lo requerido en la Resolución N° 009-1197 de fecha 28 de noviembre de 1997, en la Resolución N° 010.02 de fecha 24 de enero de 2002 y Resolución N° 021.18 de fecha 05 de abril de 2018, para la cartera de microcréditos, y en las Resoluciones N° 027.13 del 14 de marzo de 2013 y N° 028.13 del 18 de marzo de 2013, para la cartera agrícola. La Gerencia determina lo adecuado de dicha provisión mediante revisiones de créditos específicos, experiencia de pérdidas recientes, condiciones económicas vigentes, características del riesgo de las categorías de préstamos, valor razonable de las garantías recibidas y otros factores pertinentes.

⁸ Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2021, el IDI es igual a 0,0224 y 0,0157 respectivamente.

Además de las provisiones individuales determinadas con base en los criterios mencionados en el párrafo anterior, la provisión para cartera de créditos incluye una provisión genérica, la cual no es inferior al 1% de la cartera de crédito bruta, excepto para la cartera de créditos microfinanciera cuya provisión genérica es del 2%, y una provisión anticíclica, la cual no es inferior al 0,75% de la cartera de crédito bruta. El saldo de la provisión para cartera de créditos no puede ser menor al saldo de la cartera vencida y en litigio. Adicionalmente, la cartera de créditos con riesgo fuera de balance que se presenta en “*Cuentas de orden contingentes*” requiere una provisión genérica del 1% del saldo de dicha cartera, la cual se presenta en el rubro de “*Acumulaciones y otros pasivos*”.

La provisión para cartera de créditos se incrementa con cargos a resultados y se reduce por las pérdidas reconocidas en cartera, cuando ocurren, con excepción de las provisiones genéricas y anticíclicas resultantes de la variación del capital de los créditos UVC que pueden constituirse, a criterio del Banco, con cargo a las ganancias no realizadas por valuación de créditos UVC que se presentan dentro del rubro “*Ajustes al patrimonio*”, según lo establecido por la SUDEBAN, mediante Resolución N° 070.19 del 20 de diciembre de 2019.

h. Bienes de uso-

Corresponden a los bienes muebles e inmuebles propiedad del Banco destinados a su uso. Estos activos se registran al costo de adquisición y se deprecian con base en el método de línea recta a tasas adecuadas para distribuir su costo entre los años de su vida útil estimada.

De acuerdo con lo establecido por la SUDEBAN, aquellos activos cuyo costo sea inferior a 320 UT⁹ (Bs. 6,4 para diciembre y junio de 2021), o una vida útil inferior a 4 años, se reconocen como gastos cuando se compran. Los gastos de reparación y mantenimiento se cargan directamente a resultados y las mejoras y renovaciones que tengan el efecto de aumentar su capacidad de servicio y su eficiencia o prolongar su vida útil, se suman al costo de las propiedades correspondientes. Cuando los activos se retiran o se venden, el correspondiente costo y la depreciación acumulada se eliminan de las cuentas y la ganancia o pérdida se refleja en los resultados del semestre.

i. Gastos diferidos-

Los gastos diferidos incluyen gastos de organización e instalación de sucursales y agencias propias, mejoras a propiedades tomadas en alquiler, software y licencias compradas, no reconocidas como gastos en el momento de su cancelación, sino que se distribuyen en ejercicios futuros debido a que los beneficios que se recibirán se extienden más allá del ejercicio en que se efectuaron. Los gastos diferidos se registran al costo y se amortizan en un período máximo de 4 años.

j. Provisión para cubrir otros riesgos de incobrabilidad y desvalorizaciones-

La Gerencia determina lo adecuado de la provisión para cubrir pérdidas potenciales de incobrabilidad o recuperación de otros activos aplicando criterios similares a los de cartera de crédito, en cuanto sea aplicable, y atendiendo al análisis de antigüedad de saldos requerido por la SUDEBAN y a la evaluación de otros factores de riesgo que sean pertinentes. La provisión para otros activos se incrementa por cargos a resultados y se reduce por las pérdidas reconocidas de tales activos mediante los castigos correspondientes, cuando se conocen.

k. Beneficios a empleados y directivos-

Se registran cuando se causan, que es cuando se genera la obligación, legal o implícita, como consecuencia del servicio recibido del empleado y puede realizarse una estimación fiable de la obligación laboral. Los beneficios laborales se clasifican como sigue:

⁹ Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2021, una unidad tributaria (UT) equivale a Bs. 0,02 para ambos semestres.

- **Beneficios a corto plazo:** Los estatutos sociales, las disposiciones legales y los contratos individuales y colectivos celebrados con los directivos y/o los trabajadores contemplan la participación de éstos en las utilidades netas, así como otros beneficios a corto plazo. Las principales acumulaciones por este concepto se refieren a dicha participación de los empleados en las utilidades netas y al bono vacacional. El Banco reconoce dicho costo con base en lo establecido en la referida normativa durante el ejercicio en que se causan con cargo a resultados, (con cargo al patrimonio en el semestre anterior, en el caso de los directivos), conforme a cálculos, no descontados, basados en las regulaciones laborales y al contrato colectivo vigente.
- **Planes de beneficios definidos:** Contempla la acumulación para prestaciones sociales, la cual es calculada sobre una base descontada que considera el salario del trabajador y su tiempo de servicio, y con base en la regulación laboral vigente y condiciones laborales a la fecha del balance general. Los costos de las prestaciones sociales se determinan con base en cálculos actuariales realizados por actuarios independientes, utilizando premisas actuariales; tales como: tasa de descuento, tasa de inflación, tasa de rotación de personal, tasas de mortalidad e incrementos salariales, entre otras. Estas premisas son revisadas anualmente y pueden tener un efecto en el monto de la obligación y de los aportes futuros, en caso de que se determinen variaciones importantes. Los costos por beneficios de las prestaciones sociales y los gastos por intereses se registran con cargo a resultados del semestre. Las ganancias o pérdidas por cambios en las premisas, derivados de nuevas mediciones de los cálculos actuariales, se registran con cargo al "Superávit por aplicar".
- **Beneficios por terminación:** La normativa laboral vigente establece el pago de una indemnización adicional en caso de despido injustificado, la cual se calcula con base en las prestaciones sociales y en adición a éstas, y se reconocen como gastos cuando se considera que se ha comprometido, sin posibilidad de dar marcha atrás, a un plan para dar término al contrato de trabajo o ha efectuado ofertas para incentivarla. El Banco ha determinado que, a la fecha de los balances generales, no tiene obligaciones ni planes para incentivar la renuncia voluntaria. Las indemnizaciones adicionales pagadas por despido injustificado se registran cuando se conocen.

I. Impuesto sobre la renta-

La provisión para impuesto sobre la renta se calcula con base en los enriquecimientos netos gravables determinados de acuerdo con la legislación fiscal vigente. El pasivo de impuesto así calculado se presenta dentro del rubro de "Acumulaciones y otros pasivos".

Debido a la incertidumbre de su recuperación, el Banco no ha registrado el efecto de impuesto originado por las diferencias temporales entre la utilidad fiscal y la contable. Igualmente, sobre la base de que las normas prudenciales contables de la SUDEBAN no lo requieren, el Banco no reconoce el impuesto diferido pasivo por la diferencia temporal generada con efecto en cuentas patrimoniales.

m. Activos del fideicomiso-

Los activos de los fideicomisos son valuados con base a los mismos parámetros con que el Banco valora sus propios activos, excepto por: (i) la no constitución de provisiones genéricas en el rubro de cartera de créditos, (ii) el registro de todas las inversiones en títulos valores al costo de adquisición, ajustado por la amortización de la prima o descuento y (iii) el registro de la ganancia en cambio, tanto realizada como no realizada, en los resultados del ejercicio y no en el patrimonio del fideicomiso como es requerido para el Banco.

n. Ingresos y gastos financieros-

Las ganancias o pérdidas por valuación de créditos UVC (CPUN, créditos comerciales y microcréditos) ajustados al valor del IDI se reconocen en patrimonio cuando se causan y se llevan a resultados cuando se cobran; alternatively, las ganancias acumuladas pueden ser utilizadas para crear provisiones genéricas o anticíclicas de la cartera de créditos correspondiente. Para diciembre y junio de 2021, dicho costo financiero se registra en resultados cuando se paga.

Los ingresos y gastos por intereses se registran en los resultados del período en que se devengan y se causan, respectivamente, en función de la vigencia de las operaciones que las generan, con sujeción a los siguientes criterios de contabilización establecidos por la SUDEBAN:

- Los intereses sobre la cartera vencida y en litigio y la cartera clasificada como de alto riesgo o irrecuperable se registran en cuentas de orden y se reconocen como ingresos en la medida que se cobran.
- Los intereses acumulados por cobrar se provisionan con base en el mismo porcentaje de clasificación del riesgo determinado para la cartera de créditos que los originó. No obstante, los intereses acumulados sobre la cartera con un riesgo de pérdida superior al 15%, calificada como de riesgo real, alto riesgo e irrecuperable, los intereses acumulados sobre la cartera clasificada como vencida y en litigio y los provenientes de préstamos con cuotas con más de 30 días de vencidas son provisionados en su totalidad.
- Los intereses pagaderos en plazos mayores o iguales a 180 días se difieren y se reconocen cuando se cobran.

Las tasas de interés activas y pasivas son pactadas por el Banco con sus clientes, tomando en cuenta las condiciones del mercado financiero y con las limitaciones, según cada tipo de crédito, fijadas por el BCV mediante diversas resoluciones especiales (véase Nota 1.c).

Las comisiones y otros rendimientos financieros generados por operaciones donde el Banco asume riesgos se registran cuando se causan y se presentan como *“Ingresos por otras cuentas por cobrar”* en el rubro de *“Ingresos financieros”*.

o. Otros ingresos operativos-

Los ingresos por comisiones y servicios no financieros donde el Banco no asume riesgos, los provenientes de las operaciones de venta de activos no financieros, de operaciones de intermediación cambiaria y de recuperaciones de activos desincorporados, castigados o depreciados, se registran cuando son líquidos o recaudados en los rubros de *“Otros ingresos operativos”*, *“Ingresos por bienes realizables”*, *“Ingresos extraordinarios”*, *“Ingresos operativos varios”* e *“Ingresos por recuperaciones de activos financieros”*.

Las comisiones, tarifas, recargos y servicios accesorios y conexos son pactados por el Banco con sus clientes, tomando en cuenta las condiciones del mercado financiero, con las limitaciones fijadas por el BCV por medio de diversas resoluciones especiales (véase Nota 1.c).

p. Transacciones y saldos en moneda extranjera-

Las transacciones en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio oficial vigente a la fecha de cada operación. Al cierre de cada semestre, los saldos en moneda extranjera se ajustan al tipo de cambio referencial de compra oficial vigente a esa fecha publicado por el BCV. La ganancia en cambio no realizada por la valuación de saldos en moneda extranjera se presentan como *“Ajustes al patrimonio”* en el rubro de *“Patrimonio”*, excepto los montos menores resultantes de la fluctuación de otras monedas respecto al dólar que se reconoce en resultados. De acuerdo con regulaciones de SUDEBAN, las ganancias en cambio podrían ser reclasificadas a resultados cuando no existan saldos deficitarios de provisiones o gastos por compensar y con la autorización previa de la SUDEBAN, la cual puede ocurrir en un período diferente al de la fecha de origen (véanse Notas 1.c.4, 15.c y 22).

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2021, la SUDEBAN autorizó al Banco a traspasar de la cuenta patrimonial “Ajustes al patrimonio” a resultados la cantidad de Bs. 27.343.410, correspondientes a ganancias en cambio no realizadas acumuladas, netas de pérdidas, los cuales se presentan por sus importes brutos de ganancias y pérdidas cambiarias en los rubros de “Otros ingresos y otros gastos operativos”, respectivamente (véanse Notas 15 y 16).

Al 31 de diciembre de 2021 y 30 de junio de 2021, las tasas de cambio utilizadas fueron de Bs. 4,585707/US\$1 y Bs. 3,212547/US\$1, respectivamente.

Los saldos en moneda extranjera incluidos en los balances generales, al 31 de diciembre de 2021 y 30 de junio de 2021, se detallan en la Nota 22.

q. Valor razonable de los instrumentos financieros-

Las normas contables prudenciales requieren que se revele información sobre el valor razonable en los instrumentos financieros para los cuales es práctica estimar dicho valor. Los valores razonables presentados no son necesariamente indicativos de los montos por los cuales el Banco podría negociar sus instrumentos financieros en el mercado. El Banco utilizó los siguientes métodos y supuestos para estimar el valor razonable de los instrumentos financieros para los cuales resulta práctico calcular dicho valor:

- i. **Disponibilidades:** Para estos instrumentos a corto plazo el valor en libros es equivalente al valor razonable.
- ii. **Inversiones en títulos valores:**
 - *Valores que cotizan en la bolsa:* El precio de mercado al cierre del semestre es considerado como un valor razonable.
 - *Títulos de deuda que no cotizan en la bolsa de valores:* (i) el valor razonable de las colocaciones en el BCV equivalen a su valor nominal, debido a que son inversiones con vencimientos a corto plazo, (ii) el valor razonable de las inversiones en obligaciones o papeles a mediano plazo corresponde al valor de cotización en bolsa de valores, el valor informado por el agente custodio del exterior.
- iii. **Cartera de créditos:** La cartera de créditos productiva del Banco (créditos vigentes y reestructurados) está compuesta, principalmente, por créditos a corto plazo y, cuando es aplicable, el valor de los créditos se ajusta diariamente atendiendo al IDI publicados por el BCV; por lo tanto, el valor en libros de la cartera de créditos productiva (excluida la provisión genérica y anticíclica) se considera equivalente a su valor razonable. La cartera de créditos comercial y microcréditos (créditos vencidos y en litigio), que se encuentra total o parcialmente provisionada y sus rendimientos se registran con base en lo cobrado, se considera que su valor neto en libros es equivalente a su valor razonable.
- iv. **Captaciones del público, otras obligaciones por intermediación financiera y otros financiamientos obtenidos:** Son instrumentos a la vista y a corto plazo, por lo que los valores razonables se aproximan al valor nominal que es igual a su valor en libros.

NOTA 3.- GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS:

Por la naturaleza del negocio, el Banco está sujeto a riesgo de mercado (precio y cambiario), riesgo de crédito y riesgo de liquidez, riesgos de flujo de caja y riesgo de interés. El Banco controla estos riesgos mediante la creación de mecanismos de aprobación, supervisión y de control, bajo políticas de gestión de riesgos dirigidos por el Comité Directivo.

En enero 2016, el Ejecutivo Nacional ha declarado un estado de emergencia económica en todo el territorio nacional, que le otorgó facultades extraordinarias para legislar y adoptar medidas de orden social, político y económico que permitan atender la situación económica del país, la cual ya acumula

ocho años consecutivos de caída de acuerdo con los últimos indicadores publicados por el BCV y otras fuentes, caracterizada por una hiperinflación sostenida, reducción del producto interno bruto, incumplimientos en los cronogramas de pago de la deuda externa y sus intereses por parte del Estado venezolano y una reducción de las reservas internacionales, en un ambiente de restricciones cambiarias y controles de tasas de interés, de comisiones bancarias y de precios y de tasas reales negativas. Además, las sanciones impuestas por Estados Unidos, otros países americanos y la Unión Europea sobre PDVSA y otras entidades venezolanas han impuesto limitaciones a bancos corresponsales internacionales para operar con las entidades venezolanas. Estas condiciones económicas generan un impacto en las operaciones y condiciones de negocio en el país que aumenta la exposición de las empresas y a los bancos a los distintos riesgos financieros.

El BCV ha implementado medidas de política monetaria para reducir las presiones sobre la inflación y la tasa de cambio, las cuales inciden directamente en el sector bancario debido a que incluyen importantes medidas de restricción liquidez monetaria y de intervención cambiaria automática y discrecional por parte del BCV que limitan significativamente la intermediación crediticia, restringen la libre disponibilidad del efectivo y generan costos significativos de operación. Adicionalmente, la estabilización de la tasa de cambio, de referencia para la determinación del IDI en la cartera de crédito y bajo un entorno de restricciones en las tasas de interés activas, incide en la capacidad de los bancos de generar ingresos financieros de su cartera de créditos.

Por otra parte, el 11 de marzo del 2020 la Organización Mundial de la Salud Catalogó el brote de enfermedad por coronavirus (COVID-19), que fue notificada por primera vez en Wuhan (China) el 31 de diciembre de 2019, como una pandemia, es decir, como una enfermedad epidémica que se extiende en varios países del mundo de manera simultánea. Esta declaración ha motivado que los gobiernos de los países del mundo, incluyendo Venezuela, tomen medidas que restringen la movilidad de las personas en las ciudades, regiones y países para contenerla, las cuales afectan todas las actividades económicas. No es posible aun establecer los efectos y consecuencias de estas medidas en la posición financiera y resultados de operación futuros de las compañías y, por ende, de los bancos; por lo tanto, los estados financieros a los que se refieren esta nota deben ser leídos tomando en cuenta estas circunstancias.

Ante estos desafíos, el Banco ha creado mecanismos para monitorear estos riesgos, revisa su modelo de negocios cuando lo considera apropiado y ha creado provisiones para cubrir riesgos generales propios de la actividad bancaria venezolana.

Bajo este contexto, un resumen de la exposición de riesgos del Banco es el siguiente:

a. Riesgo de precios-

Los activos financieros se mantienen, principalmente, en depósitos en el BCV, bancos nacionales y extranjeros y en obligaciones en empresas del exterior que se clasifican en inversiones mantenidas al vencimiento, que juntas representan el 89% (93%, al 30 de junio de 2021) y, por tanto, son sustancialmente independientes de las fluctuaciones de precios; por lo que el Banco tiene exposición limitada a este riesgo. El Banco no utiliza instrumentos de cobertura ("*hedging*") para manejar su exposición al riesgo de precio.

b. Riesgo cambiario-

El Banco mantiene transacciones reconocidas en activos y pasivos denominadas en monedas distintas al bolívar y su posición en moneda extranjera neta es activa, principalmente, en una moneda con menor volatilidad que la moneda de reporte. Los activos de la Sucursal en Islas Caimán, cuya moneda funcional es el dólar estadounidense, representan el 65% de los activos totales del Banco. Los depósitos del público en moneda extranjera captados bajo el derogado Convenio Cambiario N° 20 están colocados en bancos del exterior en la misma moneda que se presentan en el rubro de "*Disponibilidades*" en los balances generales adjuntos (véase *Nota 10*).

Por otra parte, como operador cambiario, el Banco está sujeto al mecanismo de intervención cambiaria instrumentado por el BCV para las operaciones de intermediación cambiaria, el cual en su normativa indica que en caso de que el Banco no pueda vender a los clientes las divisas que le fueron asignadas y vendidas en forma automática y discrecional por el BCV, serán recompradas por el Instituto a un precio inferior al que previamente le fuera vendido y, además, el Banco sería impuesto de costos adicionales por no haber ejecutado la intermediación cambiaria. Consecuentemente, esta actividad ha generado gastos financieros por estas penalidades que se presentan en resultados en la cuenta de “*Otros gastos operativos*” y pérdidas en la asignación de divisas por parte del BCV que se presentan en el rubro de “*Otros activos*” como erogaciones recuperables; basado en la expectativa de recuperación sustentada en recurso de nulidad ante el Tribunal Supremo de Justicia por inconstitucionalidad de tal medida. Por tanto, los riesgos cambiarios del Banco vienen determinados por las operaciones financieras futuras en su condición de operador cambiario (véanse *Notas 1.c.4, 9 y 20*).

c. Riesgo de flujo de caja y valor razonable por tasas de interés-

Los riesgos de interés del Banco podrían derivarse, principalmente, de los activos y pasivos financieros a corto y largo plazo con tasas de interés fijas o variables en cada caso. Las tasas variables de interés exponen al Banco a riesgos de flujo de caja mientras que las tasas fijas de interés la exponen a riesgos de valor razonable.

Los ingresos y los flujos de efectivo operativos del Banco se exponen al riesgo de fluctuaciones en las tasas de interés de mercado. El Banco mantiene obligaciones emitidas por instituciones financieras del exterior. Por otra parte, los riesgos de flujo de caja podrían derivarse de las restricciones sobre las disponibilidades en el BCV destinadas al encaje legal que limitan su actividad principal de intermediación financiera.

La cartera de crédito devenga intereses fijos, pactadas con los clientes atendiendo a los límites publicados por el BCV e ingresos variables derivados de la cartera expresada en UVC y valorada de acuerdo con el IDI. El Ejecutivo Nacional mantiene restricciones a las tasas de interés para créditos y las pérdidas por la fluctuación del IDI están limitadas al importe de las ganancias previamente reconocidas (véase *Nota 1.c.1*).

Dado que los pasivos financieros del Banco son captaciones del público, mayoritariamente a la vista o a plazos menores de 6 meses y a tasas de interés fijas, según los límites mínimos publicados por el BCV la exposición de riesgos de flujo de caja es considerada moderada.

d. Riesgo de crédito-

El Banco ha determinado que los instrumentos financieros que podrían estar expuestos a riesgo crediticio consisten, principalmente, en equivalentes de efectivo, inversiones en valores y cartera de créditos real y contingente.

El 43% de los activos financieros está representado por disponibilidades que incluyen el BCV y cuatro bancos extranjeros (38%, al 30 de junio de 2021), el 38% en empresas financieras y no financieras del exterior provenientes de la operación en Islas Caimán y que individualmente no exceden el 5% del activo financiero (46%, al 30 de junio de 2021) y el 11% en diversos deudores de la cartera de créditos. (7%, al 30 de junio de 2021)

El país se mantiene bajo un estado de excepción y emergencia económica promulgado por el Ejecutivo Nacional y en un proceso continuo de emisión de nuevas leyes, reglamentos y de medidas económicas y de política monetaria que pueden incluir expropiación de bienes o intervención de empresas, los cuales tienen efectos económicos en las compañías y modifican la forma de hacer negocios. La Gerencia del Banco se encuentra interpretando y evaluando continuamente los efectos económicos y operativos que puedan tener la situación actual y las nuevas leyes y los riesgos de crédito que pudieran derivarse de las mismas (véase *Nota 1.c.3*).

El Banco tiene políticas para limitar los montos de exposición al riesgo con compañías emisoras e instituciones y las transacciones financieras son limitadas a entidades financieras de adecuadas calificaciones crediticias.

e. Riesgo de liquidez-

La naturaleza del negocio exige mantener adecuados niveles de liquidez para financiar la operación a través de suficiente efectivo y disponibilidad de financiamiento crediticio. El Banco mantiene sus inversiones mayormente a la vista y/o con vencimientos a corto plazo para el manejo del riesgo de liquidez, y realiza proyecciones de flujos de efectivo para evaluar activos líquidos disponibles y necesidades de financiamiento.

En cumplimiento a las normas relativas al encaje legal, el rubro de “Disponibilidades” incluye los montos requeridos en BCV, los cuales tienen efecto en indicadores de liquidez. Por su naturaleza, estos depósitos son de uso restringido y limitan la actividad crediticia.

Por otra parte, el Banco está sujeto al mecanismo de intervención cambiaria del BCV, mediante el cual el Instituto, cuando lo estima pertinente y sin previa autorización del Banco, asigna y vende al Banco importes en dólares cuyo contravalor en bolívares, calculado a la tasa de cambio discrecionalmente establecida por el Instituto para cada operación de intervención cambiaria, se debita automáticamente de la cuenta que mantiene en el BCV. Por su modalidad, estos mecanismos de compra de divisas, realizados con frecuencia semanal, restringen la libre disponibilidad de liquidez por parte del Banco.

Los vencimientos de los activos y pasivos financieros al 31 de diciembre de 2021 y 30 de junio de 2021 se muestran a continuación:

	Al 31 de diciembre de 2021					Total
	Menor a 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 12 y 18 meses	Entre 18 y 24 meses	Mayor a 24 meses	
	(En bolívares)					
Activos:						
Disponibilidades	150.353.850	-0-	-0-	-0-	-0-	150.353.850
Inversiones en títulos valores	67.057.623	4.536.201	12.950.949	1.196.076	75.371.326	161.112.175
Cartera de créditos, neto	33.114.905	5.119.008	-0-	-0-	1.435	38.235.348
Intereses y comisiones por cobrar	1.522.689	-0-	-0-	-0-	-0-	1.522.689
	<u>252.049.067</u>	<u>-0-</u>	<u>12.950.949</u>	<u>1.196.076</u>	<u>75.372.761</u>	<u>351.224.062</u>
Pasivos:						
Captaciones del público	239.151.420	-0-	-0-	-0-	-0-	239.151.420
Otros financiamientos obtenidos	550.671	-0-	-0-	-0-	-0-	550.671
Intereses y comisiones por pagar	176.231	-0-	-0-	-0-	-0-	176.231
	<u>239.878.322</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>239.878.322</u>
	Al 30 de junio de 2021					
	Menor a 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 12 y 18 meses	Entre 18 y 24 meses	Mayor a 24 meses	Total
	(En bolívares)					
Activos:						
Disponibilidades	89.458.846	-0-	-0-	-0-	-0-	89.458.846
Inversiones en títulos valores	1.068.000	27.271.517	29.657.644	3.204.769	69.497.900	130.699.830
Cartera de créditos, neto	16.399.382	7.891	-0-	3.786	-0-	16.411.059
Intereses y comisiones por cobrar	1.112.638	-0-	-0-	-0-	-0-	1.112.638
	<u>108.038.866</u>	<u>27.279.408</u>	<u>29.657.644</u>	<u>3.208.555</u>	<u>69.497.900</u>	<u>237.682.373</u>
Pasivos:						
Captaciones del público	152.626.954	-0-	-0-	-0-	-0-	152.626.954
Otros financiamientos obtenidos	647	-0-	-0-	-0-	-0-	647
Intereses y comisiones por pagar	33.459	-0-	-0-	-0-	-0-	33.459
	<u>152.661.060</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>152.661.060</u>

NOTA 4.- ENCAJE LEGAL, OTROS DEPÓSITOS MANTENIDOS EN EL BCV Y OTRAS DISPONIBILIDADES RESTRINGIDAS:

El BCV, de acuerdo con sus atribuciones legales, determina el monto correspondiente al encaje legal en bolívares a ser mantenido en la cuenta única en esa institución, de acuerdo con las resoluciones que a tal fin emite. El encaje legal ordinario fijado por el BCV se constituye con base en el 85%¹⁰ de las obligaciones netas en moneda nacional, excluyendo ciertas obligaciones exceptuadas en la normativa. A la posición de encaje así resultante, el BCV deduce operaciones originadas con otros bancos y demás instituciones financieras, los montos derivados de operaciones de venta de divisas bajo el mecanismo de intervención cambiaria, las penalizaciones acumuladas desde el 3 de enero de 2021 y las que se ocasionen como consecuencias de los déficits que vayan ocurriendo, si los hubiere.

Las captaciones del público en moneda extranjera derivadas de sistemas de cambio alternativo bajo el derogado Convenio Cambiario N° 20 y del Sistema de Mercado Cambiario bajo el vigente Convenio Cambiario N° 1, se excluyen del cálculo del encaje legal en moneda extranjera, que equivale al 31% de las captaciones en divisas, de acuerdo con lo establecido por el BCV en su Resolución 21-01-01¹⁰. Sin embargo, estas captaciones no pueden destinarse a la intermediación financiera y, por tanto, son mantenidas en su totalidad en cuentas bancarias y/o en efectivo en la misma divisa en la que se originan (véase Nota 10).

De acuerdo con lo establecido en la resolución vigente durante el semestre, el déficit del encaje legal genera un costo financiero que se compone de la tasa de interés aplicable al déficit más la variación del Índice de Inversión (IDI); siendo que la tasa de interés efectiva no puede ser menor al 138% anual. Además, los montos no vendidos de las divisas provenientes del referido mecanismo de intervención cambiaria, cuyo contravalor en bolívares fue previamente debitado automáticamente por el BCV de las disponibilidades que mantienen las entidades bancarias en la cuenta única en el Instituto, no se deducen para el cálculo del encaje legal y resulta en un pago adicional al BCV de un costo financiero calculado con base en una tasa anual de interés 126% para cada día en el cual se produjo el déficit del encaje, lo cual es determinado por dicho Instituto al cierre de cada semana¹¹.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2021, el Banco recibió cargos financieros del BCV por Bs. 4.660.131 (4.654.670 al 30 de junio de 2021) por concepto de intereses por déficit del encaje legal, variación del IDI y penalización del encaje derivado del mecanismo de intervención cambiaria que se presentan en "Otros gastos operativos".

El encaje legal requerido por el BCV asciende a un total de Bs. 55.209.079 (Bs. 33.453.322, al 30 de junio de 2021), y el Banco mantenía saldos disponibles en BCV para cubrir este encaje.

NOTA 5.-INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES:

Las inversiones en títulos de deuda y de capital han sido clasificadas en los estados financieros de acuerdo con la intención de la Gerencia. Las "Inversiones en títulos valores" comprenden:

	31-12-21	30-06-21
	(En bolívares)	
Inversiones en títulos valores-		
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y/o operaciones interbancarias	-0-	1.068.000
Inversiones mantenidas hasta su vencimiento	133.398.503	110.215.340
Inversiones de disponibilidad restringida	27.713.672	19.416.490
	<u>161.112.175</u>	<u>130.699.830</u>

¹⁰ Resolución N° 21-01-01 publicada en Gaceta Oficial N° 42.050 del 19 de enero de 2021.

¹¹ Resolución N° 19-09-03 publicada en Gaceta Oficial N° 41.742 del 21 de octubre de 2019.

a. Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y/o operaciones interbancarias-

Al 30 de junio de 2021 las “Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias” corresponden a una colocación en el Banco Provincial, S.A., Banco Universal con un valor nominal de Bs. 1.068.000, tasa de interés anual del 204% y plazo de un día.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2021, las colocaciones interbancarias generaron ingresos financieros por Bs. 323.127 (Bs. 1.295.266 para junio de 2021), que se presentan como “Ingresos por inversiones en títulos valores” en el rubro de “Ingresos financieros” en el estado de resultados adjunto.

b. Inversiones disponibles para la venta-

Durante los semestres terminados al 31 de diciembre de 2021 y 30 de junio de 2021, el Banco mantiene inversiones, en las siguientes instituciones: (i) Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, SOGATUR, S.A. (4.476 acciones tipo “B”, valor nominal de Bs. 0,000000018 por acción) y (ii) Corporación Suiche 7B, C.A. (89.217 acciones, valor nominal de Bs. 0,0000000001 y 0,08% de participación en el capital), cuyo costo se considera equivalente al valor razonable y cuyos saldos son “cero” a partir de la reconversión monetaria.

c. Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento-

Las “Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento” corresponden, principalmente, a títulos de deuda sobre los cuales el Banco tiene la intención firme y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento.

El detalle de tales inversiones en valores mantenidas al vencimiento, al 31 de diciembre de 2021 y 30 de junio de 2021, se presenta a continuación:

	Al 31 de diciembre de 2021		
	Costo de adquisición	Costo amortizado/ valor en libros (En bolívares)	Valor razonable
Obligaciones emitidas por instituciones financieras del exterior-			
Morgan Stanley (tasa de interés anual entre 3,125% y 4,875%, valor nominal US\$ 1.975.000 y vencimiento entre noviembre 2022 y enero 2023).	9.471.402	9.198.272	9.304.872 ¹²
Société Générale SA (tasa de interés anual de 5,000%, valor nominal US\$ 1.600.000 y vencimiento en enero 2024).	8.063.571	7.770.558	7.813.357 ¹²
Bank of America (tasa de interés anual de 4,183%, valor nominal US\$ 1.550.000 y vencimiento en noviembre 2027).	8.228.753	8.061.104	7.781.601 ¹²
Barclays Bank PLC (tasa de interés anual entre 4,375% y 5,200%, valor nominal US\$ 1.500.000 y vencimiento entre enero y mayo 2026).	7.878.887	7.624.898	7.574.052 ¹²
Standard Chartered PLC REGS (tasa de interés anual de 5,700%, valor nominal US\$ 1.629.000 y vencimiento en enero 2022).	7.965.116	7.486.203	7.490.560 ¹²
Wells Fargo & CO (tasa de interés anual entre 3,069% y 4,100%, valor nominal US\$ 1.500.000 y vencimiento entre enero 2023 y junio 2026).	7.313.584	7.168.717	7.129.101 ¹²
BPCE SA REGS (tasa de interés anual entre 3,000% y 4,625%, valor nominal US\$ 1.500.000 y vencimiento entre mayo 2022 y julio 2024).	7.252.332	7.071.999	7.080.355 ¹²
Bayer US Finance II LLC (tasa de interés anual de 2,850%, valor nominal US\$ 1.350.000 y vencimiento en abril 2025).	6.571.167	6.470.180	6.322.314 ¹²

¹² El valor razonable es equivalente al valor de cotización en una bolsa de valores del exterior.

	Al 30 de junio de 2021		
	Costo de adquisición	Costo amortizado/ valor en libros (En bolívares)	Valor razonable
Standard Chartered PLC REGS (tasa de interés anual de 5,7000%, valor nominal US\$ 1.629.000 y vencimiento en enero de 2022).	5.580.014	5.327.446	5.379.307 ¹⁴
Wells Fargo & CO (tasa de interés anual entre 3,069% y 4,100%, valor nominal US\$ 1.500.000 y vencimiento entre enero 2023 y junio de 2026).	5.123.579	5.055.058	5.068.756 ¹⁴
BPCE SA REGS (tasa de interés anual entre 3,000% y 4,625%, valor nominal US\$ 1.500.000 y vencimiento entre mayo 2022 y julio de 2024).	5.080.669	4.994.508	5.058.798 ¹⁴
Bayer US Finance II LLC (tasa de interés anual de 2,850%, valor nominal US\$ 1.350.000 y vencimiento en abril de 2025).	4.603.474	4.562.719	4.506.037 ¹⁴
Harley-Davidson Financial Services INC REGS (tasa de interés anual de 3,350%, valor nominal US\$ 1.000.000 y vencimiento en junio de 2025).	3.377.309	3.351.037	3.435.144 ¹⁴
General Motors Financial Company INC (tasa de interés anual de 3,450%, valor nominal US\$ 1.000.000 y vencimiento en abril de 2022).	3.293.471	3.240.676	3.272.005 ¹⁴
Citigroup (tasa de interés anual de 2,750%, valor nominal US\$ 1.000.000 y vencimiento en abril de 2022).	3.264.105	3.229.676	3.268.892 ¹⁴
Ford Motor Credit (tasas de interés anual de 3,339%, valor nominal de US\$ 1.000.000 y vencimiento en marzo de 2022).	3.259.932	3.240.162	3.259.771 ¹⁴
General Electric (tasa de interés anual de 0,560%, valor nominal US\$ 1.000.000 y vencimiento en mayo de 2026).	3.173.996	3.191.983	3.150.288 ¹⁴
	<u>60.325.099</u>	<u>59.316.663</u>	<u>59.645.266</u>
Obligaciones emitidas por empresas privadas no financieras del exterior -			
Molson Coors Beverage Company (tasa de interés anual entre 3,000% y 3,500%, valor nominal US\$ 2.500.000 y vencimiento entre mayo de 2022 y julio de 2026).	8.428.566	8.298.674	8.388.021 ¹⁴
Walgreens Boots Alliance INC (tasa de interés anual entre 3,300% y 3,450%, valor nominal US\$ 2.000.000 y vencimiento entre noviembre de 2021 y junio de 2026).	6.839.464	6.735.805	6.731.847 ¹⁴
Ralph Lauren Corp (tasa de interés anual de 3,750%, valor nominal US\$ 1.500.000 y vencimiento en septiembre de 2025).	5.094.457	5.037.678	5.309.569 ¹⁴
Kraft Heinz Food (tasa de interés anual de 3,500%, valor nominal US\$ 1.500.000 y vencimiento en junio 2022).	4.992.902	4.889.236	4.948.398 ¹⁴
HP Inc. (tasa de interés anual de 4,375%, valor nominal US\$ 1.515.000 y vencimiento en septiembre 2021).	5.073.052	4.891.417	4.908.251 ¹⁴
Sysco Corp (tasa de interés anual de 5,650%, valor nominal US\$ 1.000.000 y vencimiento en abril 2025).	3.854.992	3.739.967	3.722.796 ¹⁴
Micron Technology INC (tasa de interés anual de 4,975%, valor nominal US\$ 1.000.000 y vencimiento en febrero 2026).	3.763.499	3.698.496	3.693.883 ¹⁴
AT&T (tasa de interés anual de 4,450%, valor nominal US\$ 1.000.000 y vencimiento en abril 2024).	3.507.192	3.421.584	3.508.165 ¹⁴
Dell International LLC (tasa de interés anual de 5,450%, valor nominal US\$ 1.000.000 y vencimiento en junio 2023).	3.542.491	3.451.323	3.484.810 ¹⁴
General Motors Company (tasa de interés anual de 6,125%, valor nominal US\$ 490.000 y vencimiento en octubre 2025).	1.855.448	1.816.197	1.864.154 ¹⁴
CVS Health Corp (tasa de interés anual de 2,750%, valor nominal US\$ 500.000 y vencimiento en diciembre 2022).	1.641.939	1.624.122	1.650.729 ¹⁴
Macy's Retail Holdings INC (tasa de interés anual de 3,875%, valor nominal US\$ 500.000 y vencimiento en enero 2022).	1.649.286	1.617.967	1.614.305 ¹⁴
Dupont De Nemours (tasa de interés anual de 4,205%, valor nominal US\$ 250.000 y vencimiento en noviembre 2023).	867.870	847.274	870.154 ¹⁴
Viacom INC (tasa de interés anual de 3,875%, valor nominal US\$ 250.000 y vencimiento en abril 2024).	839.503	828.937	864.545 ¹⁴
	<u>51.950.661</u>	<u>50.898.677</u>	<u>51.559.626</u>
	<u>112.275.760</u>	<u>110.215.340</u>	<u>111.204.892</u>

¹⁴ El valor razonable es equivalente al valor de cotización en una bolsa de valores del exterior.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2021, fueron redimidas anticipadamente algunas obligaciones emitidas por empresas privadas no financieras del exterior mantenidas por la Sucursal del Banco en las Islas Caimán. Las compañías que redimieron títulos fueron: (i) Sysco Corporation, en fecha 14 de diciembre de 2021, siendo su fecha original de vencimiento en abril de 2025, (ii) Dell International LLC, redención parcial en fechas 02 de noviembre por US\$ 400.000 y 15 de diciembre de 2021 por US\$ 320.000; siendo su fecha original de vencimiento en junio de 2023, (iii) Walgreens Boots Alliance INC en fecha 20 de septiembre de 2021, siendo su fecha original de vencimiento en noviembre de 2021, (iv) HP Inc. en fecha 07 de julio de 2021, siendo su fecha original de vencimiento en septiembre de 2021 y (v) Macy's Retail Holdings INC en fecha 18 de octubre de 2021, siendo su fecha original de vencimiento en enero de 2022, generando ganancias por US\$ 6.988 que representan en Bs. 32.045 que se presentan en "Otros ingresos operativos".

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2021, fueron redimidas anticipadamente algunas obligaciones emitidas por empresas privadas no financieras del exterior mantenidas por la Sucursal del Banco en las Islas Caimán. Las compañías que redimieron títulos fueron: (i) Dupont de Nemours INC, en fecha 13 de mayo de 2021, siendo su fecha original de vencimiento en mayo de 2023, (ii) Dow Chemical CO, en fecha 02 de junio de 2021, siendo su fecha original de vencimiento en octubre de 2024 y (iii) Sysco Corporation en fecha 15 de junio de 2021, siendo su fecha original de vencimiento en abril de 2025, generando ganancias por US\$ 25.168 que representan en Bs. 80.853 que se presentan en "Otros ingresos operativos".

Las inversiones en obligaciones emitidas por empresas privadas del exterior registradas en la bolsa de valores de New York son mantenidas por la Sucursal del Banco en las Islas Caimán.

Los vencimientos de las inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento son los siguientes:

	31 de diciembre de 2021		30 de junio de 2021	
	Costo amortizado/ valor en libros	Valor Razonable	Costo amortizado/ valor en libros	Valor razonable
	(En bolívares)			
Menor a un año	44.252.290	44.382.670	37.774.944	38.122.886
Entre uno y cinco años	81.085.109	81.109.487	63.309.830	64.058.682
Entre cinco y diez años	8.061.104	7.781.599	9.130.566	9.023.324
	<u>133.398.503</u>	<u>133.273.756</u>	<u>110.215.340</u>	<u>111.204.892</u>

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2021, el Banco reconoció ganancias por amortización de descuentos en la adquisición de títulos valores por Bs. 35.096 (Bs. 82.955, para 30 de junio de 2021) y pérdidas por amortización de primas por Bs. 1.394.795 (Bs. 1.231.375, para 30 de junio de 2021), que se presentan en los rubros de "Otros ingresos operativos" y "Otros gastos operativos", respectivamente (véase Nota 16).

d. Inversiones de disponibilidad restringida-

Las "Inversiones de disponibilidad restringida" están conformadas por:

	31 de diciembre de 2021		30 de junio de 2021	
	Costo/ valor en libros	Valor razonable	Costo/ valor en libros	Valor razonable
	(En bolívares)			
Títulos valores cedidos en garantía-				
JP Morgan Chase Bank, New York valor nominal de US\$ 5.446.356, sin intereses y vencimiento en enero 2022 (valor nominal US\$ 5.446.356, sin intereses y vencimiento en julio de 2021).	24.975.393	24.975.393 ¹⁵	17.496.675	17.496.672 ¹⁵

¹⁵ El valor razonable corresponde al valor nominal que es igual al costo.

	31 de diciembre de 2021		30 de junio de 2021	
	Costo/ valor en libros	Valor razonable	Costo/ valor en libros	Valor razonable
	(En bolívares)			
PNC Bank valor nominal de US\$ 515.982, interés de 0,00838% anual y vencimiento en enero 2022 (valor nominal de US\$ 515.960, interés 0,0201% anual y vencimiento en julio de 2021).	2.366.142	2.366.142 ¹⁶	1.657.546	1.657.549 ¹⁶
	27.341.535	27.341.535	19.154.221	19.154.221
Fondos restringidos entregados a fideicomisos-				
Fideicomiso del fondo social para contingencias, mantenido en el Banco exterior, Banco Universal (Nota 15.d)	3	3 ¹⁷	-0-	-0-
Otras inversiones de disponibilidad restringida-				
MasterCard, Inc. (22.940 acciones clase "B", valor nominal US\$ 0,0001 para US\$ 70.574).	323.632	323.632 ¹⁸	226.722	226.722 ¹⁸
Acciones Swift 2 acciones, valor nominal € 4.665 por acción.	48.502	62.953 ¹⁹	35.547	46.135 ¹⁹
	<u>372.137</u>	<u>386.588</u>	<u>262.269</u>	<u>272.858</u>
	<u>27.713.672</u>	<u>27.728.123</u>	<u>19.416.490</u>	<u>19.427.078</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 30 de junio de 2021, el Banco mantiene 2.542.896 acciones en la Caja Venezolana de Valores, S.A., a un valor nominal de Bs. 0,00000000003 por acción y 17,64% de participación en el capital, y cuyos saldos son "cero" a partir de la reconversión monetaria. El valor en libros se considera un valor razonable.

Durante el semestre terminado al 30 de junio de 2021, Swift SC realizó una reasignación de acciones según lo establecido en su normativa; por esta reasignación la Sucursal recibió la cantidad de US\$ 70.013 y con ello la disminución de 11 acciones de las 13 poseídas hasta el 31 de diciembre de 2020. Por tanto, el Banco desincorporó el valor en libros dichas acciones por US\$ 43.367 y generó así una ganancia realizada en inversiones por US\$ 26.707 que se presenta en "Otros ingresos operativos". equivalente a Bs. 85.797 que se presenta en "Otros ingresos operativos".

Las inversiones de disponibilidad restringida incluyen: depósitos a plazo mantenidos en instituciones financieras del exterior destinados a garantizar las operaciones relacionadas con el contrato de licencia sobre el uso no exclusivo y libre de las marcas MASTERCARD y VISA en las tarjetas de crédito.

Las acciones de MasterCard Incorporated fueron recibidas por el Banco como consecuencia de la conversión de dicha entidad en una compañía anónima en mayo de 2006. Las acciones comunes Clase B de MasterCard Inc. solo pueden ser mantenidas por accionistas Clase A.

El fideicomiso del Fondo Social para Contingencias fue creado en cumplimiento a la Ley de las Instituciones del Sector Bancario para garantizar a los trabajadores el pago de sus acreencias laborales en el caso de que se acuerde la liquidación de la institución bancaria. Al 31 de diciembre de 2021 se realizó un aporte de efectivo por Bs. 3, con el fin de dar cumplimiento el monto límite del 10% del capital social (Véase Nota 15.c).

¹⁶ El valor razonable corresponde al valor nominal que es igual al costo.

¹⁷ El valor razonable corresponde al valor patrimonial neto tomado de los estados financieros de los fideicomisos emitidos por el fiduciario.

¹⁸ El valor de mercado corresponde al valor de redención pagado por MasterCard en mayo de 2016.

¹⁹ Se presenta al valor de liberación al 31 de diciembre y 30 de junio de 2021 emitido por SWIFT, por € 6.055, respectivamente

e. Concentración de operaciones-

El Banco ha dirigido sus actividades de inversión de la siguiente forma:

	31-12-21		30-06-21	
	Bs.	%	Bs.	%
Obligaciones emitidas por diversas entidades financieras del exterior	83.962.767	52,11	59.316.663	45,38
Empresas privadas no financieras del exterior	49.435.736	30,68	50.898.677	38,94
Depósitos a plazo en instituciones financieras del exterior-	0			
JP Morgan Chase Bank (VISA)	24.975.393	15,50	17.496.675	13,39
Otros	2.689.774	1,68	1.884.268	1,44
	27.665.167	17,18	19.380.943	14,83
Operaciones interbancarias	-0-	-0-	1.068.000	0,82
Acciones Swift y otras	48.505	0,03	35.547	0,03
	161.112.175	100,00	130.699.830	100,00

La Sucursal del Banco en Islas Caimán mantiene colocaciones y obligaciones emitidas por instituciones financieras y por diversas empresas privadas del exterior, denominadas en dólares estadounidenses, las cuales no exceden el 8% del portafolio. Las obligaciones emitidas por compañías financieras y no financieras son con empresas registradas en la Bolsa de Valores de Nueva York.

f. Custodia de títulos valores-

Al 31 de diciembre de 2021 y 30 de junio de 2021, los títulos valores mantenidos por el Banco están bajo los siguientes custodios:

Cartera de Inversiones	Nombre del Custodio	
	31-12-21	30-06-21
Bonos de la Deuda Pública Nacional, Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A..	-	BCV
Acciones en Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa de Sector Turismo (Sogatur)	Sogatur	Sogatur
Colocaciones y obligaciones emitidas por instituciones financieras y no financieras del exterior	Raymond James/ Venecredit Securities/ Brown Brothers Harriman/ Sabadell/ Amerant Investments, Inc/ JP Morgan/ PNC Bank.	Morgan Stanley/ Venecredit Securities/ Brown Brothers Harriman/ JP Morgan/ PNC Bank.
Acciones mantenidas en instituciones financieras del exterior	SWIFT / Master Card Inc.	SWIFT / Master Card Inc
Acciones mantenidas en instituciones no financieras del país	Suiche7B/ CVV	Suiche7B/ CVV
Fondos restringidos entregados en fideicomisos	Banco Exterior	Banco Exterior

NOTA 6.- CARTERA DE CRÉDITOS:

a. Clasificación de la cartera de créditos-

La cartera de créditos está constituida, principalmente, por préstamos y descuentos otorgados a entidades privadas conforme a los objetivos del Banco y de la Sucursal. La clasificación de la cartera de créditos, consolidada con la Sucursal del exterior, por tipo de actividad económica del deudor se muestra a continuación:

	31-12-21	30-06-21
	(En bolívares)	
Agricultura y pesca	12.818.244	4.635.916
Industria manufacturera	9.809.317	5.243.009
Comercio mayor y detal, restaurantes y hoteles	9.281.423	3.086.956
Servicios comunales, sociales y personales	6.938.499	3.565.128
Construcción, ingeniería y servicios relacionados	105.859	93.211
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles.	3.025	127.416

	31-12-21	30-06-21
	(En bolívares)	
Servicios de transporte, almacenamiento y comunicación	10	55
Explotación de minas y canteras	-0-	20
	<u>38.956.377</u>	<u>16.751.711</u>
Provisión para cartera de créditos	<u>(721.029)</u>	<u>(340.652)</u>
	<u>38.235.348</u>	<u>16.411.059</u>

Un detalle de la cartera de créditos, clasificada de acuerdo con el tipo de producto de crédito, se muestra a continuación:

	31-12-21	30-06-21
	(En bolívares)	
Créditos a plazo fijo	36.536.783	14.521.396
Créditos por cuotas	2.411.514	2.216.823
Créditos al consumo	8.057	11.725
Créditos en cuenta corriente	23	1.767
	<u>38.956.377</u>	<u>16.751.711</u>
Provisión para cartera de créditos	<u>(721.029)</u>	<u>(340.652)</u>
	<u>38.235.348</u>	<u>16.411.059</u>

La cartera de créditos incluye créditos UVC, los cuales están conformados por, comerciales, microcréditos y créditos que forman parte de la CPUN, los cuales están ajustados al valor del IDI²⁰ que es determinado por el BCV con base en la cotización del dólar respecto al bolívar en el mercado libre cambiario.

Un detalle de la cartera de créditos, clasificada de acuerdo con el tipo de garantía, se presenta a continuación:

	31 de diciembre de 2021			30 de junio de 2021		
	Vigentes	Vencidos	Total	Vigentes	Vencidos	Total
	(En bolívares)			(En bolívares)		
Fianzas	26.562.812	216.922	26.779.734	10.260.621	303.001	10.563.622
Prendaria	2.442.146	-0-	2.442.146	918.982	-0-	918.982
Hipotecaria y fianza	1.427	-0-	1.427	3.751	-0-	3.751
Prenda y fianza	-0-	-0-	-0-	5.152	-0-	5.152
Sin garantía	9.732.970	100	9.733.070	5.258.354	1.850	5.260.204
Total	<u>38.739.355</u>	<u>217.022</u>	<u>38.956.377</u>	<u>16.446.860</u>	<u>304.851</u>	<u>16.751.711</u>
Provisión para cartera de créditos			<u>(721.029)</u>			<u>(340.652)</u>
			<u>38.235.348</u>			<u>16.411.059</u>

Un detalle de la cartera de créditos clasificada de acuerdo con su plazo original se muestra a continuación:

	31 de diciembre de 2021			30 de junio de 2021		
	Vigentes	Vencidos	Total	Vigentes	Vencidos	Total
	(En bolívares)			(En bolívares)		
Hasta 30 días	9.202.311	100	9.202.411	8.364.969	1.850	8.366.819
Entre 31 y 60 días	2.879.018	-0-	2.879.018	2.043.410	-0-	2.043.410
Entre 61 y 90 días	19.918.640	-0-	19.918.640	3.890.326	-0-	3.890.326
Entre 91 y 180 días	2.435.090	-0-	2.435.090	1.404.143	-0-	1.404.143
Entre 181 y 360 días	4.302.835	216.922	4.519.757	740.159	303.001	1.043.160
Mayores a 360 días	1.461	-0-	1.461	3.853	-0-	3.853
Total	<u>38.739.355</u>	<u>217.022</u>	<u>38.956.377</u>	<u>16.446.860</u>	<u>304.851</u>	<u>16.751.711</u>
Provisión para cartera de créditos			<u>(721.029)</u>			<u>(340.652)</u>
			<u>38.235.348</u>			<u>16.411.059</u>

²⁰ Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2021, el IDI es igual a 0,0224 y 0,0157 respectivamente.

b. Cartera Productiva Única Nacional (CPUN)-

Al 31 de diciembre de 2021 y 30 de junio de 2021, el Banco mantiene créditos dentro de la CPUN bajo el esquema UVC, la cual está conformada por deudores y montos asignados discrecionalmente a la banca nacional por el Comité Rector de la CPUN. A la fecha, al Banco se la ha instruido otorgar financiamiento a empresas del sector agrícola, como se resume a continuación:

Al 31 de diciembre de 2021					
Actividad	Monto computable UVCP	% Requerido sobre la CCB semestral	N° de deudores	N° de créditos	% Tasas de interés anual máxima
Cartera productiva única- Agrícola	3.711.226	10% min 25% max	5	5	2%

Al 30 de junio de 2021					
Actividad	Monto computable UVCP	% Requerido sobre la CCB semestral	N° de deudores	N° de créditos	% Tasas de interés anual máxima
Cartera productiva única- Agrícola	1.707.143	10% min 25% max	3	4	2%

c. Cartera microfinanciera-

Información relativa a la cartera microfinanciera se resume a continuación:

Al 31 de diciembre de 2021						
Actividad	Monto computable en cartera de crédito	% Mantenido computable	% Requerido	N° de deudores	N° de créditos	% Tasas de interés anual máxima
Microcréditos	673.711	4,32%	3,00%	45	47	10%

Al 30 de junio de 2021						
Actividad	Monto computable en cartera de crédito	% Mantenido computable	% Requerido	N° de deudores	N° de créditos	% Tasas de interés anual máxima
Microcréditos	305.511	4,87%	3,00%	55	66	10%

Con base en ello a continuación, se resume la distribución de la cartera microfinanciera por montos y porcentajes con las actividades a financiar en dicha cartera:

Financiamiento destinado a:	% requerido	Al 31 de diciembre de 2021		Al 30 de junio de 2021	
		Monto de cartera microfinanciera (En bolívares)	% mantenido	Monto de cartera microfinanciera (En bolívares)	% mantenido
Actividades de comercialización	Max. 40%	510.416	75,76%	167.402	54,79%
Actividades de transporte público	Max. 40%	-0-	0,00%	-0-	0,00%
Servicios comunales, artesanales y otros	Min. 20%	163.295	24,24%	138.109	45,21%
Total		673.711	100,00%	305.511	100,00%

d. Provisión para la cartera de créditos-

El movimiento de la provisión para cartera de créditos se muestra a continuación:

	31-12-21	30-06-21
	(En bolívares)	
<i>Saldos, al inicio del semestre</i>	340.652	111.181
<i>Más: Aumento de provisión-</i>		
Con cargo a resultados	379.223	188.074
Con cargo a patrimonio	1.167	41.402
Trasposos de "Provisión de rendimientos por cobrar" y otros	(13)	3
<i>Menos: Disminución de provisión-</i>		
Castigos	-0-	(8)
<i>Saldos, al final del semestre</i>	<u>721.029</u>	<u>340.652</u>

La provisión para la cartera de créditos, consolidada con la sucursal en el exterior, incluye provisiones genéricas y anticíclicas por un total de Bs. 688.482 (Bs. 295.188, al 30 de junio de 2021).

El aumento de provisión de cartera de créditos incluye el incremento de la provisión anticíclica por Bs. 160.584 con cargo a los resultados del semestre que se presentan en la cuenta "Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros" (Bs. 79.649, para 30 de junio de 2021) y Bs. 1.167 con cargo a patrimonio, que se presentan en la cuenta "Ajustes al patrimonio", según lo permitido en la Resolución N° 070.19 de la SUDEBAN de fecha 20 de diciembre de 2019 (Bs. 41.402, para junio de 2021).

La cartera vencida sobre la cual no se acumula intereses desciende a Bs. 217.022 (Bs. 304.851, al 30 de junio de 2021).

NOTA 7.- ESTADOS FINANCIEROS DE LA SUCURSAL EN EL EXTERIOR:

Un resumen de los estados financieros de la Sucursal en las Islas Caimán que se han integrado con los estados financieros del Banco se muestra a continuación:

	31-12-21		30-06-21	
	Bs.	US\$	Bs.	US\$
Activo:				
Disponibilidades	60.112.091	13.108.576	31.778.862	9.892.109
Inversiones en títulos valores	160.788.540	35.062.977	129.405.108	40.281.158
Cartera créditos	18.333.338	3.997.931	1.154.911	359.500
Intereses y comisiones por cobrar	1.356.630	295.839	1.051.124	327.193
Otros activos	28.147	6.138	191.061	59.473
	<u>240.618.746</u>	<u>52.471.461</u>	<u>163.581.066</u>	<u>50.919.433</u>
Cuentas de orden:				
Otras cuentas de orden deudoras	<u>13.466.236</u>	<u>2.936.567</u>	<u>1.090.660</u>	<u>339.500</u>
Pasivo:				
Captaciones del público	149.942.346	32.697.760	102.554.017	31.922.964
Intereses y comisiones por pagar	-0-	-0-	11	3
Acumulaciones y otros pasivos	3.430.230	748.028	2.313.836	720.250
	<u>153.372.576</u>	<u>33.445.788</u>	<u>104.867.864</u>	<u>32.643.217</u>
Capital asignado y superávit acumulado	87.246.170	19.025.673	58.713.202	18.276.216
	<u>240.618.746</u>	<u>52.471.461</u>	<u>163.581.066</u>	<u>50.919.433</u>
Cuentas de orden de per-contra:				
Otras cuentas de orden acreedoras	<u>13.466.236</u>	<u>2.936.567</u>	<u>1.090.660</u>	<u>339.500</u>
Estados de resultados:				
Ingresos financieros	2.853.226	622.200	2.334.139	726.570
Gastos financieros	(6.459)	(1.409)	(4.484)	(1.396)
	<u>2.846.767</u>	<u>620.791</u>	<u>2.329.655</u>	<u>725.174</u>

	31-12-21		30-06-21	
	Bs.	US\$	Bs.	US\$
Otros ingresos operativos	2.987.940	651.577	1.786.384	556.065
Otros gastos operativos	(1.981.766)	(432.161)	(1.671.510)	(520.307)
Gastos de transformación	(458.857)	(100.064)	(377.608)	(117.544)
Otros ingresos o gastos, neto	42.713	9.314	(209.012)	(65.061)
	590.030	128.666	(471.746)	(146.844)
Utilidad neta del semestre	3.436.797	749.457	1.857.909	578.327

NOTA 8.- BIENES DE USO:

Los “*Bienes de uso*” que se muestran en los balances generales están representados por:

Al 31 de diciembre de 2021					
Vida útil	Saldo al 30 de junio de 2021	Adiciones	Retiros	Saldo al 31 de diciembre de 2021	
				(Expresado en bolívares)	
Costo:					
Equipos de computación	3 y 4	15.544	1.413.080	-0-	1.428.624
Equipos de oficina diversos	3 y 4	210.219	534.558	-0-	744.777
Vehículos	5 y 4	2.097	-0-	-0-	2.097
Mobiliario	10	32	-0-	-0-	32
		227.892	1.947.638	-0-	2.175.530
Depreciación Acumulada		(18.220)	(194.747)	-0-	(212.967)
		209.672	1.752.891	-0-	1.962.563
Al 30 de junio de 2021					
Vida útil	Saldo al 31 de diciembre de 2020	Adiciones	Retiros	Saldo al 30 de junio de 2021	
				(Expresado en bolívares)	
Costo:					
Equipos de computación	3 y 4	3.675	11.868	-0-	15.544
Equipos de oficina diversos	3 y 4	49.576	160.643	-0-	210.219
Vehículos	5 y 4	2.362	-0-	(266)	2.097
Mobiliario	10	32	-0-	-0-	32
		55.646	172.511	(266)	227.892
Depreciación Acumulada		(5.3819)	(12.946)	108	(18.220)
		50.265	159.565	(158)	209.672

El Banco reconoció gastos por depreciación de bienes de uso por Bs. 194.747 (Bs. 12.946, en el semestre terminado el 30 de junio de 2021), los cuales se presentan en la cuenta de “*Gastos generales y administrativos*” en el rubro de “*Gastos de transformación*”.

NOTA 9.- OTROS ACTIVOS:

Los “*Otros activos*” que se muestran en los balances generales están representados por:

	31-12-21	30-06-21
	(En bolívares)	
Gastos pagados por anticipado:		
Impuestos pagados por anticipado	2.345.611	423.794
Honorarios profesionales pagados por anticipado	2.166.692	408.285
Contratos de mantenimiento pagado por anticipado	1.449.949	925.755
Anticipo a proveedores servicios varios	931.786	466.284
Primas de seguro pagadas por anticipado	228.510	309.630
	7.122.548	2.533.748

	31-12-21	30-06-21
	(En bolívares)	
Anticipos a proveedores	2.275.638	1.853.781
Cuentas por cobrar otros bancos por operaciones P2P	2.168.066	964.606
Partidas por aplicar	2.145.806	78.040
Erogaciones recuperables	1.370.709	912.723
Costo de divisas adquiridas en terminales de puntos de venta (US\$ 171.594 y US\$ 88.503, respectivamente)	783.643	280.104
Gastos diferidos (neto de amortización acumulada por Bs. 27.870 y Bs. 7.358, respectivamente)	331.070	37.738
Otros	378.782	455.678
	<u>9.453.714</u>	<u>4.582.670</u>
Provisiones para otros activos	16.576.262	7.116.418
	<u>(6.169)</u>	<u>(4.326)</u>
	<u>16.570.093</u>	<u>7.112.092</u>

Los “*Impuestos pagados por anticipado*” están conformados principalmente por: (i) anticipos de impuesto sobre la renta por ser contribuyentes especiales Bs. 2.291.514 (Bs. 269.647, para junio de 2021), (ii) créditos fiscales de IVA por Bs.47.948 (Bs. 27.451, para junio de 2021) y (iii) impuestos pagados por la sucursal referidos a licencia anual de funcionamiento en Islas Caimán por Bs. 117. 532 para junio de 2021.

Los “*Contratos de mantenimiento tecnológico pagados por anticipados y otros*” están conformados principalmente, por servicios de mantenimiento y soporte de equipos de la plataforma tecnológica y renovación de licencias de software e internet que cubren el período de un año.

Los “*Anticipos a proveedores servicios varios*” son gastos por servicios de mantenimiento y reparaciones pagadas anticipadamente a proveedores y que se amortización a medida que se van recibiendo el bien o servicio contratado.

Las “*Primas de seguro pagados por anticipado*” están conformadas por pagos anticipados de la póliza criminalidad bancaria, cuya cobertura alcanza el período siguiente.

Los “*Anticipos a proveedores*” son los pagos realizados a proveedores, por bienes y servicios adquiridos que aún no se han recibido.

Las “*Partidas por aplicar y P2P*” están conformadas, principalmente, por operaciones de clientes con tarjetas de débito y crédito y diferencias faltantes en compensación, las cuales en su mayoría fueron aplicadas a las cuentas correspondientes durante los primeros días del mes siguiente al cierre.

Las “*Erogaciones recuperables*” están conformadas, principalmente, por Bs. 1.287.295 (Bs. 746.217, para junio de 2021), que provienen de la pérdida neta derivada de la notas de débito y crédito efectuadas unilateralmente por el BCV en la cuenta única mantenida por el Banco en esa institución que se presenta en el rubro de “*Disponibilidades*”, por el diferencial entre la tasa de cambio discrecional aplicada en los cargos y abonos recibidos en aplicación del mecanismo de intervención cambiaria establecido en las Resoluciones N° 19-01-04 y N° 19-05-03 emitidas por el BCV. Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2019, el Banco introdujo una demanda de nulidad con solicitud de medida cautelar de suspensión de efectos contra las mencionadas resoluciones y, basado en la opinión de sus asesores legales sobre la inconstitucionalidad de dicha medida, ha reconocido estas deducciones netas como erogaciones recuperables dado que no constituyen operaciones de compraventa de divisas para el Banco y mantiene la expectativa positiva de su recuperación. Los gastos por penalización del encaje legal aplicados por el BCV vinculado a la intervención cambiaria, según se explica en la Nota 4, se registran con cargo a resultados, en atención a las instrucciones recibidas de la SUDEBAN en su Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV6-02729 de fecha 22 de mayo de 2020. En consecuencia, durante el semestre, terminado

el 31 de diciembre de 2021, se amortizaron Bs. 58.734 (Bs. 12.539, para junio de 2021) de erogaciones recuperables con antigüedad mayor a un año. y se reconoció gastos de penalización por encaje derivado de la no participación en el mecanismo de intervención cambiaria por Bs. 174.802 (Bs. 251.010, para junio de 2021) los cuales se presentan en el rubro de “Otros gastos operativos” en el estado de resultados adjunto (véase Nota 1.c.4).

Los “Costos de divisas adquiridas en terminales de puntos de venta” corresponden a los consumos efectuados en establecimiento comerciales por personas naturales con tarjeta de débito y crédito del exterior en moneda extranjera, a través de cajeros automáticos y puntos de venta. Dichas divisas están disponibles para ser vendidas a los clientes del Banco, de conformidad con lo permitido por el BCV en comunicación del 14 de mayo 2019. Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2021, el Banco vendió la cantidad de US\$ 2.077.445 (US\$ 839.670 al 30 de junio de 2021) y, en consecuencia, reconoció ganancias netas en cambio realizadas por Bs. 64.268 (Bs. 166.272 al 30 de junio de 2021).

El movimiento de “Gastos diferidos” se muestra a continuación:

Al 31 de diciembre de 2021					
Vida útil	Saldo al 30 de junio de 2021	Adiciones	Retiros	Saldo al 31 de diciembre de 2021	
(Expresado en bolívares)					
Gastos:					
Licencias compradas	4	30.101	206.836	(274)	236.663
Software por reconversión monetaria	4	-0-	79.351	-0-	79.351
Mejoras a propiedades arrendadas	3 y 4	55	16.804	-0-	16.859
Software	4	14.864	-0-	-0-	14.864
Publicidad por reconversión monetaria	3	-0-	11.203	-0-	11.203
Otros gastos diferidos	2 y 3	76	-0-	(76)	-0-
		<u>45.096</u>	<u>314.194</u>	<u>(350)</u>	<u>358.940</u>
Amortización acumulada:					
Licencias compradas		(6.346)	(15.878)	274	(21.949)
Software por reconversión monetaria		-0-	(2.148)	-0-	(2.148)
Mejoras a propiedades arrendadas		(7)	(357)	-0-	(364)
Software		(929)	(1.858)	-0-	(2.787)
Publicidad por reconversión monetaria		-0-	(622)	-0-	(622)
Otros gastos diferidos		(76)	-0-	76	-0-
		<u>(7.358)</u>	<u>(20.863)</u>	<u>350</u>	<u>(27.870)</u>
		<u>37.738</u>			<u>331.070</u>
Al 30 de junio de 2021					
Vida útil	Saldo al 31 de diciembre de 2020	Adiciones	Retiros	Saldo al 30 de junio de 2021	
(Expresado en bolívares)					
Gastos:					
Licencias compradas	4	30.142	-0-	(41)	30.101
Mejoras a propiedades arrendadas	3 y 4	55	-0-	-0-	55
Software	4	-0-	14.864	-0-	14.864
Otros gastos diferidos	2 y 3	105	-0-	(29)	76
		<u>30.302</u>	<u>14.864</u>	<u>(70)</u>	<u>45.096</u>
Amortización acumulada:					
Licencias compradas		(2.587)	(3.800)	41	(6.346)
Mejoras a propiedades arrendadas		-0-	(7)	-0-	(7)
Software		-0-	(929)	-0-	(929)
Otros gastos diferidos		(84)	(21)	29	(76)
		<u>(2.671)</u>	<u>(4.757)</u>	<u>70</u>	<u>(7.358)</u>
		<u>27.631</u>			<u>37.738</u>

Durante el semestre terminado al 31 de diciembre de 2021, el Banco realizó desembolsos por Bs. 314.194, para software de gestión de seguridad, soporte empresarial colaborativo, licencias perpetuas, desarrollo del software del sistema de adaptaciones y mejoras de oficina, además se incluye el reconocimiento de “Gastos por reconversión monetaria” por concepto de asesorías y desarrollo del software (Bs. 14.864, durante el semestre terminado el 30 de junio de 2021, para software de gestión de seguridad, soporte empresarial colaborativo y desarrollo del software del sistema de intercambio de mensajería financiera y mejora de la taquilla).

El Banco reconoció gastos de amortización de cargos diferidos por un total de Bs. 20.863 (Bs. 4.757, en el semestre terminado el 30 de junio de 2021).

El Banco provisiona los otros activos con base en análisis particulares de recuperación y de antigüedad, atendiendo los parámetros de la SUDEBAN. El movimiento de la provisión para otros activos se muestra a continuación:

	31-12-21	30-06-21
	(En bolívares)	
Saldos, al inicio del semestre	(4.326)	(1.486)
Mas: Aumentos con cargos a gastos, excepto las referidas a los efectos de fluctuación en cambio por la valuación de los saldos en moneda extranjera, la cual se presenta en el patrimonio	(1.843)	(2.840)
Saldos, al final del semestre	<u>(6.169)</u>	<u>(4.326)</u>

NOTA 10.- CAPTACIONES DEL PÚBLICO:

Los “Depósitos del Público” causan intereses anuales que oscilan entre los siguientes parámetros:

	31-12-21		30-06-21	
	Tasas denominadas en Bs.	Tasas denominadas en US\$	Tasas denominadas en Bs.	Tasas denominadas en US\$
Cuentas corrientes remuneradas	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%
Depósitos y certificados a la vista	0,01%	-	0,01%	-
Otras obligaciones a la vista	0,01%	-	0,01%	-
Depósitos de ahorro	32%	-	32%	-
Depósitos a plazo	36%	0,02% - 0,03%	36%	0,02% - 0,03%
Captaciones restringidas	0,10% 21,00%	0,01%	0,10% 21,00%	0,01%

El 99% de las captaciones del público provienen de personas naturales y personas jurídicas del sector privado.

Los saldos de las captaciones clasificadas como “Convenio Cambiario N° 20” por US\$ 311.998, equivalentes a Bs. 1.430.730 (US\$ 355.421, equivalentes a Bs. 1.141.807, el 30 de junio de 2021), provienen de operaciones previstas en los convenios cambiarios, los cuales están cubiertos en su totalidad por depósitos a la vista en moneda extranjera en “Bancos y corresponsales del exterior” que se presentan en el rubro de “Disponibilidades”.

Las “Otras obligaciones a la vista” están representadas, principalmente, por: (i) cheques de gerencia por Bs. 5.851.733 (Bs. 1.427.594, al 30 de junio de 2021), (ii) giros y transferencia por pagar por Bs. 2.766.535 (Bs. 1.672.165, al 30 de junio de 2021), (iii) cuentas corrientes del fideicomiso administrado por el Banco por Bs. 2.658.431 (Bs. 1.162.911, al 30 de junio de 2021), (iv) órdenes de pago a favor de clientes pendientes por aplicar a sus cuentas por Bs. 1.191.201, al 30 de junio de 2021, y (v) otras obligaciones cuentas compensadoras por Bs. 763.373, al 30 de junio de 2021.

Las “Captaciones del público restringidas” incluyen saldos de clientes de la Sucursal por US\$ 703.649 equivalentes a Bs. 3.226.730 que garantizan operaciones de crédito (US\$ 550.114 equivalentes a Bs. 1.767.267, al 30 de junio de 2021).

Los depósitos de la Sucursal del Banco en Islas Caimán son susceptibles al mercado venezolano y en los últimos semestres han experimentado variaciones propias de las necesidades derivadas de los efectos inflacionarios del país. En consecuencia, el Banco monitorea sus riesgos de liquidez y modifica su estrategia de inversión según sea necesario.

El detalle de los vencimientos de las “Captaciones del Público” se muestra en la Nota 3.e.

NOTA 11.- OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS:

Los “Otros financiamientos obtenidos” que se muestran en los balances generales están conformados como sigue:

	31-12-21	30-06-21
	(En bolívares)	
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	550.011	-0-
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año	660	647
	<u>550.671</u>	<u>647</u>

Las obligaciones con instituciones financieras son con Bancrecer, S.A., Banco Microfinanciero vencimiento en enero de 2022 y generan tasas de interés del 34,5% anual.

NOTA 12.- ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS:

Las “Acumulaciones y otros pasivos” que se muestran en los balances generales están representados por:

	31-12-21	30-06-21
	(En bolívares)	
Provisión para contingencias (US\$ 14.423.661 y US\$ 14.332.699)	66.170.411	46.055.536
Partidas por aplicar (US\$ 1.522 y US\$ 533)	16.075.422	3.048.490
Utilidades por pagar a directivos y empleados (incluye US\$ 934.015 y US\$ 968.339, respectivamente)	4.283.179	3.110.870
Provisión relativa a impuestos (Nota 14.a.1)	2.385.713	516.533
Acumulaciones para prestaciones sociales por pagar	1.186.069	594.776
Servicios contratados por pagar	510.190	283.975
Aporte por pagar por Ley Orgánica de Drogas (Nota 14.f)	228.362	70.138
Otras cuentas por pagar varias en moneda extranjera (US\$ 47.571 y US\$ 64.110)	218.148	205.956
Aporte por pagar por Ley del Deporte (Nota 14.g)	204.386	64.989
Otros (US\$ 370.756 y US\$ 232.104)	2.432.102	1.266.800
	<u>93.693.982</u>	<u>55.218.063</u>

Las “Provisiones para contingencias” incluyen las estimaciones efectuadas por la Gerencia para cubrir contingencias de carácter fiscal, laboral, administrativo y/o civil, y provisiones de carácter voluntario para cubrir riesgos generales propios de la actividad bancaria. El movimiento de la referida provisión es como sigue:

	31-12-21	30-06-21
	(En bolívares)	
Saldos, al inicio del semestre	46.055.535	15.766.247
Aumentos con cargo a resultados, excepto las referidas a los efectos de la fluctuación en cambio por la valuación de saldos en moneda extranjera, la cual se presenta en patrimonio (Nota 15.d)	19.397.742	30.398.650
Disminución por pagos y otros	(101.818)	(109.361)
Saldos, al final del semestre	<u>66.170.411</u>	<u>46.055.535</u>

Las “Partidas por aplicar” incluyen, principalmente importes recibidos de clientes para cancelar operaciones de crédito por Bs. 16.074.665 (Bs. 3.047.225, al 30 de junio de 2021) las cuales fueron aplicadas a las cuentas correspondientes durante los primeros días hábiles después del cierre.

Las “Utilidades por pagar a empleados y directivos” se calculan con base en las utilidades líquidas del semestre, de acuerdo con lo establecido en el contrato colectivo vigente y en los estatutos del Banco. De acuerdo con lo aprobado por el Comité Directivo, la moneda de pago para los montos adeudados por utilidades laborales y estatutarias sería el dólar estadounidense, para evitar, en lo posible, al beneficiario los efectos de la inflación en el poder adquisitivo que se genere desde que se causa la obligación hasta el momento de su cancelación.

Las “Provisiones relativa a impuestos” corresponden principalmente a provisión para impuesto sobre la renta por Bs. 2.360.006 (Bs. 500.006, para 30 de junio de 2021).

La “Acumulación para prestaciones sociales por pagar” representa una estimación de garantía por Bs. 934.515 (Bs. 435.314, al 30 de junio de 2021), neto de anticipos, que representa el monto que correspondería a cada trabajador en caso de retiro, la cual es calculada trimestralmente por el equivalente a 15 días de salario integral más sus intereses acumulados, más una estimación sobre la expectativa de prestaciones sociales adicionales al monto trimestral antes calculado por Bs. 251.554 (Bs. 159.462, al 30 de junio de 2021), determinado con base en el último salario, de acuerdo con lo establecido en la legislación laboral vigente.

Estos beneficios definidos de prestaciones sociales se adquieren de acuerdo con el salario del trabajador y los años de servicio prestados. La obligación por el beneficio adicional antes referido se calcula con base en estudios actuariales realizados anualmente por actuarios independientes quienes utilizan el *Método del Crédito Unitario con Beneficios Proyectados*. La obligación por prestaciones sociales de garantía es abonada en un fideicomiso en un Banco del país a nombre del trabajador y las adicionales se acumulan en la contabilidad del Banco.

Los actuarios independientes efectuaron el cálculo actuarial de la obligación proyectada de los beneficios por prestaciones sociales, bajo la premisa de que la fecha de aplicación inicial fue el 31 de diciembre de 2021. La evolución de los resultados para el período es como sigue:

	31-12-21	30-06-21
	(En bolívares)	
Pasivo actuarial acumulado inicial	159.462	20.754
Costo por intereses	83.980	15.989
Costo de servicios	8.112	1.353
Beneficios pagados	(15.009)	(3.365)
Pérdidas (ganancias) actuariales de las obligaciones	(62.536)	124.731
Pasivo actuarial estimado	<u>174.009</u>	<u>159.462</u>

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2021, el Banco registró gastos por Bs. 1.756.845 (Bs. 815.615 al 30 de junio de 2021), correspondientes a provisiones de prestaciones sociales y abonos al fideicomiso los cuales se presentan en “Gastos de personal”.

Las premisas utilizadas por los actuarios independientes para el cálculo de la obligación por beneficios proyectados, los costos por servicio e intereses, según el último informe actuarial para el 31 de diciembre de 2021 y 30 de junio de 2021, se muestran a continuación:

	31-12-21
	%
Tasa de rotación	22,12%
Tasa de mortalidad	GAM 83
Tasa de incremento salarial 2022	150%
Tasa de descuento 2022	170%
Tasa de inflación promedio geométrico a largo plazo	1.000%

Los “Servicios contratados por pagar” están constituidos por una variedad de servicios que el Banco contrata durante el semestre en donde registra las correspondientes provisiones.

Las “Otras cuentas por pagar varias en moneda extranjera” corresponden principalmente a cheques pendientes de reclamo por Bs. 218.148 (Bs. 152.825, para 30 de junio de 2021).

NOTA 13.- PLAN DE PENSIONES DE JUBILACIÓN:

El Banco maneja un plan de retiro que ampara a su personal de conformidad con la convención colectiva de trabajo. Los beneficios para pagar bajo el plan se adquieren de acuerdo con la edad, los años de servicio prestados y en el último salario del trabajador. La obligación por este plan se calcula con base en estudios actuariales realizados anualmente por actuarios independientes quienes utilizan el “Método del Crédito Unitario con Beneficios Proyectados”.

El 25 de septiembre de 2017, el Banco y sus trabajadores, en forma individual y colectiva representados por su sindicato, firmaron un convenio para sustituir el plan de jubilaciones entonces vigente por un Plan de Retiro Provisional, que ampara a todos sus trabajadores sin importar su antigüedad en la institución, pero cuyos beneficios contemplan el retiro de los fondos aportados al término de la relación laboral. En los casos de mayor antigüedad se mantienen las posibilidades de jubilación de acuerdo con el plan sustituido. El Plan de Retiro Provisional es de naturaleza contributiva y permite que el trabajador realice aportes mensuales y extraordinarios y el Banco se obliga a efectuar aportes en beneficio de cada trabajador, ambos determinados con base en el salario básico mensual de los trabajadores bajo ciertas condiciones. Los aportes son administrados por una asociación civil creada, de mutuo acuerdo, por los trabajadores para tal fin, la cual es responsable de realizar la inversión de los fondos recibidos y distribuir el rendimiento generado, si lo hubiere, entre los trabajadores beneficiarios durante la relación laboral, pudiendo ser retirado solo al término de esta. El Banco solo es responsable de efectuar sus aportes y no asume responsabilidad por la administración y/o disposición de los fondos del plan.

Al 31 de diciembre de 2021, el Banco ha efectuado los aportes extraordinarios y ordinarios establecidos en el convenio contractual.

Los fondos del Plan de Pensiones son administrados por una institución financiera del país mediante un contrato de Fideicomiso, cuyo objetivo es administrar e invertir los recursos recibidos del Banco relativos a los pagos de las pensiones. La Gerencia y sus actuarios consideran que el Fideicomiso para el fondo social para contingencias también cubre los beneficios posteriores al retiro de los trabajadores de la empresa en marcha y, por tanto, forma parte de los activos del plan de pensiones y jubilaciones.

La conciliación de la situación financiera del plan por lo que respecta a las pensiones de jubilación estimada, según el último estudio actuarial es la siguiente:

	31-12-21	30-06-21
	(En bolívares)	
Obligación por beneficios estimada	38.195	4.854
Costo por intereses	22.153	4.126
Costo de servicios	627	81
Beneficios pagados	(378)	(42)
Perdidas (ganancias) actuariales de las obligaciones	(21.733)	29.176
Situación financiera neta del plan de pensiones estimado	<u>38.864</u>	<u>38.195</u>

Al 31 de diciembre de 2021, el Banco no mantiene acumulaciones para el plan de jubilaciones. Al 30 de junio de 2021, el Banco mantenía acumulaciones para el plan de jubilaciones por Bs. 35.134, los cuales se presentan en el rubro de “Acumulaciones y otros pasivos” en la sección de otros.

Los activos netos colocados en los fideicomisos fueron tomados del informe del actuario y de los estados financieros de los fideicomisos.

Al 31 de diciembre 2021 la ganancia neta actuarial asciende a Bs. 21.73 (la pérdida neta actuarial ascendió a Bs. 29.176 para junio de 2021), según proyección del último plan actuarial, y se origina por las diferencias entre las hipótesis actuariales aplicadas y los valores reales, como consecuencia de diferencias en los incrementos de sueldos, mayor o menor rotación y mortalidad ocurrida, entre otros factores. Estas pérdidas netas se amortizan generalmente en los años promedios que le faltan al grupo activo para jubilarse que fue estimado en 9 años determinado con base en la experiencia estadística del personal amparado por el plan. Las premisas utilizadas por los actuarios independientes para el cálculo de la obligación por beneficios proyectados, los costos por servicio e intereses, según el último informe actuarial proyectado al 31 de diciembre de 2021 y 30 de junio de 2021, se muestran a continuación:

	31-12-21
	%
Tasa de rotación	22,12%
Tasa de mortalidad	GAM 83
Tasa de incremento salarial 2022	150%
Tasa de descuento 2022	170%
Tasa de inflación promedio geométrico a largo plazo	1.000%

Los actuarios independientes efectuaron el cálculo actuarial de la obligación proyectada del plan de jubilaciones bajo la premisa de que la fecha de aplicación inicial fue el 30 de junio de 2000, con la finalidad de determinar la obligación inicial no reconocida, la cual es amortizada por el Banco a partir del 1º de julio de 2000 con base en el número de años promedio que le faltan al grupo activo de empleados para jubilarse, y efectuaron la correspondiente actualización de las premisas en consideración a los cambios en las condiciones contractuales realizados en el semestre.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2021, el Banco registró gastos por Bs. 44.191 (Bs. 45.628 en el semestre terminado el 30 de junio de 2021), correspondientes al costo de aportes (ordinario y extraordinario) al plan de retiro previsional y al costo actuarial de las pensiones de jubilación, los cuales se presentan en “*Gastos de personal*”.

NOTA 14.- RÉGIMEN FISCAL Y OTROS APORTES O CONTRIBUCIONES:

a. Impuesto sobre la renta-

La Ley de Impuesto sobre la Renta contempla el régimen para el pago de impuestos relativos a las ganancias operativas y ganancias de capital, el sistema de renta mundial, el régimen de transparencia fiscal internacional, el régimen de precios de transferencia y el sistema de ajuste por inflación, entre otros aspectos. A continuación, se presenta un resumen de cada uno de los conceptos asociados al cálculo del gasto de impuesto sobre la renta que afecta al Banco de acuerdo con la legislación venezolana vigente:

a.1-Conciliación entre el gasto de impuesto contable y fiscal:

El ejercicio fiscal del Banco finaliza el 31 de diciembre de cada año. El Banco presenta sus declaraciones fiscales sobre una base anual y estima el gasto de impuesto semestralmente al cierre de cada ejercicio contable.

Las provisiones para el impuesto sobre la renta son calculadas sobre un ingreso que difiere de la utilidad contable, por existir partidas que no son gravables o deducibles en forma permanente o temporal. La conciliación entre el gasto estimado de impuesto determinado sobre la utilidad contable y el gasto estimado de impuesto calculado sobre la utilidad fiscal se muestra a continuación:

	Semestre terminado el 31-12-21	Semestre terminado el 30-06-21
	(En bolívares)	
<i>Gasto de impuesto determinado sobre la utilidad contable</i>	9.119.407	2.795.127
<i>Diferencias entre el gasto de impuesto contable y el gasto fiscal, neto por:</i>		
Provisiones varias, netas de pagos	(25.951)	(42.172)
Ingresos (gasto) por revaluación del oro	806	38.614
Otros, neto	(6.735.161)	(2.309.868)
	<u>(6.760.306)</u>	<u>(2.313.426)</u>
Gasto estimado de impuesto sobre la renta	<u>2.359.101</u>	<u>481.701</u>

El movimiento de la provisión para impuesto sobre la renta es como sigue:

	31-12-21	30-06-21
	(En bolívares)	
Saldo inicial	500.006	251.850
Mas: Provisiones con cargo a gastos	1.860.000	500.000
Menos: Pagos	-0-	(251.844)
Saldo final	<u>2.360.006</u>	<u>500.006</u>

a.2-Pérdidas trasladables:

La *Ley de Impuesto sobre la Renta* venezolana permite el traspaso de pérdidas fiscales de explotación no compensadas hasta por los tres años subsiguientes al ejercicio en que se incurrieron. El Banco no mantiene pérdidas trasladables.

a.3-Régimen de precios de transferencia:

Los contribuyentes sujetos al impuesto sobre la renta que realicen operaciones con compañías accionistas o relacionadas domiciliadas en el exterior, deben determinar sus ingresos, por las exportaciones efectuadas y sus costos por los bienes y servicios adquiridos de partes vinculadas en el extranjero, aplicando para dichas operaciones la metodología establecida en la Ley. La evaluación de las actividades del Banco y de la normativa aplicable en materia de precios de transferencia realizada por la Gerencia y sus asesores fiscales concluyó que el Banco no realiza actividades sujetas al referido régimen.

a.4-Impuesto sobre las ganancias de capital:

La *Ley de Impuesto sobre la Renta* establece un gravamen al dividendo cuya base imponible está representada por el exceso de la renta neta financiera de la Compañía, no exenta o exonerada, sobre su renta fiscal gravada con el impuesto sobre la renta. La tasa de impuesto aplicable es del 34% y debe ser retenido en su totalidad por el Banco cuando pague o abone en cuenta dividendos que se atribuyan provenientes del exceso antes señalado que decrete dividendos. El Banco está sujeto a este régimen como agente de retención por los dividendos que paga a sus accionistas.

b. Impuesto al Valor Agregado-

La *Ley de Impuesto al Valor Agregado (IVA)* grava la enajenación de bienes y la importación de bienes y servicios; así como la prestación de servicios mediante la aplicación de una tasa impositiva que se ubica en 16%, para diciembre y junio de 2021. Los servicios de las instituciones financieras solo generan IVA por las operaciones de arrendamiento financiero. El IVA cobrado y pagado en cada mes se compensan y los débitos o créditos fiscales resultantes se cancelan a la Administración Tributaria o se difieren para ser compensados en el futuro, según sea el caso. Debido a que las principales operaciones del Banco no generan débito fiscal, los créditos fiscales son imputados al costo del bien o servicio adquiridos.

Los sujetos pasivos calificados como especiales por el SENIAT fungirán como agentes de retención del IVA, cuando compren bienes muebles o reciban servicios de proveedores que sean contribuyentes ordinarios de este impuesto. El monto para retener será del 75% del impuesto causado, pudiendo alcanzar el 100% en ciertas situaciones. Para el impuesto retenido por clientes (activo) no compensado en un período superior a 3 meses se puede optar por solicitar ante el SENIAT la recuperación del saldo, total o parcial, acumulado. El impuesto retenido a proveedores (pasivo) es enterado quincenalmente, de acuerdo con el calendario establecido para contribuyentes especiales.

c. Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras-

El 08 de noviembre de 2018, en Gaceta Oficial N° 41.520 fue dictado el “*Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras*” (IGTF), con vigencia a partir del 19 de noviembre de 2018, el cual consiste en un impuesto equivalente al 2% del monto de cada débito a cuentas bancarias, operación gravada o monto del cheque de gerencia de los sujetos obligados calificados como sujetos pasivos especiales por el SENIAT o sobre el monto de cancelaciones de deudas sin mediación del sistema financiero. Los bancos califican como agentes de retención o de percepción y están obligados a transferir diariamente los impuestos pagados a la cuenta que a tal efecto señale el Ministerio con competencia en materia de finanzas. Los contribuyentes distintos de las instituciones del sector bancario deberán declarar y pagar conforme al calendario de pagos establecido para las retenciones del Impuesto al valor agregado. El impuesto referido no será deducible del Impuesto sobre la renta.

En Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.396 del 21 de agosto de 2018 salió publicado el Decreto Constituyente mediante el cual se reforma el *Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras* publicado en Gaceta Oficial N° 6.210 del 30 de diciembre de 2015, modificándose la alícuota de 0,75% al 1%. Posteriormente, en Gaceta Oficial N° 41.520 de fecha 08 de noviembre de 2018 se publicó el Decreto Presidencial N° 3.654 que ajustó de nuevo la alícuota al 2%.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2021 el Banco en su actuación como agente de retención, recaudó y enteró al Tesoro Nacional la cantidad de Bs. 12.749.455 (Bs. 5.149.316, durante el primer semestre de 2021).

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2021, el Banco reconoció gastos de impuesto a las grandes transacciones financieras por Bs. 328.393, (Bs. 88.868, durante el semestre terminado el 30 de junio de 2021), que se muestra en el rubro de “*Gastos generales y administrativos*” en el estado de resultados adjunto. El pasivo derivado de su actuación como agente de retención se presenta en “*Acumulaciones y otros pasivos*” (véase Nota 12).

d. Ley Constitucional para el Impuesto a los Grandes Patrimonios (LIGP)-

En Gaceta Oficial N° 41.667 de fecha 03 de julio de 2019 fue publicada la Ley Constitucional para el Impuesto a los Grandes Patrimonios (LIGP) emitida por la Asamblea Nacional Constituyente, cuyos aspectos más importantes son los siguientes: (i) es aplicable a las personas naturales y jurídicas calificadas como sujetos pasivos especiales, (ii) la alícuota de impuesto es del 0,25% del patrimonio neto sujeto al tributo, (iii) el primer ejercicio de su aplicación será el patrimonio neto existente al 30 de septiembre de 2019, (iv) en el caso de las personas naturales, el impuesto es aplicable cuando su patrimonio neto supere 36 millones de UT²¹, las cuales actualmente equivalen a Bs. 720.000. En el caso de las personas jurídicas, cuando su patrimonio neto supere 100 millones de UT²¹, las cuales actualmente equivalen a Bs. 2.000.000. El impuesto se determinará sobre la porción que supere dichas cantidades, (v) debe presentarse declaración de IGP cuando se tenga o posea un activo igual o mayor a 150 millones de UT²¹, y (vi) este impuesto no es deducible del Impuesto sobre la Renta (ISLR).

²¹ Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2021, una unidad tributaria (UT) equivale a Bs. 0,02 para ambos semestres.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2021, el Banco reconoció un gasto de impuesto a los grandes patrimonios (LIPG) por Bs. 50.512 (Bs. 11.916, al 30 de junio de 2021), que se presentan en la cuenta de “*Gastos generales y administrativos*” en el rubro de “*Gastos de transformación*”.

e. Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación-

La *Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación* promulgada desde el 16 de diciembre de 2010 y su reglamento establecen que las empresas cuyos ingresos brutos superen las 100.000 UT²¹ tienen la obligación de efectuar un aporte al organismo competente adscrito al Ministerio de Ciencia y Tecnología para contribuir con actividades tecnológicas y científicas de desarrollo social señaladas en la ley. El referido aporte oscila entre el 0,5% y el 2% de los ingresos brutos totales obtenidos en el país en el ejercicio anterior, dependiendo de la actividad económica de la empresa, y las entidades obligadas deberán inscribirse ante el Observatorio Nacional de Tecnología y presentar la declaración y el pago de aporte durante el segundo trimestre posterior al cierre del ejercicio.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2021, el Banco registro gastos por Bs. 18.325 (Bs. 18.395, para junio de 2021), con efecto en los resultados del periodo que se presentan en la cuenta de “*Gastos generales y administrativos*” en el rubro de “*Gastos de transformación*”. Al 30 de junio de 2021, el Banco pagó el aporte correspondiente al año 2020 por Bs. 36.650, el saldo de impuesto pagado por anticipado es por Bs. 18.325 que se presenta en el rubro de “*Otros activos*”. Al 31 de diciembre de 2021 y 30 de junio de 2021, el Banco no mantiene acumulaciones y otros pasivos por este concepto, por tratarse de un aporte que se causa y se paga en el mismo año fiscal.

f. Ley Orgánica de Drogas-

La *Ley Orgánica de Drogas* (LOD) publicada en Gaceta Oficial N° 39.510 del 15 de septiembre de 2010 impone obligaciones a las instituciones financieras como entidades susceptibles de ser utilizadas en la legitimación de capitales provenientes de actividades ilícitas y establece la obligación a las personas jurídicas que ocupen más de 50 trabajadores de destinar el 1% de la utilidad en operaciones del ejercicio al Fondo Nacional Antidrogas (FONA). Dicho Fondo destinará este aporte para el financiamiento de planes, proyectos y programas de prevención integral y de prevención del tráfico ilícito de drogas. Las entidades deben realizar una declaración y pago anual del aporte antes referido a la FONA dentro de los 60 días continuos contados a partir del cierre del ejercicio fiscal respectivo.

El Banco reconoció gastos por este concepto por Bs.158.223 (Bs. 70.138, para junio de 2021), los cuales se presentan como “*Gastos operativos varios*”. Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2021, el Banco pago Bs. 23.607, correspondientes al aporte del año 2020. El pasivo correspondiente a este concepto es por Bs. 228.362 (Bs. 70.138, al 30 de junio de 2021), se presenta en el rubro de “*Acumulaciones y otros pasivos*” (véase *Nota 12*).

g. Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física-

La *Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física* promulgada el 23 de agosto de 2011 y su reglamento del 28 de febrero de 2012, establecen que las empresas u otras organizaciones públicas y privadas con fines de lucro, cuya utilidad neta anual exceda las 20.000 UT deben efectuar un aporte del 1% de dicha utilidad neta anual al Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte, la Actividad Física y la Educación Física y los lineamientos para la ejecución de proyectos, declaraciones y pagos en porciones, entre otros.

El contribuyente podrá destinar hasta el 50% del referido aporte a la ejecución de proyectos propios, con sujeción a los lineamientos que al respecto emita el Instituto Nacional de Deportes (I.N.D). Igualmente, las entidades podrán brindar patrocinio comercial a las organizaciones sociales promotoras del deporte del país que estén debidamente inscritas en el Registro Nacional del Deporte, debiendo informar sus convenios al I.N.D. dentro de los 15 días siguientes a la firma del contrato correspondiente.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2021, el Banco presentó ante el I.N.D. una solicitud formal para disponer del 50% de su aporte correspondiente al ejercicio 2020 (Bs. 10.541 del aporte de Bs. 21.081), y recibió debida autorización para financiar, bajo el mecanismo de Aporte Directo del Contribuyente, dos proyectos deportivos; el primero de ellos, denominado “*El Deporte y La Recreación como Herramienta de Protección Integral*” año 2021 a ser ejecutado por la propia entidad bancaria; y denominado Aguas Abiertas – Isla de Margarita, de la entidad Tu Torneo Deportivo, C.A., al fomento del deporte. El monto aprobado fue de Bs. 5.270 para cada proyecto.

El Banco reconoció gastos por este concepto por Bs. 139.507 (Bs. 64.878, para junio de 2021), los cuales se presentan como “*Gastos operativos varios*” y el pasivo correspondiente de Bs. 204.386 (Bs. 64.989, al 30 de junio de 2021), se presenta en el rubro de “*Acumulaciones y otros pasivos*” (véase Nota 12).

h. Aporte para proyectos de consejos comunales-

La *Ley de Instituciones Bancarias* establece que las instituciones financieras deben destinar el 5% de su utilidad bruta antes de impuesto al cumplimiento de responsabilidad social mediante el aporte a consejos comunales. De acuerdo con lo establecido por la SUDEBAN, en la Resolución N° 233.11 del 22 de agosto de 2011, este aporte debe efectuarse dentro de los siguientes 30 días al cierre del semestre y se amortiza en los 6 meses del semestre en que se paga.

El Banco reconoció gastos por este concepto por Bs. 349.391 (Bs. 109.477, para el semestre terminado al 30 de junio de 2021), que se presenta como “*Gastos operativos varios*”.

i. Aporte a la SUDEBAN-

Para los ejercicios económicos terminados al 30 de junio y 31 de diciembre de 2021, las instituciones financieras deben efectuar aportes especiales para el respaldo de las operaciones de la SUDEBAN, calculado con base en el 0,6 (1 vigente hasta agosto de 2021) por mil del promedio de los activos correspondientes a los dos meses anteriores al bimestre, respectivamente. El Banco reconoció gastos por este concepto por Bs. 418.306 (Bs. 222.807, para el semestre terminado el 30 de junio de 2021), los cuales se presentan por separado en el rubro de “*Gastos de transformación*” en los estados de resultados adjuntos.

j. Aporte a FOGADE-

Las instituciones financieras deben efectuar aportes especiales para el respaldo de las operaciones de FOGADE, calculado con base en el 0,75% del saldo de los depósitos del público al cierre semestral. El Banco reconoció gastos por este concepto por Bs. 351.948 (Bs. 116.043, para el semestre terminado el 30 de junio de 2021), los cuales se presentan por separado en el rubro de “*Gastos de transformación*” en los estados de resultados adjuntos.

NOTA 15.- PATRIMONIO:

El movimiento de patrimonio para los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2021 se resume como sigue:

	31-12-21	30-06-21
	(En bolívares)	
Patrimonio neto inicial	37.125.014	12.818.026
Utilidad neta del semestre con efecto en resultados	13.950.699	6.487.818
Otros resultados de gestión, neto, con efecto en patrimonio	(14.891.299)	17.819.170
Resultados totales del semestre	<u>(940.600)</u>	<u>24.306.988</u>
Patrimonio neto final	<u>36.184.414</u>	<u>37.125.014</u>

Las cuentas patrimoniales se describen como sigue:

a. Capital pagado-

En Asamblea General Extraordinaria celebrada el 07 de julio de 2020, los accionistas aprobaron aumentar el capital social en Bs. 30, mediante la emisión de 1.268.467.200 de nuevas acciones, con un valor nominal de Bs. 0,0000000236480 cada una, las cuales serán suscritas y pagadas, en efectivo, por los actuales accionistas del Banco. En Oficio N° SIB-GGR-GA del 22 de septiembre de 2021, la SUDEBAN autorizó el referido aumento del capital social. En consecuencia, el saldo de la cuenta de “Aportes patrimoniales no capitalizados”, al 30 de junio de 2021, ha sido reclasificado a la cuenta de capital social y, al 31 de diciembre de 2021, éste asciende a Bs. 30, representados por 1.268.606.976 acciones con un valor nominal de Bs. 0,0000000236480 cada una, totalmente suscritas y pagadas como se detalla a continuación:

Accionistas	Al 31 de diciembre de 2021			Al 30 de junio de 2021		
	N° de acciones (Tipo “A”)	Valor Nominal Bs.	Porcentaje	N° de acciones (Tipo “A”)	Valor Nominal Bs.	Porcentaje
Vencred, S.A.	196.517.150	5	15,49%	19.086	-0-	13,65%
Tabay Netherlands B.V.	125.339.883	3	9,88%	13.811	-0-	9,88%
Great White Investment Fund, Ltd	38.949.190	1	3,07%	3.981	-0-	2,85%
Green View Investment Enterprises L	38.782.866	1	3,06%	3.964	-0-	2,84%
Alivium, Inc	38.401.298	1	3,03%	3.925	-0-	2,81%
Addendum, Inc	37.765.353	1	2,98%	3.860	-0-	2,76%
Roraima B.V.	23.441.913	1	1,85%	2.000	-0-	1,43%
Inversiones Bella Vista B.V.	23.432.129	1	1,85%	2.000	-0-	1,43%
Inversiones Bonorum, C.A.	23.383.211	1	1,84%	2.390	-0-	1,71%
Diversos accionistas con participación individualmente menor al 1,7%	722.593.983	15	56,95%	84.759	-0-	60,64%
	<u>1.268.606.976</u>	<u>30</u>	<u>100,00%</u>	<u>139.776</u>	<u>-0-</u>	<u>100,00%</u>

Los saldos del capital social del Banco, presentados a su valor nominal, han sido reducidos producto de la reconversión monetaria.

b. Reservas de capital-

c.1- Reserva legal:

La *Ley de Instituciones del Sector Bancario* establece que el Banco debe transferir a la reserva legal un mínimo del 20% de la utilidad neta de cada período hasta alcanzar el 50% del capital social. Cuando se haya alcanzado este límite, deberá destinarse no menos del 10% de los beneficios líquidos de cada semestre para aumentar el fondo de reserva legal hasta que la misma alcance el 100% del capital social. Al 31 de diciembre de 2021, el Banco constituyó reserva legal por Bs. 30.

c.2- Otras reservas obligatorias:

La *Ley de Instituciones del Sector Bancario* establece que los bancos deben constituir un Fondo Social para Contingencias, equivalente al 10% del capital social, mediante la constitución en efectivo de un fideicomiso en otra institución financiera nacional. Este porcentaje se alcanzará realizando aportes semestrales del 0,5% del capital social del Banco menos el importe de intereses que genere el fideicomiso, de acuerdo con lo establecido por la SUDEBAN en la Resolución N° 305.11 del 28 de diciembre de 2011. Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2021, el Banco incrementó las reservas para este fondo social en Bs. 3. El referido Fondo se presenta como “*Inversiones para disponibilidad restringida*” y alcanza la cantidad de Bs. 3 (véase *Nota 5.c*). Las otras reservas obligatorias alcanzaron el límite antes referido.

c. Ajustes al patrimonio-

El rubro de “Ajustes al patrimonio” se incluyen ingresos y gastos y/o ganancias y pérdidas que se presentan en cuentas patrimoniales, de acuerdo con normas prudenciales contables. La cuenta de “Ajustes al patrimonio” incluye:

	31-12-21	30-06-21
Ajustes al patrimonio-		
	(En bolívares)	
Ganancia en cambio acumulada neta por la valoración de activos y pasivos en moneda extranjera y por operaciones en los sistemas cambiarios	13.272.933	27.458.494
Ingresos o ganancias acumuladas no realizadas derivadas de la valuación de los créditos UVC ajustados al valor del IDI	3.411.202	1.663.871
	<u>16.684.135</u>	<u>29.122.365</u>

El movimiento de las cuentas de “Ajustes al patrimonio” es como sigue:

	Semestre terminado el 31 de diciembre de 2021			
	Ganancia en cambio	Ingresos UVC	Costo encaje legal	Ajustes al patrimonio
	(En bolívares)			
Saldo inicial	27.458.494	1.663.871	-0-	29.122.365
Ganancia en cambio no realizada del semestre, neto	13.157.849	-0-	-0-	13.157.849
Traspaso a resultados de ganancias en cambio neta por autorización de la SUDEBAN	(27.343.410)	-0-	-0-	(27.343.410)
Ingresos devengados por créditos UVC	-0-	6.854.265	-0-	6.854.265
Traspaso de ingresos cobrados a resultados	-0-	(5.105.779)	-0-	(5.105.779)
Traspaso a provisiones genérica y anticíclica	-0-	(1.155)	-0-	(1.155)
Costo financiero del encaje atribuible a ingresos por créditos UVC	-0-	-0-	2.814.767	2.814.767
Traspaso a gastos del costo de encaje, al cobro del crédito	-0-	-0-	(2.814.767)	(2.814.767)
Saldo final	<u>13.272.933</u>	<u>3.411.202</u>	<u>-0-</u>	<u>16.684.135</u>

	Semestre terminado el 30 de junio de 2021			
	Ganancia en cambio	Ingresos UVC	Costo encaje legal	Ajustes al patrimonio
	(En bolívares)			
Saldo inicial	9.084.608	1.678.510	(58.277)	10.704.841
Ganancia en cambio no realizada del semestre, neto	18.373.886	-0-	-0-	18.373.886
Ingresos devengados por créditos UVC	-0-	14.285.058	-0-	14.285.058
Traspaso de ingresos cobrados a resultados	-0-	(14.258.295)	-0-	(14.258.295)
Traspaso a provisiones genérica y anticíclica	-0-	(41.402)	-0-	(41.402)
Costo financiero del encaje atribuible a ingresos por créditos UVC	-0-	-0-	613.417	613.417
Traspaso a gastos del costo de encaje, al cobro del crédito	-0-	-0-	(555.140)	(555.140)
Saldo final	<u>27.458.494</u>	<u>1.663.871</u>	<u>-0-</u>	<u>29.122.365</u>

De acuerdo con la normativa prudencial bancaria vigente, las ganancias/ingresos, netos que se incluyen en cuentas de “Ajustes al patrimonio” son de disponibilidad restringida y solo pueden ser utilizadas con base en los siguientes criterios:

- Las *ganancia en cambio* solo podrá ser utilizada para: (i) enjugar las pérdidas o déficit operacionales mantenidos en las cuentas patrimoniales, (ii) constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos, ajustes o pérdidas determinadas, (iii) aumento de capital, (iv) compensar los montos cancelados a proveedores nacionales para

insumos necesarios para la operatividad de la institución hardware, software, entre otros y (v) constitución de provisión para impuesto sobre la renta generado por venta de la posición en moneda extranjera, dependiendo del origen de estas ganancias y sujeto a la aprobación previa de la SUDEBAN (véase Notas 9 y 22).

El 23 de junio de 2021 y el 26 de agosto de 2021, el Banco solicitó autorización a la SUDEBAN para reclasificar a resultados el saldo neto acreedor de las ganancias en cambio acumuladas en la cuenta "Ajustes al patrimonio". El 02 de agosto de 2021 y 25 de octubre de 2021, mediante oficios N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV6-06133 y N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV6-08891, respectivamente la SUDEBAN autorizó al Banco a registrar en los resultados del semestre el saldo de la ganancia en cambio acumulada neta, al 31 de diciembre de 2020 y 30 de junio de 2021 por un monto neto de Bs. 8.994.095 y Bs. 18.349.315, respectivamente, que totalizan Bs. 27.343.410; el cual se a resultados separando los importes provenientes de ganancias por un total de Bs. 77.886.335 y de pérdidas por un total de Bs. 50.542.925, los cuales se presentan en los rubros de "Otros ingresos operativos" y "Otros gastos operativos", respectivamente, para el semestre terminado el 31 de diciembre de 2021 (véanse Notas 2p y 16).

- Las *ganancias no realizadas por la valuación de créditos UVC*: podrán ser utilizadas para cubrir provisiones genéricas y anticíclicas de la cartera de crédito, según lo establecido por la SUDEBAN en la Resolución N° 070.19 de fecha 20 de diciembre de 2019. Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2021, el Banco constituyó provisiones genéricas con cargo a estas ganancias por la cantidad de Bs. 1.155 (Bs. 41.402, para el semestre terminado el 30 de junio de 2021).

d. Resultados acumulados-

e.1- Restricción de utilidades:

El "Superávit no distribuible y restringido" se compone de la siguiente forma:

	31-12-21	30-06-21
	(En bolívares)	
Superávit restringido, según Resolución N° 329-99	8.353.628	3.096.676
Resultados acumulados de la sucursal del exterior	5.887.273	2.450.478
Reserva legal	(1)	-0-
Reserva para Fondo Social para Contingencias	(15)	-0-
	<u>14.240.885</u>	<u>5.547.154</u>

- El 28 de diciembre de 1999, la SUDEBAN emitió la Resolución N° 329-99 en la cual se establece que el 50% de los resultados semestrales, así como el 50% del saldo de la cuenta "Superávit por aplicar" de semestres anteriores al 31 de diciembre de 1999, deben presentarse como "Superávit restringido" y solo podrán ser distribuidos con la previa autorización de la SUDEBAN. Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2021, el Banco restringió un total de Bs. 5.256.952 (Bs. 2.314.954, para el 30 de junio de 2021), equivalentes al 50% de su utilidad neta disponible del semestre, una vez deducidas aquellas utilidades que deben ser restringidas en su totalidad.
- Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2021, el Banco restringió la totalidad de la utilidad neta generada por la Sucursal en el exterior por un total de Bs. 3.436.795 (Bs. 1.857.910, para el 30 de junio de 2021). De acuerdo con la normativa vigente, estos importes no están disponibles para su distribución como dividendos, hasta tanto la sucursal transfiera a su Casa Central los resultados acumulados generados en ejercicios anteriores.

e.2 Decreto y pagos de dividendos en efectivo:

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 17 de agosto de 2021 se aprobó el decreto de dividendo hasta un máximo en efectivo de Bs. 17,55 por cada acción, y que totalizan Bs. 2.453.069. Estos dividendos fueron efectivos con cargo al “Superávit por aplicar” durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2021.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de febrero de 2021 se aprobó el decreto de dividendo hasta un máximo en efectivo de Bs. 4. por cada acción, y que totalizan Bs. 598.354. Estos dividendos fueron efectivos con cargo al “Superávit por aplicar” durante el semestre terminado el 30 de junio de 2021.

e.3 Índices de capital de riesgo:

Los índices mantenidos, calculados por el Banco con base en las cifras presentadas en sus estados financieros, y los índices mínimos requeridos, de acuerdo con las normas de la SUDEBAN se indican a continuación:

	31-12-21		30-06-21	
	Índice mantenido	Índice requerido	Índice mantenido	Índice requerido
Adecuación patrimonial total	15,75%	12%	22,71%	12%
Declaración de solvencia	15,75%	6%	22,71%	6%
Adecuación patrimonial contable	11,88%	9%	17,75%	9%

Para el cálculo de los indicadores patrimoniales las normas prudenciales de la SUDEBAN establecen las siguientes excepciones regulatorias, según el índice aplicable: (a) exclusión del activo total de los saldos con el BCV y de los bonos PDVSA, (b) inclusión en el patrimonio contable de las provisiones genéricas y anticíclicas como patrimonio Nivel 1, (c) exclusión del activo total y/o ponderación “cero” de los certificados de participación del “Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A.”, y “Certificado Participación BANDES Agrícola”. Al 31 de diciembre de 2021, el Banco no tiene importes que deducir por inversiones en valores de esta categoría.

NOTA 16.- OTROS INGRESOS OPERATIVOS Y GASTOS OPERATIVOS:

Los “Otros ingresos operativos” y “Otros gastos operativos” que se muestran en los estados de resultados están representados por los siguientes conceptos:

	31-12-21	30-06-21
	(En bolívares)	
Otros ingresos operativos		
Ganancias en cambio provenientes de “Ajustes al patrimonio”, autorizadas por Sudeban (Nota 15)	77.886.335	-0-
Comisiones por servicios	13.108.657	5.652.789
Ganancia en operaciones de cambio (Nota 22)	2.490.919	2.959.227
Ganancias en títulos valores (Nota 5.c y 5.d)	35.096	82.955
	<u>93.521.007</u>	<u>8.694.971</u>
Otros gastos operativos		
Pérdidas en cambio provenientes de “Ajustes al patrimonio”, autorizadas por Sudeban (Nota 15)	50.542.925	-0-
Comisiones por servicios	2.995.987	1.436.663
Pérdidas en títulos valores (Nota 5.c y 5.d)	1.394.795	1.231.375
Pérdida en operaciones de cambio (Nota 22)	478.260	492.282
	<u>55.411.967</u>	<u>3.160.320</u>
Otros ingresos operativos varios		
Ingresos operativos varios ME	376.680	-0-
Reintegros de experiencia favorable de pólizas de seguros	-0-	8.369
Otros ingresos menores	11.218	3.574
	<u>387.898</u>	<u>11.943</u>

	31-12-21	30-06-21
	(En bolívares)	
Otros gastos operativos varios		
Costos relativos a déficits de encaje legal (Nota 4)	4.660.131	1.412.677
Provisión para pérdidas contingentes (Nota 12)	316.532	208.405
Otros gastos operativos (Nota 14)	714.669	254.756
	<u>5.691.332</u>	<u>1.875.838</u>

Los ingresos por comisiones se relacionan, principalmente, por operaciones por redes electrónicas, servicios de giros y transferencias, mantenimiento de cuentas y operaciones de tarjetas de débito y crédito, fideicomiso y encargos de confianza.

NOTA 17.- GASTOS EXTRAORDINARIOS:

Los “Gastos extraordinarios” que se muestran en los estados de resultados corresponden a donaciones efectuadas por la institución por Bs. 11.650 y Bs. 26.026, para los semestres terminados el 31 de diciembre de 2021 y 30 de junio de 2021.

NOTA 18.- CUENTAS DE ORDEN:

Las “Cuentas de orden” que se muestran en los balances generales corresponden a las siguientes operaciones:

	31-12-21	30-06-21
	(En bolívares)	
Cuentas contingentes deudoras:		
Garantías otorgadas	3.043.750	1.261.113
Línea de crédito de utilización automática	40.538	46.244
	<u>3.084.288</u>	<u>1.307.357</u>
Activos de los fideicomisos	<u>64.584.519</u>	<u>35.368.448</u>
Otros encargos de confianza	<u>1.052.221</u>	<u>602.324</u>
Otras cuentas de orden deudoras:		
Garantías recibidas	25.626.962	9.732.773
Custodias recibidas	7.855.975	5.500.443
Otras cuentas de registro	6.316.279	2.127.988
Consignaciones recibidas	504.000	-0-
	<u>40.303.216</u>	<u>17.361.204</u>
	<u>109.024.244</u>	<u>54.639.333</u>

a. Cuentas contingentes deudoras y otras cuentas de orden deudoras-

Instrumentos financieros de crédito:

Durante el curso normal de sus operaciones, el Banco mantiene instrumentos financieros de crédito fuera de balance emitidos para satisfacer las necesidades financieras de sus clientes. Estos instrumentos consisten, principalmente, en fianzas y líneas de crédito por Bs. 3.084.288, fianzas y cartas de crédito al 31 de diciembre de 2021 (Bs. 1.307.357, fianzas y cartas de crédito al 30 de junio de 2021), y se encuentran registrados en el rubro de “Cuentas contingentes deudoras”.

El máximo riesgo potencial de crédito de los compromisos contingentes fuera de balance es igual al valor nominal de los contratos, si las otras partes que intervienen en el instrumento financiero fallan en cuanto a su cumplimiento con los términos de este. El Banco controla el riesgo de crédito de estos instrumentos al establecer mecanismos de aprobaciones de crédito, requisitos colaterales y otros procedimientos de supervisión y control. El Banco evalúa la capacidad crediticia de cada cliente sobre la base de cada caso en particular, basándose en los mismos criterios aplicados para los instrumentos financieros de crédito reconocidos en el balance general.

Las provisiones para cartera contingente por Bs. 32.266 (Bs. 13.892 al 30 de junio de 2021), se determinan con base en el 1% de los saldos de las garantías otorgadas y se presentan en el rubro “Acumulaciones y otros pasivos” en la sección de “Otros” (véase Nota 12).

b. Activos de los fideicomisos-

El Banco administra activos fideicometidos por cuenta y nombre de terceros. Los balances generales resumidos del Departamento del Fideicomiso se presentan a continuación:

	31-12-21	30-06-21
	(En bolívares)	
Activo:		
Disponibilidades	11.395.026	6.418.742
Inversiones en títulos valores	4.649.407	1.474.885
Cartera de créditos, neto	47.904.904	27.323.811
Intereses y comisiones por cobrar	291.227	78.419
Bienes recibidos para su administración	-0-	-0-
Otros activos	343.955	72.591
	<u>64.584.519</u>	<u>35.368.448</u>
Pasivo y patrimonio:		
Pasivo	<u>91.251</u>	<u>25.298</u>
Patrimonio de los fideicomisos	61.765.123	34.625.855
Resultados acumulados	2.728.145	717.295
	<u>64.493.268</u>	<u>35.343.150</u>
	<u>64.584.519</u>	<u>35.368.448</u>

La clasificación de los fideicomisos, de acuerdo con su propósito y tipo de entidad contratante, se presenta a continuación:

Al 31 de diciembre de 2021					
Tipos de Fideicomiso	Personas naturales	Personas jurídicas	Administraciones públicas, estatales, municipales y del Distrito Capital	Entes descentralizados y otros organismos con régimen especial	Total
			(En bolívares)		
Administración	66	59.510.571	-0-	2.254.455	61.765.092
Inversión	-0-	31	-0-	-0-	31
Garantía	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
	<u>66</u>	<u>59.510.602</u>	<u>-0-</u>	<u>2.254.455</u>	<u>61.765.123</u>
Porcentaje de participación	<u>0,000107%</u>	<u>96,349848%</u>	<u>0,00000%</u>	<u>3,650045%</u>	<u>100%</u>
Al 30 de junio de 2021					
Tipos de Fideicomiso	Personas naturales	Personas jurídicas	Administraciones públicas, estatales, municipales y del Distrito Capital	Entes descentralizados y otros organismos con régimen especial	Total
			(En bolívares)		
Administración	24	3.449.936	-0-	126.443	3.462.582
Inversión	-0-	31	-0-	-0-	31
Garantía	-0-	-0-	-0-	-0-	0
	<u>24</u>	<u>34.499.387</u>	<u>-0-</u>	<u>126.443</u>	<u>34.625.854</u>
Porcentaje de participación	<u>0,000069%</u>	<u>99,634758%</u>	<u>0,00000%</u>	<u>0,365172%</u>	<u>100%</u>

De acuerdo con el artículo N° 71 de la *Ley de Instituciones del Sector Bancario* y la Resolución N° 083.12 publicada en Gaceta Oficial N° 39.941 del 11 de junio de 2012, la totalidad de los fondos fiduciarios que se muestra en la cuenta “Patrimonio asignado a los fideicomisos” no podrá exceder 5 veces el total del patrimonio de la institución fiduciaria, excluyendo el saldo de la cuenta “Aportes para incrementos de capital”. Al 31 de diciembre de 2021 y 30 de junio de 2021, la totalidad de los fondos fideicomitidos no excede la referida relación patrimonial.

Al 31 de diciembre de 2021, los fondos fideicomitidos aportados por entes descentralizados representan el 3,650045% del total del patrimonio asignado a los fideicomisos, (el 0,365172%, al 30 de junio de 2021).

Al 31 de diciembre de 2021, cuatro clientes de fideicomiso de administración de prestaciones sociales en moneda extranjera representan el 62% del patrimonio asignado a los fideicomisos (el 76% está conformado por cuatro clientes, al 30 de junio de 2021).

b.1 Disponibilidades:

Los saldos que se muestran en los balances generales combinados del Departamento de Fideicomiso como “Disponibilidades” están representados por:

	31-12-21	30-06-21
	(En bolívares)	
Depósitos en instituciones en el exterior (US\$ 1.800.782 y US\$ 1.335.999, respectivamente)	8.257.858	4.291.960
Depósitos en la institución (incluyen US\$ 267.395 y US\$ 291.341, respectivamente)	2.658.431	1.162.911
Otras disponibilidades en caja (US\$ 104.395 y US\$ 300.033, respectivamente)	478.725	963.871
Depósitos en otras instituciones	12	-0-
	<u>11.395.026</u>	<u>6.418.742</u>

Los “Depósitos en instituciones en el exterior” son con dos instituciones; Brown Brothers Harriman & Co y Amerant.

Los “Depósitos en la institución” corresponden a cuentas corrientes remuneradas mantenidas en el Venezolano de Crédito, S.A., Banco Universal, para depositar los fondos líquidos resultantes de los fideicomisos.

El Manual de Contabilidad para Bancos y otras Instituciones Financieras establece que los saldos reflejados en las cuentas de Bancos y otras Instituciones Financieras deben conciliarse mensualmente y que las partidas deudoras registradas en libros no correspondidas con una antigüedad superior a los 30 días, para el caso de cuentas en bancos del país, y 60 días, para cuentas en bancos del exterior, deben provisionarse en su totalidad, en la cuenta de “Provisión para disponibilidades” en el rubro de “Disponibilidades”, debiendo ser desincorporadas a los 180 días de su registro. Al 31 de diciembre de 2021 y 30 de junio de 2021, el fideicomiso no tiene partidas en conciliación que requieran ser provisionadas.

b.2 Inversiones en títulos valores:

Los saldos de “Inversiones en títulos valores”, representadas básicamente por inversiones en títulos de deuda, se presentan a continuación:

	31-12-21		30-06-21	
	Costo amortizado/ valor en libros	Valor Razonable	Costo amortizado/ valor en libros	Valor razonable
	(En bolívares)			
Depósitos a la vista y a plazo en instituciones financieras del país-				
Banco Mercantil, C.A., Banco Universal, con tasa de interés anual entre 120% y 130%, valor nominal de Bs. 2.113.433, y con vencimiento entre 25 y 29 días, para diciembre 2021 (tasa de interés anual entre 105% y 130%, valor nominal de Bs. 534.479, y con vencimiento de 28 días, para junio 2021).	2.113.433	2.113.433 ²²	534.479	534.479 ²²
Banco del Caribe, C.A., Banco Universal, con una tasa de interés anual entre 125% y 132%, valor nominal de Bs. 991.856, y con vencimiento entre 28 y 29 días, para diciembre 2021 (tasa de interés anual entre 120% y 132%, valor nominal de Bs. 212.989, y con vencimiento de 28 días, para junio 2021).	991.856	991.856 ²²	212.989	212.989 ²²
Bancrecer S.A., Banco Microfinanciero, con una tasa de interés anual entre 130% y 135%, valor nominal de Bs. 710.104, y con vencimiento entre 28 y 29 días, para diciembre 2021 (de interés anual entre 130% y 140%, valor nominal de Bs. 226.391, y con vencimiento de 28 días, para junio 2021).	710.104	710.104 ²²	226.392	226.392 ²²
Banco Exterior, C.A., Banco Universal, con una tasa de interés anual del 145%, valor nominal de Bs. 395.792, y con vencimiento de 28 días, para diciembre de 2021 (tasa de interés anual entre 130% y 140%, valor nominal de Bs. 348.142, y con vencimiento entre 27 y 28 días, para junio de 2021).	395.792	395.792 ²²	348.143	348.143 ²²
	<u>4.211.185</u>	<u>4.211.185</u>	<u>1.322.003</u>	<u>1.322.003</u>

²² El valor razonable corresponde a su valor nominal.

	31-12-21		30-06-21	
	Costo amortizado/ valor en libros	Valor Razonable	Costo amortizado/ valor en libros	Valor razonable
	(En bolívares)			
Papeles comerciales corporativos emitidos por empresas privadas del país-				
Mercantil Servicios Financieros, C.A., con una tasa de interés anual de 100%, costo de adquisición de Bs. 220.501, valor nominal de Bs. 280.000, y con vencimiento entre 46 y 54 días, para diciembre 2021 (tasa de interés anual de 100%, costo de adquisición de Bs. 32.045, valor nominal de Bs. 41.000, y con vencimiento entre 7 y 54 días, para junio 2021).	249.161	256.341 ²³	36.808	37.891 ²³
Calox Internacional C, A., con tasa de interés anual del 100%, costo de adquisición de Bs.78.130, valor nominal de Bs. 100.000, y con vencimiento de 14 días, para diciembre 2021.	96.671	97.340 ²³	-0-	-0-
COCA-COLA Femsa de Venezuela, S.A., con una tasa de interés anual de 100%, costo de adquisición de Bs. 83.330, valor nominal de Bs. 100.000, y con vencimiento de 42 días, para diciembre 2021. (tasa de interés anual de 100%, costo de adquisición de Bs. 79.220, valor nominal de Bs. 100.000, y con vencimiento de 35 días, para junio 2021).	92.390	92.409 ²³	91.444	936.633 ²³
Comercial Belloso, C.A., con tasa de interés anual del 100%, costo de adquisición de Bs. 11.720, valor nominal de Bs.15.000, y con vencimiento de 15 días, para junio 2021.	-0-	-0-	14.459	14.573 ²³
Charcutería Venezolana, C.A., (CHARVENCA), con una tasa de interés anual de 100%, costo de adquisición Bs. 9.388 y valor nominal de Bs. 12.000, y con vencimiento de 63 días, para junio 2021.	-0-	-0-	10.171	10.670 ²³
	<u>438.222</u>	<u>446.090</u>	<u>152.882</u>	<u>156.797</u>
	<u>4.649.407</u>	<u>4.657.275</u>	<u>1.474.885</u>	<u>1.478.801</u>

Los vencimientos de las inversiones en títulos valores son los siguientes:

	31-12-21		30-06-21	
	Costo amortizado o de adquisición	Valor razonable	Costo amortizado o de adquisición	Valor razonable
	(En bolívares)			
Hasta seis meses	<u>4.649.407</u>	<u>4.657.275</u>	<u>1.474.885</u>	<u>1.478.801</u>

La concentración de las inversiones en títulos valores se muestran de la siguiente manera:

	31-12-21		30-06-21	
	En bolívares	%	En bolívares	%
Colocaciones en instituciones financieras del país-				
Banco Mercantil, C.A., Banco Universal	2.113.433	45%	534.479	36%
Banco del Caribe, C.A., Banco Universal	991.856	21%	212.989	14%
Bancrecer, S.A., Banco Micro Financiero	710.104	15%	226.391	15%
Banco Exterior, C.A., Banco Universal	395.792	9%	348.142	25%
	<u>4.211.185</u>	<u>90%</u>	<u>1.322.001</u>	<u>90%</u>
Obligaciones y papeles comerciales corporativos, emitidos por tres empresas privadas del país				
	<u>438.222</u>	<u>10%</u>	<u>152.882</u>	<u>10%</u>
	<u>4.649.407</u>	<u>100%</u>	<u>1.474.883</u>	<u>100%</u>

b.3 Cartera de Créditos:

Los saldos que se muestran en los balances generales combinados del Departamento de Fideicomiso como “Cartera de créditos” están conformados por préstamos otorgados a beneficiarios.

El tipo de garantía definido como “Garantía sobre sus haberes” corresponde, principalmente, a los préstamos otorgados a beneficiarios con garantía sobre sus prestaciones sociales en Moneda Extranjera por Bs. 34.498.030 (Bs. 23.988.877 al 30 de junio de 2021).

²³ El valor razonable es equivalente al valor presente de los flujos futuros descontados.

Al 31 de diciembre de 2021 los préstamos vigentes a cobrar a beneficiarios, clasificados de acuerdo al tipo de garantía sobre sus haberes son por Bs. 47.904.904 (Bs. 27.323.811 al 30 de junio de 2021), estos créditos son sin vencimientos o con vencimientos variables. El Departamento del Fideicomiso no mantiene provisión por cartera de créditos.

Los préstamos sin vencimientos definidos corresponden principalmente, a préstamos por cobrar a beneficiarios con garantía de sus prestaciones sociales o sobre los haberes mantenidos en los fondos o cajas de ahorro, los cuales no tienen definidas fechas de pago o amortización a capital, de acuerdo con los contratos de fideicomiso. No obstante, el pago total de dichos préstamos ocurrirá cuando el beneficiario termine su relación laboral o contractual con el fideicomitente o patrono.

c. Otros encargos de confianza-

Los encargos de confianza por Bs. 1.052.221 y Bs. 602.324, al 31 de diciembre de 2021 y al 30 de junio de 2021, respectivamente, corresponden a títulos de crédito de clientes (comitentes) recibidos por el Banco, en su cualidad de comisionista, con el compromiso de colocarlos con un tercero, de acuerdo con lo establecido en los contratos de comisión. Dichos contratos facultan al Banco para negociar dichos títulos con otros clientes a cambio del cobro de una comisión y solo será responsable ante el comisionista por dolo, negligencia, imprudencia o incumplimiento de las obligaciones contractuales. Durante el semestre terminado al 31 de diciembre de 2021, el Banco obtuvo ingresos por comisiones por Bs. 1.121.002 (Bs. 486.319, para el semestre terminado el 30 de junio de 2021) que se presentan como "Otros ingresos operativos" en el estado de resultados.

NOTA 19.- VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS:

Los valores en libros y los valores razonables estimados para los instrumentos financieros del Banco y su sucursal son los siguientes:

	31-12-21		30-06-21	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
	(En bolívares)			
Activos:				
Disponibilidades	150.353.850	150.353.850	89.458.846	89.458.846
Inversiones en títulos valores	161.112.175	161.001.879	130.699.830	131.699.970
Cartera de créditos	38.235.348	38.235.348	16.411.059	16.411.059
Intereses y comisiones por cobrar	1.522.689	1.522.689	1.112.638	1.112.638
	<u>351.224.062</u>	<u>351.113.766</u>	<u>237.682.373</u>	<u>238.682.513</u>
Pasivos:				
Captaciones del público	239.151.420	239.151.420	152.626.954	152.626.954
Otros financiamientos obtenidos	550.671	550.671	647	647
Intereses y comisiones por pagar	176.231	176.231	33.459	33.459
	<u>239.878.322</u>	<u>239.878.322</u>	<u>152.661.060</u>	<u>152.661.060</u>
Cuentas de orden:				
Cuentas contingentes deudoras	3.084.288	3.084.288	1.307.357	1.307.357

NOTA 20.- CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS:

El Banco ha interpuesto una demanda de nulidad con solicitud de medida cautelar de suspensión de las Resoluciones N° 19-01-04 y N° 19-05-03 dictadas por el BCV el 22 de enero y 30 de mayo de 2019, referidas al mecanismo de intervención cambiaria. A la fecha del presente informe se encuentra pendiente que el Tribunal reanude la causa a partir del 13 de enero de 2021, momento a partir del cual la Sala deberá librar el cartel de emplazamiento a que se refiere el artículo 81 de la Ley Orgánica de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, para que cualquier parte interesada comparezca a hacerse parte en el juicio y a informarse sobre la fecha de la audiencia de juicio. Al 31 de diciembre de 2021, el Banco mantiene como erogaciones recuperables las pérdidas cambiarias derivadas del mecanismo de intervención con antigüedad menor a un año, cuyo saldo se presenta en el rubro de "Otros activos" por Bs. 1.287.295 (Bs. 746.217, al 30 de junio de 2021) (véase Nota 9).

NOTA 21.- SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS:

El Banco y su sucursal en el exterior forman parte del Grupo Vencred. Por la naturaleza de su negocio, el Banco y su Sucursal han efectuado transacciones y mantienen saldos con empresas del Grupo, cuyo efecto se incluye en sus estados financieros.

Las transacciones más importantes realizadas por el Banco con accionistas y otras partes vinculadas están representadas, principalmente, por operaciones de captación de recursos y servicios bancarios y seguridad, cuyos efectos más significativos se presentan a continuación:

	31-12-21	30-06-21
	(En bolívares)	
Gastos de transformación:		
Vencred, S.A.	52.413	44.057
Inversiones 120915, C.A.	46.965	39.443
Inversiones Las Monjas, C.A.	31.088	8.729
	<u>130.466</u>	<u>92.229</u>

Producto de estas transacciones y otras de menor importancia se muestran los siguientes saldos incluidos en diversos rubros de los balances generales:

	31-12-21	30-06-21
	(En bolívares)	
Captaciones del público y otras obligaciones a la vista:		
Vencred, S.A.	22.721	1.602
Inversiones Bonorum, C.A.	8.411	3.043
Valores Vencred Casa de Bolsa, S.A.	4.125	9.337
Otros	4.525	9.115
	<u>39.782</u>	<u>23.097</u>

NOTA 22.- SALDOS Y TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA:

Los saldos en moneda extranjera incluidos en los balances generales se detallan a continuación:

	31-12-21		30-06-21	
	US\$	Bs.	US\$	Bs.
Activos:				
Disponibilidades	17.908.810	82.124.557	17.100.050	54.934.712
Inversiones en títulos valores	35.133.551	161.112.171	40.351.732	129.631.830
Cartera de créditos	3.997.931	18.333.338	359.500	1.154.911
Intereses y comisiones por cobrar	295.839	1.356.630	327.193	1.051.124
Otros activos	6.138	28.147	59.473	191.061
	<u>57.342.269</u>	<u>262.954.843</u>	<u>58.197.948</u>	<u>186.963.638</u>
Pasivos:				
Captaciones del público	(33.643.755)	(154.280.402)	(32.799.296)	(105.369.275)
Intereses y comisiones por pagar	-0-	-0-	(3)	(11)
Acumulaciones y otros pasivos	(15.777.525)	(72.351.108)	(15.597.785)	(50.108.616)
	<u>(49.421.280)</u>	<u>(226.631.510)</u>	<u>(48.397.084)</u>	<u>(155.477.902)</u>
<i>Posición activa contable, neto</i>	<u>7.920.989</u>	<u>36.323.337</u>	<u>9.800.864</u>	<u>31.485.736</u>
<i>Otras cuentas de orden deudoras, neto</i>	<u>2.510.338</u>	<u>11.519.358</u>	<u>2.130.922</u>	<u>6.845.686</u>

Los montos reflejados en dólares incluyen montos menores en euros, presentados a su contravalor en dólares.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2021, el Banco reconoció pérdidas en cambio no realizadas por valuación de saldos en moneda extranjera por un monto neto de Bs. 14.185.561 (Bs. 18.373.886, ganancias en cambio no realizadas para el semestre terminado el 30 de junio de 2021) las cuales se presentan en la cuenta "Ajustes al patrimonio" en el rubro de patrimonio, neto del traspaso efectuado a resultados de ganancias en cambio acumuladas al 31 de diciembre de 2021, por Bs. 27.343.410, según lo autorizado por la SUDEBAN (véase Nota 15.d y 16).

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2021, el Banco reconoció ganancias realizadas, principalmente, por operaciones del Banco, en su condición de operador cambiario y de su Sucursal extranjera por Bs. 2.490.919 (Bs. 2.959.227, para el semestre terminado el 30 de junio de 2021), y pérdidas por Bs. 478.260 (Bs. 492.282, para el semestre terminado el 30 de junio de 2021), que se presentan en los rubros de “*Otros ingresos operativos*” y “*Otros gastos operativos*”, respectivamente, en los estados de resultados adjuntos (véase *Nota 16*).

Las “*Captaciones del público*” provienen de operaciones de clientes en los mercados cambiarios legalmente permitidos y en los que el Banco actúa como operador cambiario, las cuales se encuentran cubiertas en su totalidad por colocaciones a la vista que se presentan en “*Disponibilidades*” (véase *Nota 10*).

Al 31 de diciembre de 2021 y 30 de junio de 2021, la posición neta en moneda extranjera mantenida por el Banco, calculada con base en sus estados financieros individuales, asciende a US\$ 7.920.989 (Bs. 36.323.337) y US\$ 9.800.864 (Bs. 31.485.736), respectivamente. El 08 de abril del 2019, mediante su N° VOI-GOC-DNPC-004, el BCV dispuso que la posición monetaria activa neta en moneda extranjera temporalmente no estará sujeta a límites máximos.

NOTA 23.- EVENTOS SUBSECUENTES:

Resolución N° 21-12-01 “*Normas que Regirán la Constitución del Encaje*”

El 15 de diciembre de 2021, el BCV emitió la Resolución N° 21-12-01, publicada en Gaceta Oficial N° 42.284 del 27 de diciembre de 2021, mediante la cual establece las nuevas Normas que regirán para la constitución del Encaje Legal a partir de su entrada en vigor, el 5 de enero de 2022; cuyas principales modificaciones respecto a la anterior norma son las siguientes:

1. La tasa de interés base anual para el cobro del déficit del encaje se incrementa de 2 a 9 puntos porcentuales adicionales a la tasa fijada por el BCV en sus operaciones ordinarias de descuento, redescuento y anticipo.
2. Se elimina la base mínima de 138% de interés anual sobre el monto del encaje cuando la tasa efectiva resultaba menor a dicho porcentaje.
3. Las instituciones bancarias que no logren vender las divisas asignadas bajo el sistema de intervención cambiaria, se les aplicará un costo adicional calculado con base en una tasa de interés del 25% anual sobre el saldo no vendido, desde la fecha de la ejecución de la intervención cambiaria y para cada día en el que se produjo el déficit del encaje, según lo determinado por el BCV al cierre de cada semana. La normativa anterior establecía una tasa de interés del 126% por cada día que se produzca el déficit de encaje y la exclusión de la deducción del monto no vendido para el cálculo del encaje legal, según lo contemplado en el artículo 5 de la Resolución N° 19-03-01 relativa al mecanismo de intervención cambiaria.

En Circular de fecha 05 de enero de 2022, el BCV, estableció que las disposiciones contenidas en la Resolución N° 21-12-01, antes mencionada entrarán en vigor a partir de del 05 de enero de 2022.

Contacto

Mazars Venezuela
Av. Tamanaco, Torre Extebandes, Piso 1, Ofc. 1.
Urb. El Rosal, Caracas 1060, Venezuela
Tif. (58-212) 9510911
www.mazars.com.ve

Mazars es una sociedad integrada internacionalmente, especializada en servicios de auditoría, contabilidad, consultoría, impuestos y legales*. Operando en 91 países y territorios alrededor del mundo, contamos con la experiencia de 40,400 profesionales - 24,400 en la sociedad integrada de Mazars y 16,000 a través de Mazars North America Alliance - para asistir a los clientes en cada etapa de su desarrollo.

*Donde se permite bajo las regulaciones aplicables.

© Mazars 2020



Mazars Venezuela



Mazarsve

mazars